Signatura: LEGAJO 73-19



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

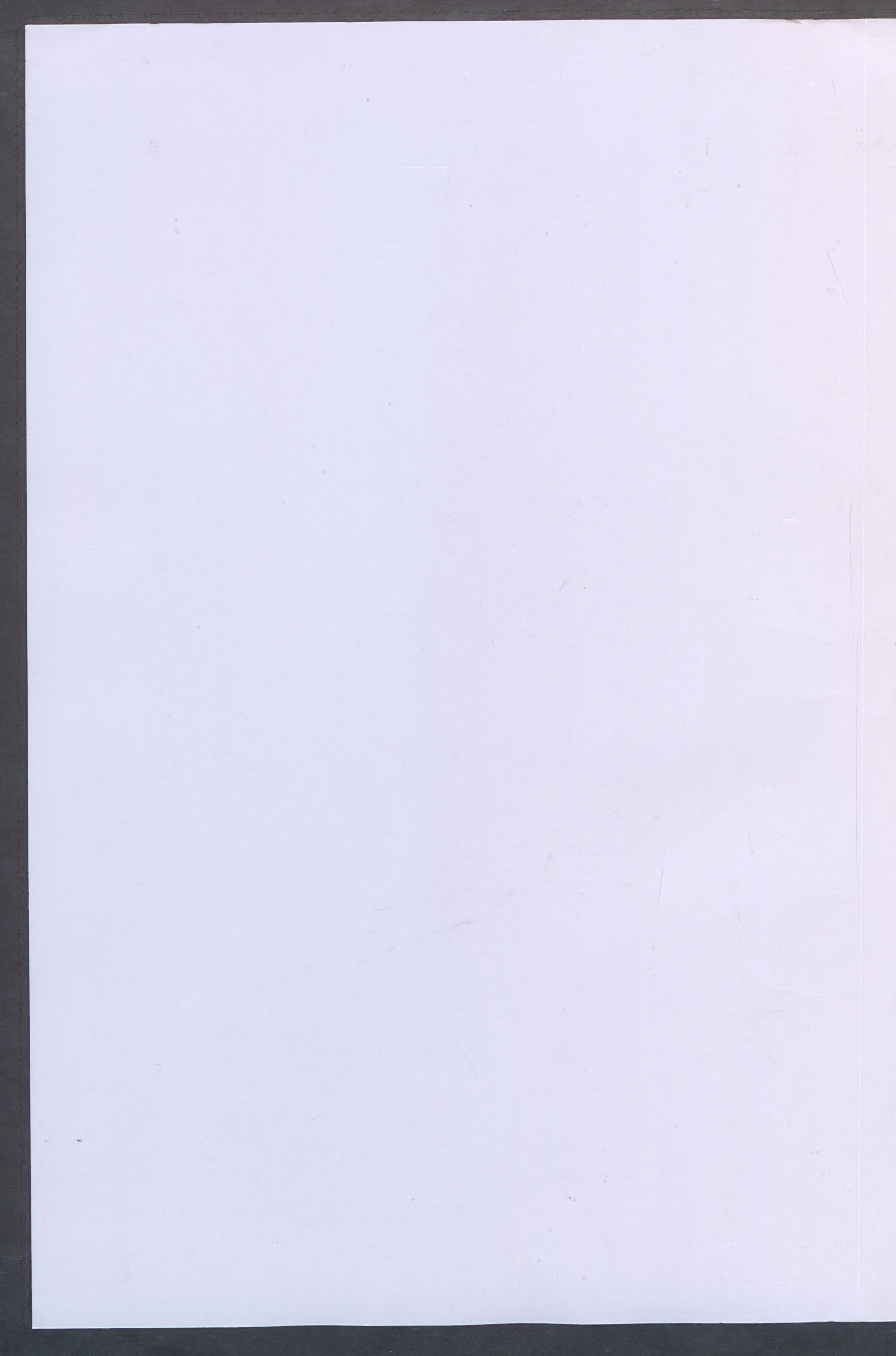
ARCHIVO HISTÓRICO

GONZÁLEZ FIERRO, JOAQUÍN Mª

Fechas:

Volumen:

Contenido:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO.

D. Joaquín Mª Gonzalez Fierro natural de Moron, provincia de Sevilla.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1848 á 1849	1º Curso	S. Alberto	Núm.	1º Medº
	de 1849 á 1850	2º id.	id	id.	id
	de 1850 á 1851	3º id.	id	id.	Sº Bueno
	de 1851 á 1852	4º id.	id	id.	Bueno.
	de 1852 á 1853	5º id.	En este Instº	id.	Bueno.
	de 1853 á 1854	6º id	En idem	id	Bueno.

Bachiller en Filosofía por esta Universidad en 26 de Junio de 1854, siendo aprobado por mayoría de votos.

FACULTAD DE Jurisprudencia.

de 1854 á 1855	1º id.	En esta Univd.	id	Bueno.
de 1855 á 1856	2º id.	idem	id.	Notable.
de 1856 á 1857	3º id.	idem	id.	Notable.
de 1857 á 1858	4º id.	idem	id	Bueno = Notble.
de 1858 á 1859	5º id.	Drº canónico	id.	Bueno.
		Drº político		Bueno
	id.	teoría de procedtº	id.	Mediano.
de 18 á 18				
de 1859 á 1860	6º id.	Disciplina ecª	id.	Bueno.
		Práctica forense.		Bueno.

Br. en Drº. civil y canónico en 22 de Mayo de 1860. Aprobado.

SELLO 5º AÑO 1852. 4 Rs.

El Br. Dn. Miguel Baquero Cura Ecónomo delas Yglas. de esta Villa, Certifico qe. enel libro. 60 de Bautismos al fo. 138 vto. se halla la siguiente

Partida = En la Villa de Moron dela Fronta. en diez y siete de Junio de Mil ochocientos treinta y quatro: Yo Dn. Antonio Aguilar y Garrido Pro. de licencia del Br. Dn. Ambrosio Salafranca Cura Beneficiado Propo. desus Ygls. Bauticé solecmente. à Joaqn. Ma. Reynero Marcos Antonio qe. nació dho dia hijo legitimo de Dn. Manl. Gonzales y Carmona y Da. Antonia Fierro y Mexias Natl. de dha Villa, fueron sus Padrinos Dn. Franco. Gonzales Fierro y Da. Ysabel Mexias aquienes adverti la Cognacion espiritual y obligaciones ec sacro Fonte contraidas y lo firmamos = Antonio Aguilar y Garrido = Br. Salafranca

Concuerda conoso origl. Moron dela Fronta. y Sepe. diez y nueve de Mil ochocientos sincuenta y dos. Br. Dn. Miguel Baquero Cura.

Los Infrascriptos Escnos. publi

cos del numero de esta Villa, d
mos fee: Que el Br. D. Miguel
Bazquero Pro. por quien parece
do la anterior certificacion
Cura economo de la Yglesia de
esta Villa que se halla en el uso
y ejercicio de las funciones que
corresponden por razon de su mi
nisterio y á todos los documen
tos que autoriza semejantes
presente se le dá fe y credito en
juicio y fuera de él. Moron y
Setiembre diez y nueve de mil
cientos cincuenta y dos =

Ldo. Fran.co Caballos
Esno.

M. Joaquin Ram
Calderon Esno

José Garcia de Soria
Esno

S. Alberto

3

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849.

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 1.

NÚM. 30.

D. Ignacio M.a Gonzalez

ha merecido en los exámenes generales y ord.s las censuras siguientes:

n la asignatura 1.a . . . . Aprobado
n la 2.a . . . . Aprobado
n la 3.a . . . . Aprobado
n la 4.a . . . .
n la 5.a . . . .
n la 6.a . . . .
n la 7.a . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano.

Sevilla 30 de Junio de 1849

Dor. Ant.o Machado

L.do José M.a de Torrejon

Dr. Juan B. Nouailles

4

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

S. Alberto

CURSO DE 1848 Á 1849.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1.º NÚM. 10.

D. Joaqn. Ma. Soviz.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.		CALIFICACIONES.
1.ª de	Latin y Castellno. ----	Bien
2.ª de	Geografía -----	Bien
3.ª de	Moral y Religion. ---	Bien
4.ª de		
5.ª de		
6.ª de		
7.ª de		

Sevilla 30 de Junio de 1849.

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Nouailhac

5

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Sn Alberto

CURSO DE 1848 A 1849

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 1.º

NÚM. 10

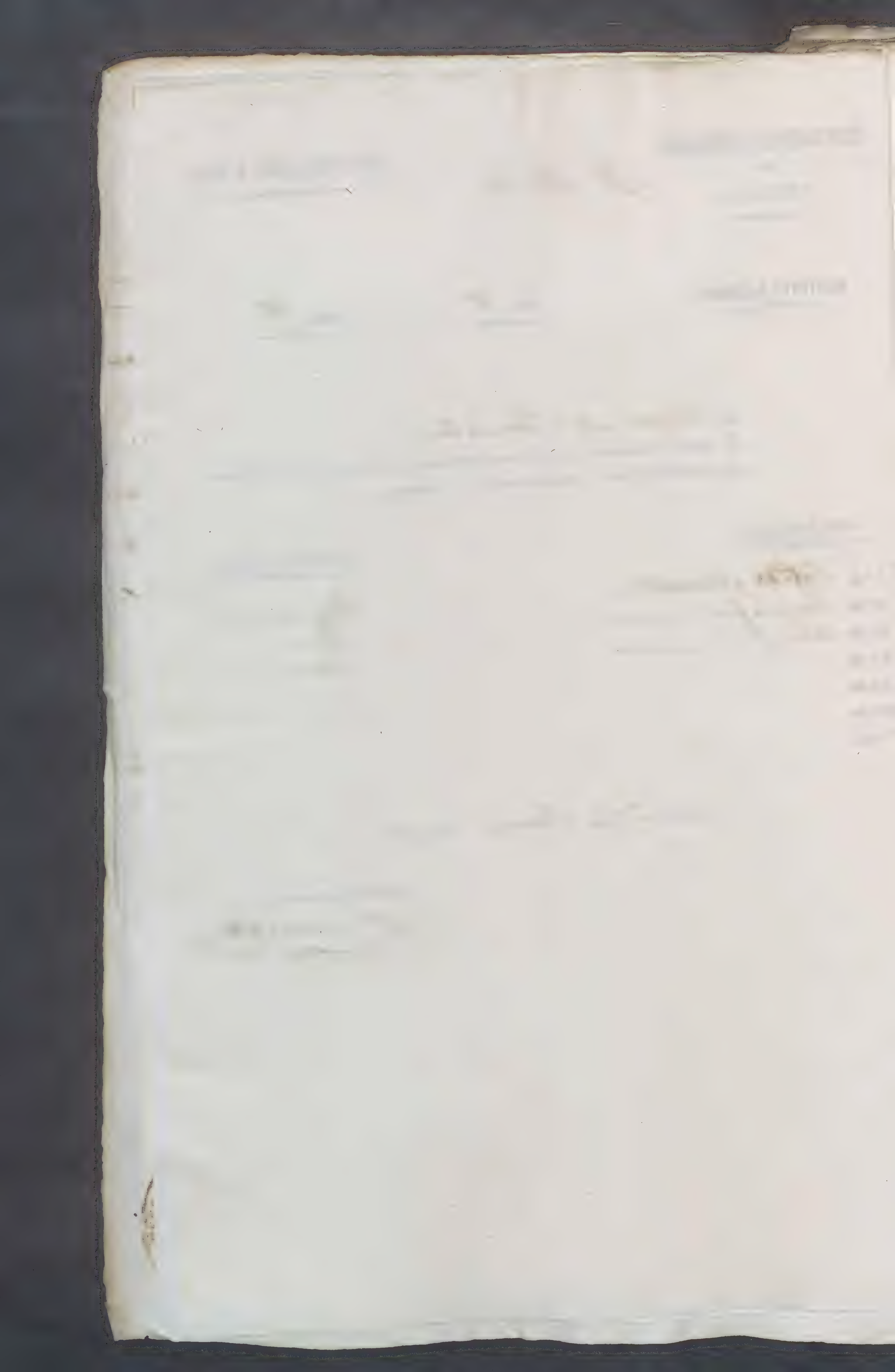
D. Joaquin Mª Gonzalez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellº	Regularmente
2.ª de Geografia	Id
3.ª de Moral	idem
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 30 de Junio de 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor Machado



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 A 1849

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 1.º NÚM. 10

...gio de S. Alberto.

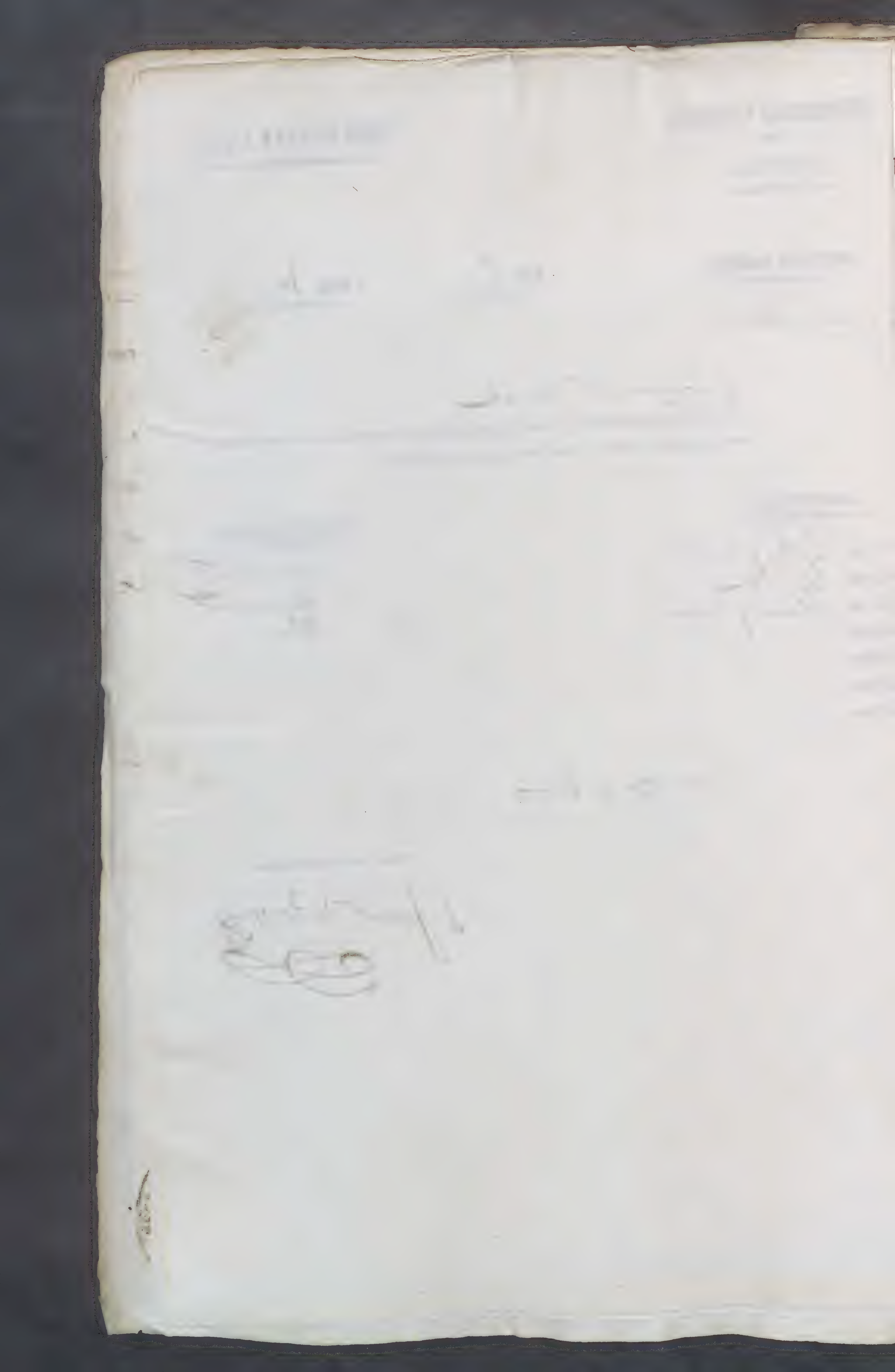
D. Joaquin M.ª Gonzalez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.		CALIFICACIONES.
1.ª de	Latin y Castellano	Regularmente
2.ª de	Geografia	Regularmente.
3.ª de	Moral y Religion	Idem.
4.ª de		
5.ª de		
6.ª de		
7.ª de		

Sevilla 30 *de* Junio *de 1849*

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L. José M.ª de Tovejin



UNIVERSIDAD LITERARIA S. Alberto CURSO DE 1849 Á 1850

DE

SEVILLA.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 2.º NÚM.

D. Joaq.n M.a Gonz.z y Hierro

ha merecido en los exámenes generales y ord.s — las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado

En la 2.ª . . . . Aprobad

En la 3.ª . . . . Aprobad

En la 4.ª . . . . Aprobad

En la 5.ª . . . .

En la 6.ª . . . .

En la 7.ª . . . .

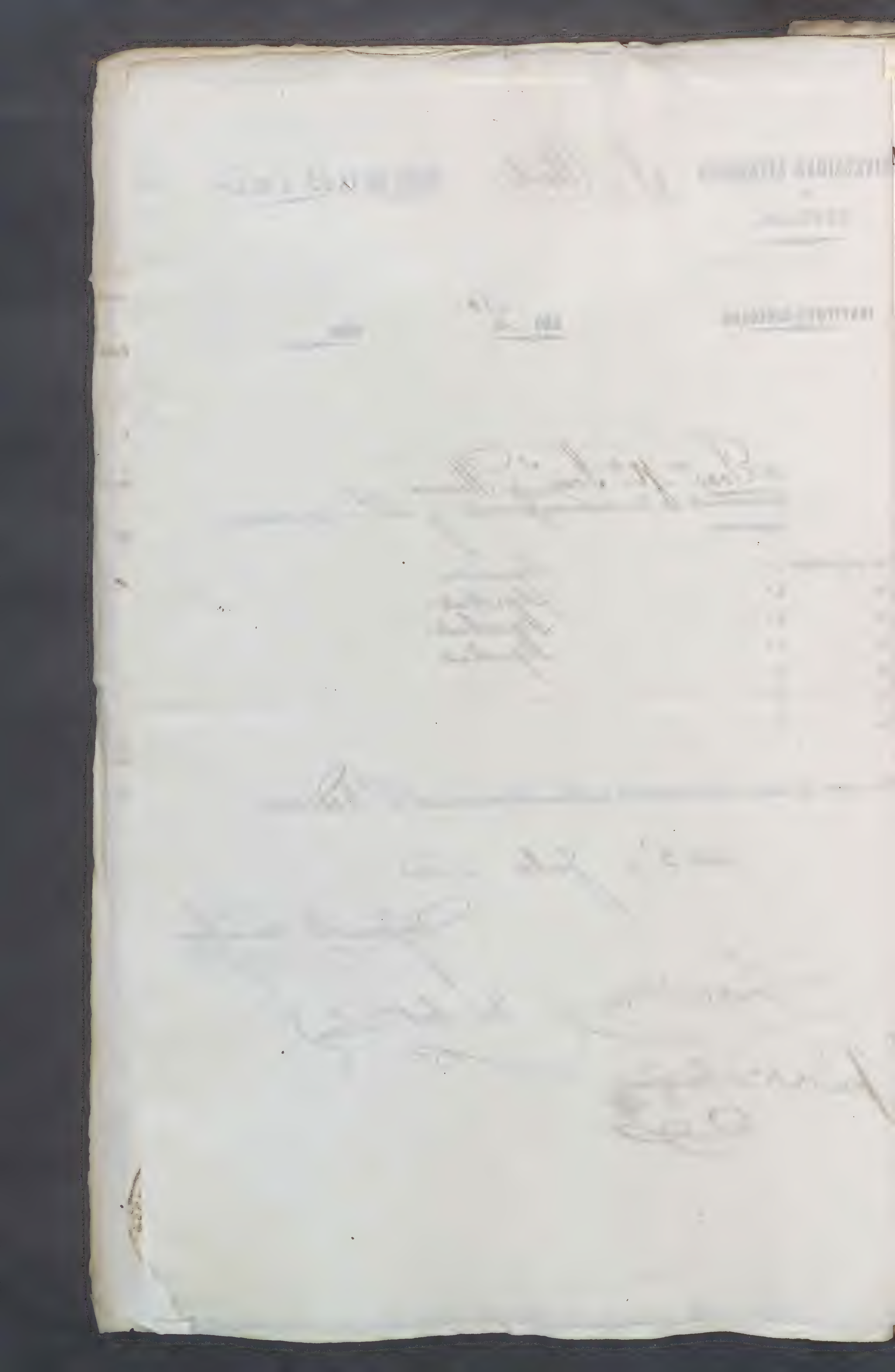
Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 5. de Julio de 1850.

Dr. Juan B. Noriéllac

Dr. Jorge Diez Dr. Ant. Colon

Dr. José M.a de Torrijen



NIVERSIDAD LITERARIA S. Alberto CURSO DE 1849 Á 1850
DE
SEVILLA.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 2. NÚM.

D. Joaquin M.ª Gonzalez Freire
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
de Latin y Castellano	Mal.
de Geografia.	Regularmente
de Moral.	Id.
de Historia	Id.
de	
de	
de	

Sevilla 9 *de* Julio *de* 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L. José M.ª de Tonyza

UNIVERSIDAD LITERARIA S. Alberto CURSO DE 1849 Á 1850

DE

SEVILLA.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 2.º NÚM.

D. Joaq.n M.a Jour.s y Fierro
~~ha sido~~ examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
.a de Latin y castell.o	Regularm.te
.a de Geograf.a	id.
.a de Moral	Bien
.a de Hist.a	Regularm.te
.a de	
.a de	
.a de	

Sevilla 5. de Julio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan B. Nonaillac

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

1.r Alberto

INSTITUTO AGREGADO.

AÑO 2.º

NÚM.

D. Joaquin Mª Gonzalez y Pierro
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
.ª de latin	Regte
.ª de geografia	Regularmte
.ª de moral	Regte
.ª de Lita	Regte
.ª de	
.ª de	
.ª de	

Sevilla 5 de Julio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Jorge Diez



IVERSIDAD LITERARIA C. de S.ta Alberto CURSO DE 1849 Á 1850.

DE

SEVILLA.

INSTITUTO AGREGADO. AÑO 2.º NÚM. ——

D. Joaquin M.ª Gonzalez y Rimo—
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las clasificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
de Latin y Cast.º	Regularmente
de Geograf.	R
de Moral y Relig.	R
de Hist.ª	R
de	
de	
de	

Sevilla 5 de Julio de 1850.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Colom

gruentibus qui duce Amilcar Barcas perve-
nerunt ori, hispanicis civitates concedederunt
colonias statuerunt ceperunt dominatio-
nem quam illius ducis gener
Asdrubal filiusque Annibal confecerunt
runt post mortem illius ducis.

Joaquin Gonzalez

2° año de Filosofía.

España que desde los tiempos mas remotos estaba abitada por multitud de tribus agrestes y belicosas, fue visitada primero por los Fenicios y conquistada despues por los Cartagineses: los cuales conducidos por el Amilcar Barca arribaron á sus costas, fundaron ciudades, establecieron colonias, y emperaron la conquista, que concluyeron despues de la muerte de aquel genera su yerno Asdrubal y su hijo Anibal.

Hispania quæ á primis temporibus multitudine agrestium bellicosarumque tribuum incolebatur visa primum fuit

UNIVERSIDAD LITERARIA S. Alberto **CURSO DE 1850 Á 1851.**

DE

SEVILLA.

Instituto **AÑO** 3.º **NÚM.** 5.

D. Joaqⁿ Mª Jonz.

ha merecido en los exámenes generales y ords. *—las censuras siguientes,*

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . Aprobado
En la 3.ª . . . . Aprobado
En la 4.ª . . . . Aprobado
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno.

Sevilla 1º. *de* Julio *de 1851.*

D. J. de Palacios

Dr. Juan B. Nonaillac

Lic.do José Mª Rojo

[illegible]buum incolebatur visa primum fuit

[U]NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. S. Alberto

CURSO DE 1850 Á 1851.

Instituto

AÑO 3.º NÚM. 5.

D. Joaq.n M.a Gonzalez.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
ª de Latin y Castell.º	Bien
ª de Hist.ª y Geog.ª	Bien
ª de Matematicas	Bien
ª de Moral	Bien
ª de	
ª de	
ª de	

Sevilla 2. *de* Julio *de 1851.*

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan B. Sorcilla

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

S. Alberto

CURSO DE 1850 Á 1851

AÑO 3 NÚM.

D. Joaqⁿ. Mª Gonzalez

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
.ª de latin	Bien
.ª de matemᵗ.	regte
.ª de Histª	Bien
.ª de moral	id.
.ª de	
.ª de	
.ª de	

Sevilla 2 *de* Julio *de* 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Sanjust

[illegible] vita primum fuit

1b

UNIVERSIDAD LITERARIA Colegio de San Alberto CURSO DE 1850 Á 1851

DE

SEVILLA.

Instituto

AÑO 3.º NÚM.

D. Joaquin M.ª Gonzalez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Castellano	Bien
2.ª de Matematicas	Regularm.te
3.ª de Hist.ª y Geografia	Bien
4.ª de Moral y Religion	Bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Julio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lic.do José M.ª Rojo

[illegible] vita primum fuit

UNIVERSIDAD LITERARIA S. Alberto CURSO DE 1850 Á 1851

DE

SEVILLA.

Y Instituto

AÑO 3. NÚM. 5

D. Joaquin M.ª Gonzalez

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Latin y Cast.º	Bien
2.ª de Matem.ª	Regularm.te
3.ª de Hist.ª y Geog.ª	Bien.
4.ª de Moral y Religion	Id.
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Julio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. J. de Palacios

[illegible] vita primum fuit

Colegio de S. Alberto 3° año de Filosofía

Alberto

Version Latina

Un buen maestro debe castigar con moderacion á sus discípulos, cuando no cumplen sus deberes; porque si es demasiado indulgente con ellos, los educaria muy mal; despues los discípulos los despreciaran, y mas tarde ó mas temprano bendrán á aborrecerlo. El niño bien educado ama y aprecia á sus preceptores ~~por no~~ ~~ser~~ aunque sea castigado por el pues no ignora que esto contribuye a su felicidad.

Marco Aurelio ya emperador lloro amargamente la muerte de su maestro: y como sus ministros

derara las lagrimas por su muerte: per mitaseme, dijo, que llore al hombre que me formó tal cual me conoceis

Joaquin Mª Gonzalez

Optimus magister discipulos suos moderate castigare debet, cum officiis non funguntur quoniam si illis nimis indulget, eos primum pessime habet postea discipuli eum contemnet, ac serius ocius execrabuntur. Puer liberaliter educatus diligit estimatque moderatorem suum, quamvis ab illo pœnis afficiatur illud enim ad suum felicitatem esse aliud ignorat. Marcus Aurelius imperator factus mortuum magistrum amare flevit. Cum aulici ministrique eum monerent ut de morte illius lacrymas temperaret: liceat mihi, inquit, lugere hominem,

19

40 Ms
SELLO 4º AÑO 1852.

Rector de esta Universidad

Dn. Joaqn. Gonzalez y Fierro, de Moron, provincia de Sevª á V. S. con el debido respeto espone: que habiendo cursado en el Colegio de Sn. Alberto de esta Ciudad y probado en esta Escuela los cuatros primeros años de 2ª enseñanza y deseando continuar sus estudios en esta Universidad

Suplica á V. S. se sirva admitirlo á la matricula del 2º año de filosofia elemental. Asi la espera de la rectitud de V. S. que Dios guarde muchos años. Sevª 21 de Setiembre de 1852.

Joaquin Gonzalez Fierro

Sevª 23 de Setiembre de 1852

Certifique el Srio grãl lo que conste acerca de este alumno en las listas remitidas por el Director del Colegio de S. Alberto de esta Ciudad en los cursos de 1848 á 1852, y verificado vuelva

plimiento del decreto que antecede certifico que D. Joaqui[n Gon]
zalez y Pierro, natural de Moron aparece inscrito en las
listas de principio y fin de curso remitidas por el [Director]
del Colegio de S. Alberto de esta Ciudad en los de mil [ocho]
cientos cuarenta y ocho a cincuenta y dos como alumno [de]
primero, segundo, tercero y cuarto año de filosofía respec[tiva]
mente, segun se averigua de los libros de esta Secretaria
de cargo de que me refiero. Sevilla veinte y cuatro de [Sep]
tiembre de mil ochocientos cincuenta y dos.

Sevilla 24 de Sett.e de 1852

Admítase á este alumno á la matricula en el
segundo año de filosofia elemental.

Una primera fecha

80

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ILOSOFÍA. 2º Año Elemental. Núm. 21

He recibido de D. Joaquin Gonzalez y Fierro la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 21 de Feb de 1852.

El Depositario,

Marquez

Son 100 reales vellon.

Sevilla 26 de Sbre de 1852

Admítase á este alumno á la matrícula en el segundo año de filosofía elemental.

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

TAD DE Filosofía 2.º AÑO [illegible] elemental NÚMERO 21

D. Joaquin Gonzalez y Fierro
de 13 *años de edad*
natural de Moron
Provincia de Sevilla
Diócesis de id
hijo de D. Manuel *y de D.ª* Antonia Fierro
avecindados en Moron
calle de la Romana *núm.* 23
solicita matricularse para el curso de 1852 á 1853 en 2.º año elemental

Vive en esta ciudad calle de la Cuna *casa núm.* 63
Está encargado á D. Esteban Moreno *que*
vive en Sevilla calle de Francos *núm* 43
Sevilla 25 *de* Setre *de 1852*

A DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Esteban Moreno

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Joaquin Gonzalez

Num. 21

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

...UDS DE SEGUNDA ENSEÑANZA. Elem.tal 2.º AÑO

He recibido de D. Fran.co Gonzalez y Pierre la cantidad de cien reales vellon, por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 21 de Feb.o de 1853

Marquez

...on 100 rs. vellon.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

LASE DE A. A. Clasicos Latd. 2º Elemental NÚM. 25.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaquin Gonzalez

ltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Bueno	Id.	Ninguno	Buena

Sevilla 20 de Febrero de 1855

[illegible signature]



24

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

[C]LASE DE Física — 2º año elemental NÚM. 21.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaq.n Gonzalez Hierro.

[Fa]ltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Regular	Id.	Ninguno	Buena.

Sevilla 13 de Febrero — de 1853.

Dr. Fernando Santos de Castro



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Matemáticas 2º. Año — NUM. 21

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaqn. Gonzalez y Pierro en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cinco	mediano	id	no	~~mediana~~ Buena

Sevilla 1º. de Febrº. de 1853

[signature]

Núm. 8

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 2.º AÑO

D. Joaquin Gonzalez Fierro

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 28 *de* Mayo *de 1853*

Son 20 rs. vn.

VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

...td. de Filosofía

...tituto agregado.

2º Año elemental. Núm. 21.

D. Joaquín Gonzalez Fierro

ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

la asignatura	1.ª	Aprobado.
la	2.ª	Id.
la	3.ª	Id.
la	4.ª	
la	5.ª	
la	6.ª	
la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de

...do.

Sevilla 2 de Junio de 1853.

Dr. J. R. Zapata

Fernando Santos de Castro

José [illegible]



[ILLEGIBLE: handwritten folio number, top right]

CURSO DE 1852 Á 1853

...ERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Año 5 Núm.

D. Joaqⁿ Gonzᶻ. Fierro
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuación se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
...ª de física	Bien
...ª de matem.ˢ	Regular
...ª de retórica	id.
...ª de	
...ª de	
...ª de	
...ª de	

Sevilla 21 de Junio de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[signature]

59

VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

ltad de Filosofía. 2º Año elem.l Núm. 21

stituto agregado

D. Joaquín Gonzalez Fierro.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
.ª de Física y Química	Bien
.ª de Matemat.s	Id.
.ª de Latin	Id.
.ª de	
.ª de	
.ª de	
.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fernando Santos de Castro.

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 52 Á 185 3.

Facultad de Filosofía
Instr.º ygdo

Año elemental Núm.

D. D. Joaqn Gonzalez Fierro
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
ª de Física	Bien
ª de Matemat.	Bien
ª de Ret. ca y Clasica	Bien
ª de	
ª de	
ª de	
ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. F. A. Zapata

Número 2

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

[SE]GUNDA ENSEÑANZA. 3.er Año

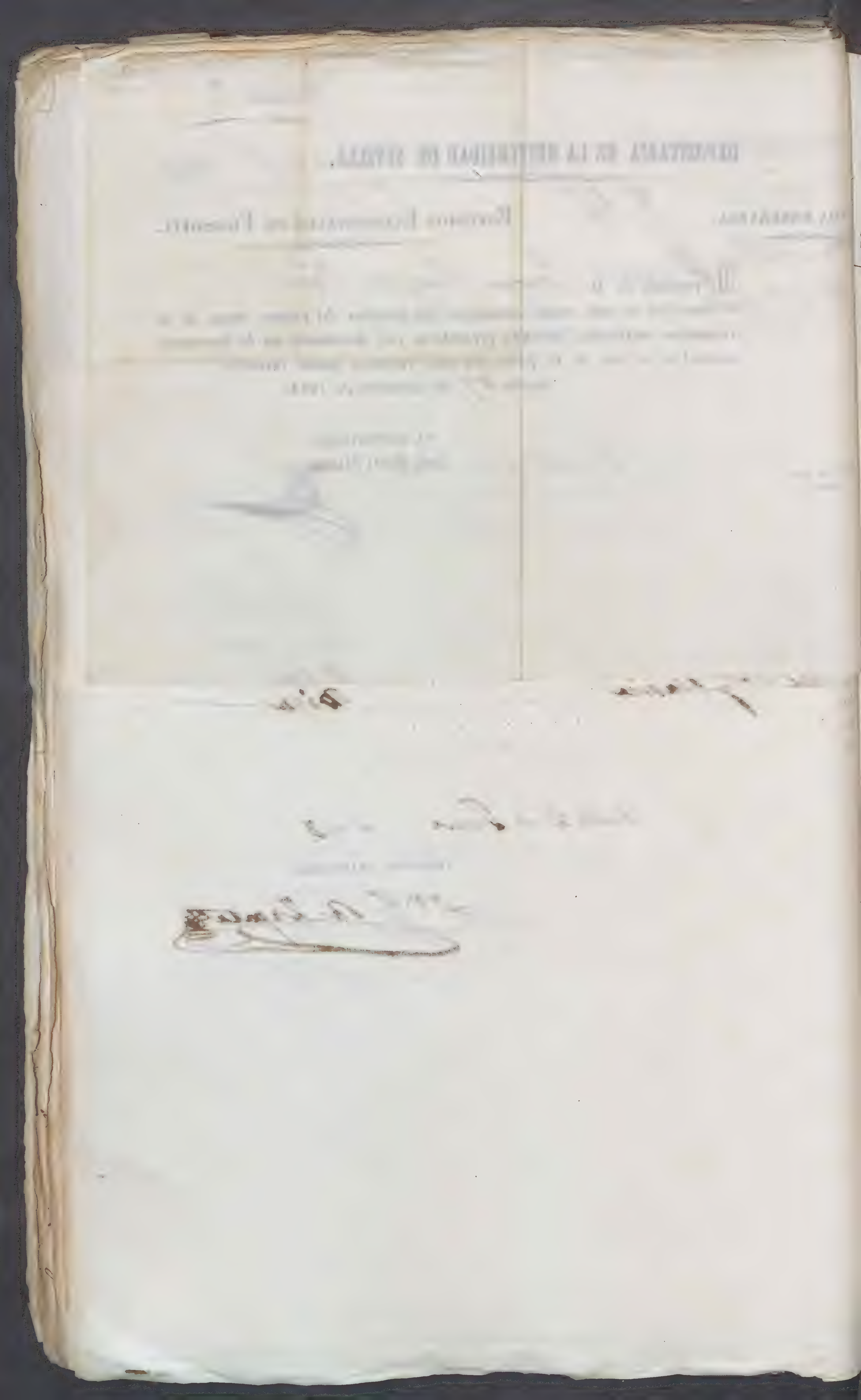
ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

He recibido de D. Joaquin Gonzalez Frie[illegible] la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 17 de Setiembre de 1855.

EL DEPOSITARIO,
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.

[So]n 100 rs. vn.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 3º DE ESTUDIOS ELEMENTALES DE FILOSOFÍA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 2º

D. Joaquin Mª Gonzalez y Fierro

de 18 años de edad
natural de Moron de la Frontera
Provincia de Sevilla
Diócesis de id.
hijo de D. Manuel y de Doña Antonia Fierro
avecindados en Moron
calle de la Romana núm. 19
solicita matricularse para el curso de 1853 á 1854 en el 3er año de Estudios Elementales de Filosofía.
Vive en esta ciudad calle de Francos casa núm. 43
Está encargado á D. Esteban Moreno que vive en Sevilla calle de Francos núm. 43
Sevilla 26 de Setiembre de 1853.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Esteban Moreno

Firma del Estudiante.
Joaquin Mª Gonzalez y Fierro

SELLO 4º AÑO 1854. 40 MS

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

D.n Joaquin Gonzalez y Pierro alumno nº 2 del tercer año de filosofia elemental; dice á V. S. con el respeto debido, que estando enfermo, segun lo acredita por la adjunta certificacion y no pudiendo por ahora asistir á sus respectivas clases, solicita de V. S. el oportuno aviso para sus Sres. Catedráticos, afin de que anoten como involuntarias las faltas que por este respeto cometa. Gracia que espera de su fino proceder.

Sevilla y Febrero 23 de 1854.

Joaquin Gonzalez

D. Antonio Alvarez Villarcuon Licend.do en Medicina y Cirujia Ayud.te honorario de Sanidad &.

Certifico: Hallarme asistiendo al que espresa la solicitud, en una inflamacion de las amigdalas, o sea angina, la cual le imposibilita el poder asistir á las clases á que pertenece. Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Sevilla á 23 de febrero de 1854.

L. Anton.º Alvarez

Villarcuon

Sevilla a 11 de Febrero del 856.

Apuntense como involuntarias las faltas de asistencia cometidas sucesivamente por este alumno desde el dia veinte y tres del corriente.

Cumplido.

34

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Etica N.º 2

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Ynag.º M.ª Gonzalez

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Involunt.s	Mediano	Mediano	N.	Buena

Sevilla 20. de Febrero de 1854.

Dr. Juan B. Noraillac

Sevilla 24 de Febrero de 1856.

Apuntense como involuntarias las faltas de asistencia cometidas sucesivamente por este alumno desde el dia veinte y tres del corriente.

Cumplido.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE

N.º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Buena	Bueno	[illegible]	[illegible]

Sevilla 22 de [illegible] de 185

Sevilla 2 de Febrero de 1886.

Apruntense como involuntarias las faltas de asistencia cometidas sucesivamente por este alumno desde el dia veinte y tres del corriente.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Clasicos lat. de 2.º elementales. N.º 2.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaquin Gonzalez

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
1. volunt.a	Bueno —	Id.	————	Buenas.

Sevilla 28 de Feb.o — de 1854.

[illegible] Zapata

Sevilla 22 de Febrero de 1856.

Apruébense como involuntarias las faltas de asistencia cometidas suce-
[illegible]mente por este alumno desde el

32

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Lógica N.º 2.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaquin Gonzalez

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
... voluntaria	Bueno	Bueno	Ninguno . .	Buena

Sevilla 25 de febrero de 1854

[illegible] de Saad.

J. Villarino

Sevilla 22 de Febrero del 856.

Núm. 2

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 7.º AÑO

He recibido de D. Joaquin Gonzalez Fierro la cantidad de cien reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 15 de Feb.º de 1854

El Depositario,
José María Marquez.

Son 100 reales vellon.

Núm. 19

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ENSEÑANZA ELEMENTAL. 3.º AÑO

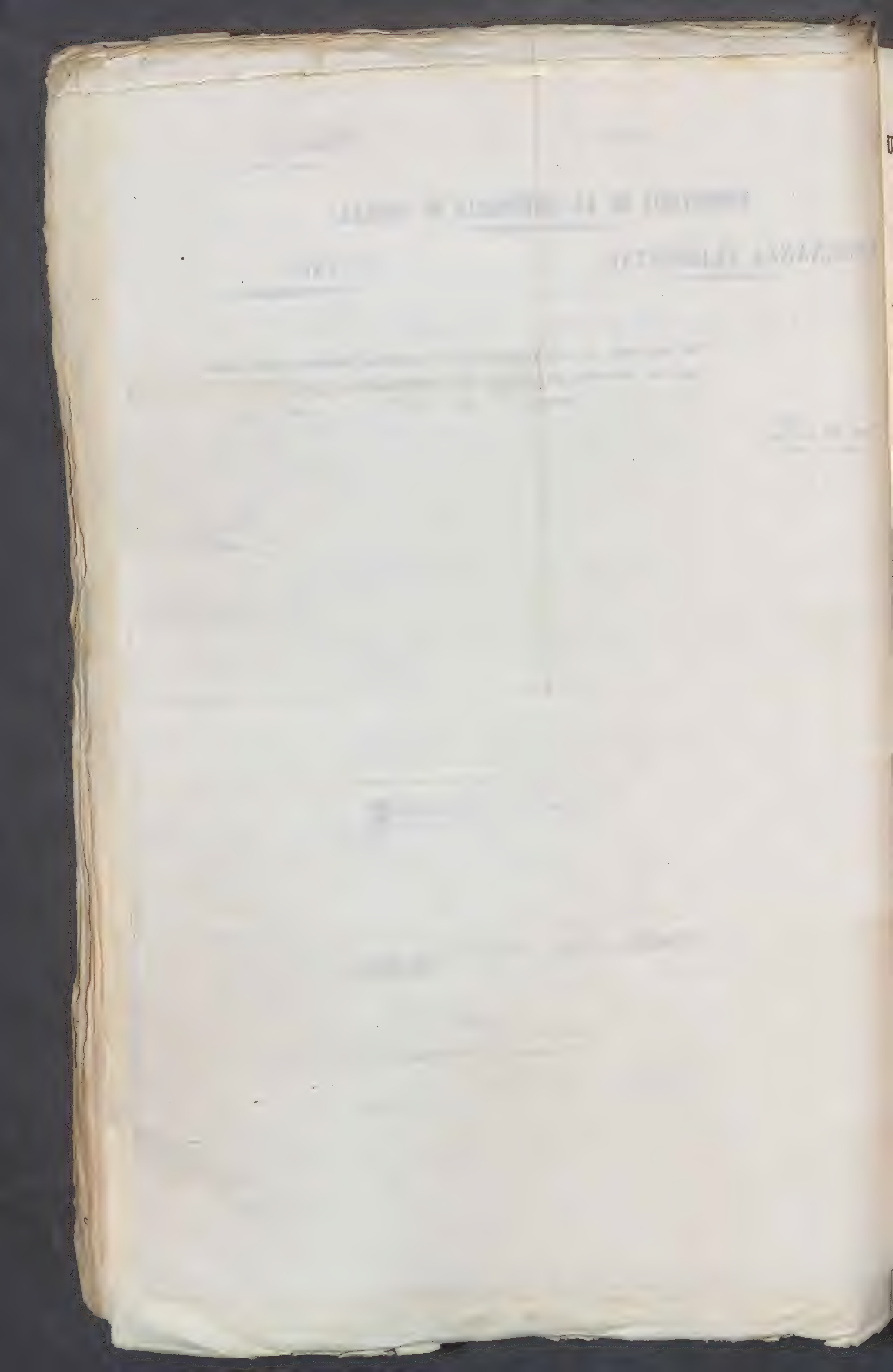
D. [illegible] González [illegible]

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 21 de Mayo de 1854

Son 20 rs. vn.

[illegible signature]



NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto Año 2.º Núm. 2

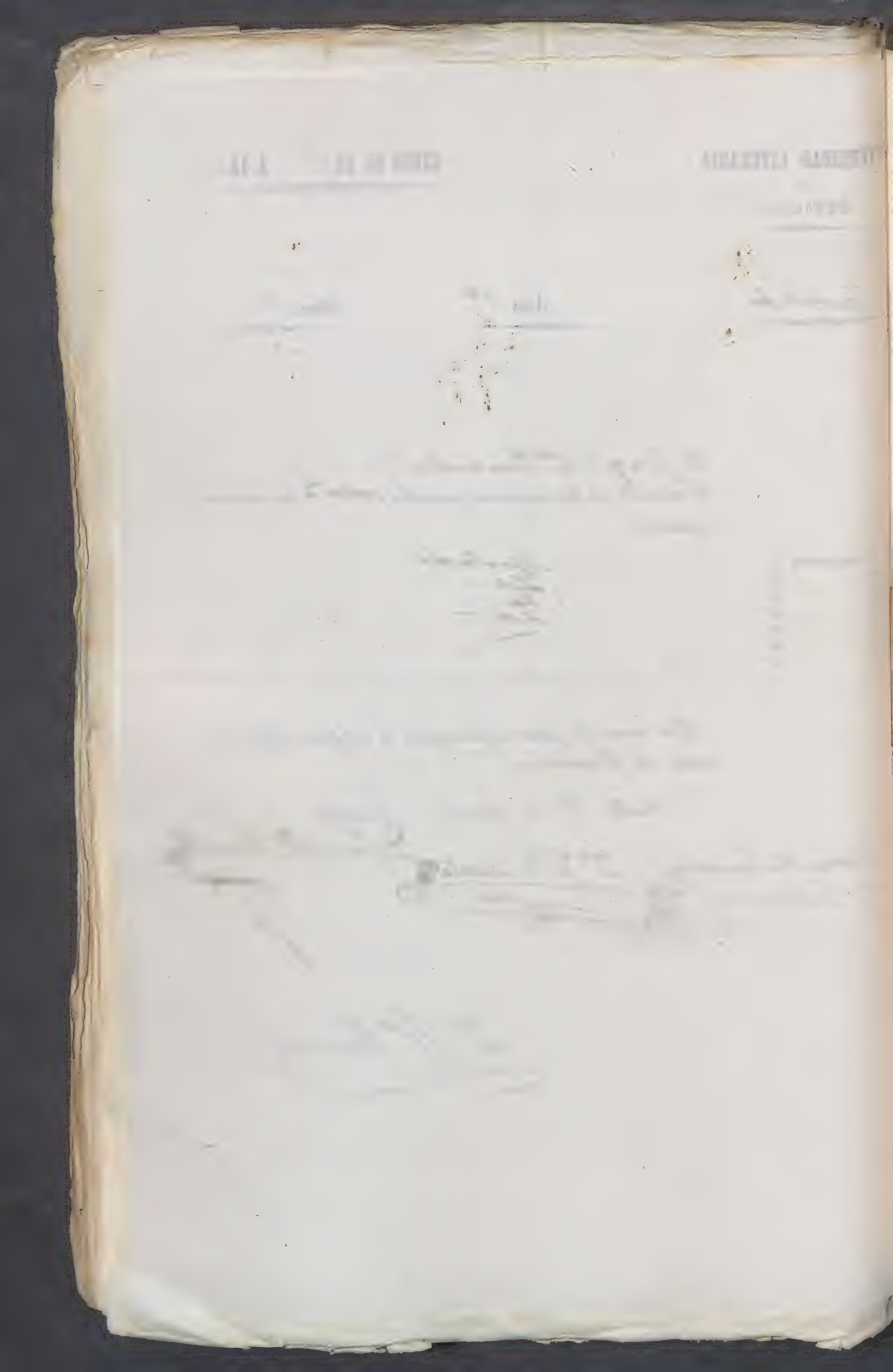
D. Joaqⁿ Mª Gonzalez
ha merecido en los exámenes generales ordenᵒˢ las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Id.
En la	3.ª	Id.
En la	4.ª	Id.
En la	5.ª	—
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno—

Sevilla 2 de Junio de 1854

Dr. Juan B. Nouailhe
Matias de Saavedra
J. Villanueva
Dr. J. Ar. Zavala
Dr. Fr.ᶜᵒ Herrera



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Inst.ª ag.da

Año 3.º

Núm.

D. Joaquin M.ª Gonzalez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	**Calificaciones.**
1.ª de Hist.ª nat.l	Bien.
2.ª de Lógica	Bien.
3.ª de Moral	Regularm.te
4.ª de Gr.ca y clasic.ª	Regularm.te
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2,, de Jun.º de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. R. Zapata



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Instituto

Año 3.º

Núm. 2

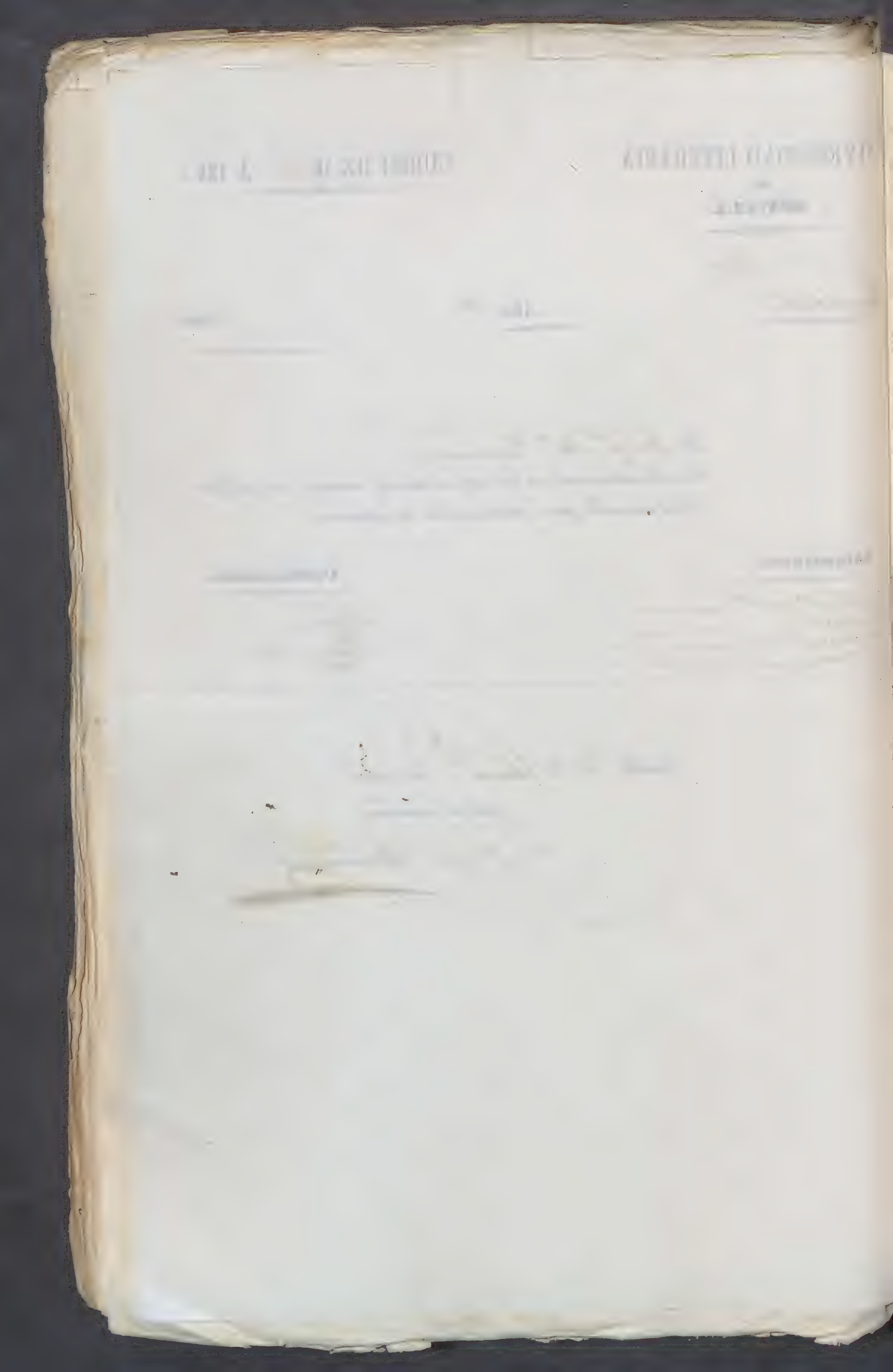
D. Joaq.n M.a Gonzalez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Hist.a nat.l	Bueno
2.ª de Logica	Id.
3.ª de Etica	Id.
4.ª de	Id.
5.ª de Retorica	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Fr.co Herrera



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Año 6.º

Núm. 2

Y. L.

D. Joaquin Sl. Gonzalez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Instª. natl.	Bien
2.ª de Logica	Bien
3.ª de Etica	Bien
4.ª de Retorica	Bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2. de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Matias F. Saav.
J. Altamirano

44

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Instituto

Año 3.º

Núm. 2.

D. Joaquin M.ª Gonz.º

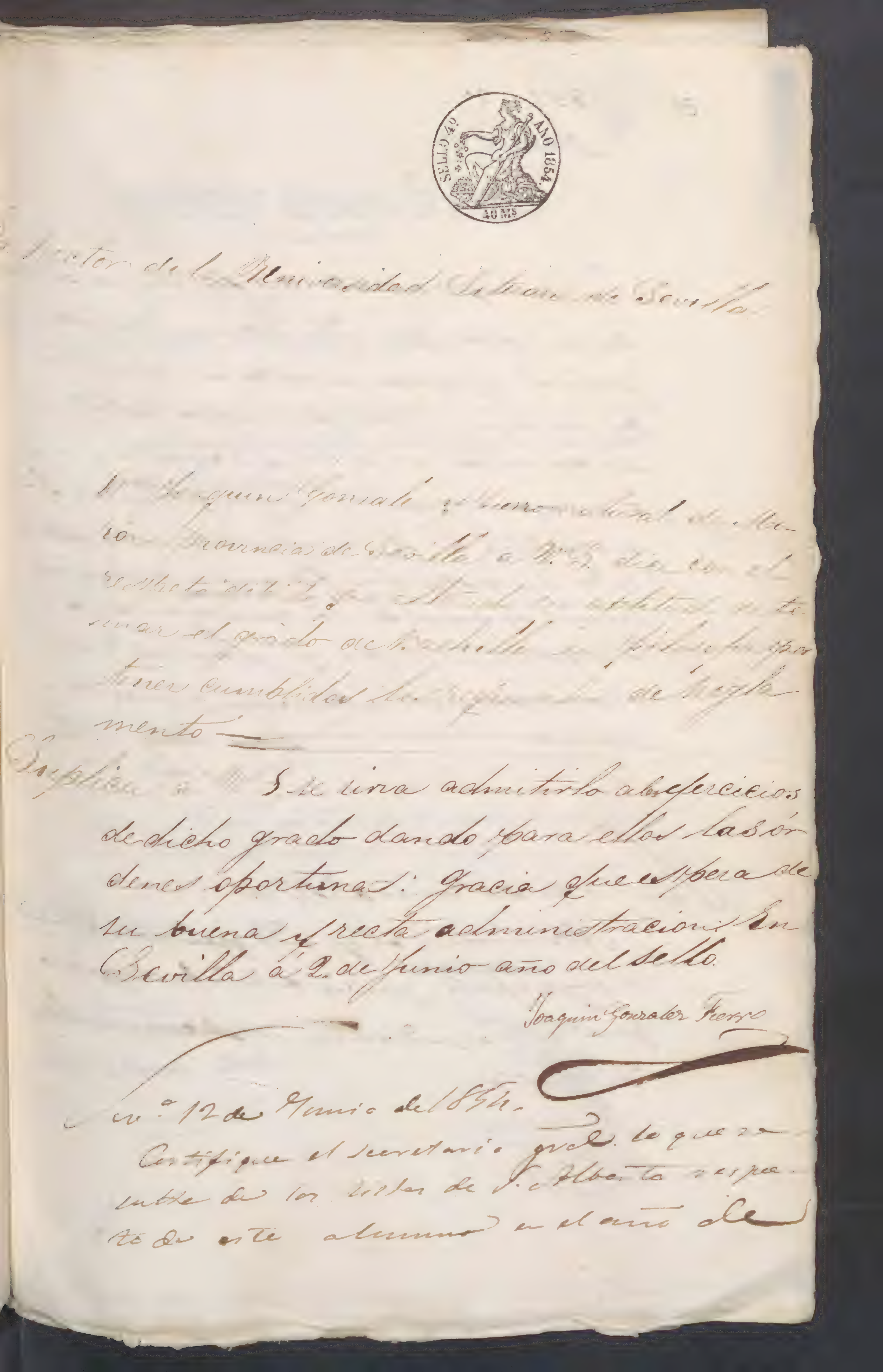
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Hist.ª nat.l	Bien
2.ª de Logica	Bien
3.ª de Etica	Bien
4.ª de Retorica	Bien
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2. de Junio de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Juan B. Noriaillan [signature]



Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

D. Joaquín González y Fierro natural de Mo-
ron provincia de Sevilla á V. S. dice: que el
certificado adjunto que acompaña se halla en aptitud de to-
mar el grado de Bachiller en filosofía por
tener cumplidos los requisitos de Regla-
mento.

Suplica á V. S. se sirva admitirlo á los ejercicios
de dicho grado dando para ellos las ór-
denes oportunas: Gracia que espera de
su buena y recta administración. En
Sevilla á 2 de Junio año del sello.

Joaquín González Fierro

Sev.ª 12 de Junio de 1854.
Certifique el secretario gral. lo que re-
sulte de los libros de S.n Alberto respec-
to de este alumno en el año de

1851 á 52.

[rubric]

En cumplimiento del decreto que antecede certifico: que D. Joaquin Gonzalez Guerra aparece inscripto en la lista de principio y fin de curso relativa al de mil ochocientos cincuenta y uno á cincuenta y dos, como alumno de cuarto año de Filosofia, habiendo obtenido la nota de Bueno en dicho curso, segun aparece de las espresadas listas á que me refiero. Sevilla nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Antonio Martin Villa
Sec.

Sevilla nueve de Junio de 1854.

Admitase al grado que solicita á cuyo efecto previo el debido deposito, pase este espediente al Decano de Filosofia.

[rubric]

Número 21

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

D. Joaquin Gonzalez y Fierro

ha entregado en la Depositaria de mi cargo la cantidad de trescientos reales vellon por drôs de su examen y Grado de Br en filosofia

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 10 de Junio de 1856

Son 300 rs. vn. mrs.

El Depositario,

Marquez

TOMADA RAZON.
El Secretario-Interventor,

Antonio Martin Villa



Sevilla 25 de Junio de 1854.

Literas para un grado de B.er en Filosofía mañana 26 del corriente a las 7 de la mañana.

En la ciudad de Sevilla a veinte y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro siendo las siete de la mañana, se reunieron en uno de los Tribunales de examen los Señores expresados al margen conmigo el juez secretario del Tribunal con objeto de que D. Joaquin Gonzalez Fierro sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en Filosofía a que aspira. Luego que entró el Candidato fue examinado, durante hora y media por los seis referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó adecuado sobre las diversas asignaturas que comprenden los estudios elementales de Filosofía. Habiendo respondido el Graduando segun creyó mas adecuado, y transcurrido el término de la ley se retiró el graduando, y los Jueces despues de conferenciar entre si, procedieron a la votacion secreta como esta prevenido, de la cual re

Pres.
Saavedra.
Palacios.
Santos
Portillo.
Sanjurjo
Lic.
Covarrubias.

por cinco votos conforme único. En seguida llamado de nuevo el graduando á la sala de su exa-men y le fue conferido por el Presidente de la Comision el g-ra-do en la forma prevenida por el artículo doscientos noven-ta y cuatro del Reglamento vigente. Así concluyó este acto á que fui presente y que firman conmigo los demas Jueces de lo que certifico.

Dr. Juan B. Nonaille

Dr. Franco. de P. Ort. Illy

Dr. Joaquin de Palacios y Rodriguez

Dor. Fernando Santos de Castro

[illegible]

Sevilla 26 de Junio de 1851.

Devuelvase este espediente al Sr. Rector para los efectos que [illegible]

[illegible]

Sevilla 27 de Junio de 1851.

Anotese en el libro correspondiente y espidase el título.

Martin

L. fº 96 = Nº 17.

Número 21

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

ACULTAD DE JURISPRUDENCIA. 1 AÑO.

He recibido de D. Joaquín González Fierro
la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 21 de Octubre de 1857.

EL DEPOSITARIO.
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.

Son 160 rs. vn.

[illegible] D.or Fernando Santos de Castro

Sevilla 26 de Junio de 1854.

Devuélvase este espediente al Sr. Rector para los efectos oportunos.

Sevilla 27 de Junio de 1854.

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título.

Martin

S. f.o 26 = Lib. 2[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisprudencia. Año. 1

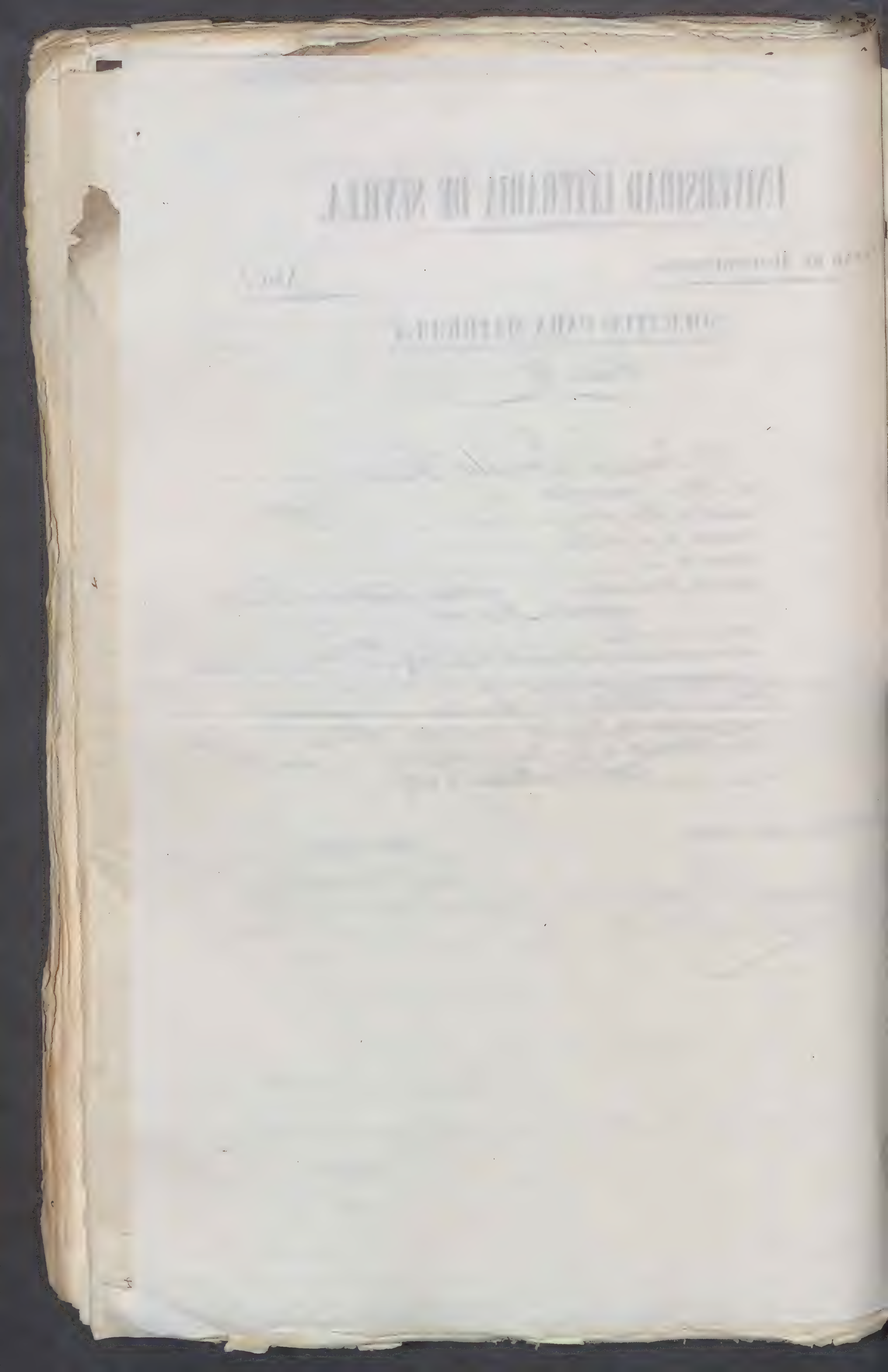
SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 21.

D. Joaquin Gonzalez Fierro
de 18 años de edad
natural de Moron
Provincia de Sevilla
Diócesis de id
hijo de D. Manuel y de Doña Antonia Fierro
avecindados en Moron
calle de Sevilla núm. 7
solicita matricularse para el curso de 1854 á 1855 en el 1er año de la facultad de Jurisprudencia.
Vive en esta ciudad calle de la Luna casa núm. 16
Está encargado á D. Carlos Jimenez Placer que vive en Sevilla calle de las Capuchinas núm. 18
Sevilla 21 de Octubre de 1854

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Carlos Jimenez Placer

Firma del Estudiante.
Joaqn Gonzalez



Número 21 60

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

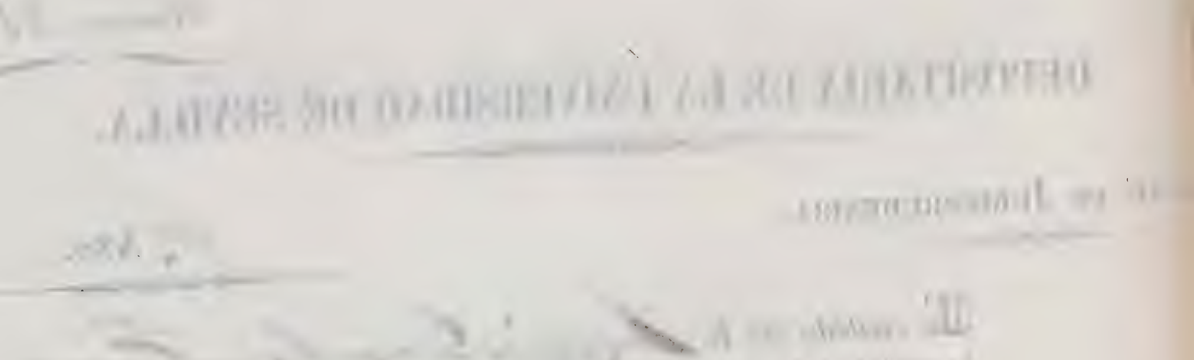
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. 1er. AÑO.

He recibido de D. Joaquín González y Pérez la cantidad de ciento ~~sesenta~~ veinte reales vellon por los derechos del ~~primer~~ 2º plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 21 de ~~Setiembre~~ Mayo de 1855.

EL DEPOSITARIO,
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.

Son 120 rs. vn.



31

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisprudencia

Núm.º 21

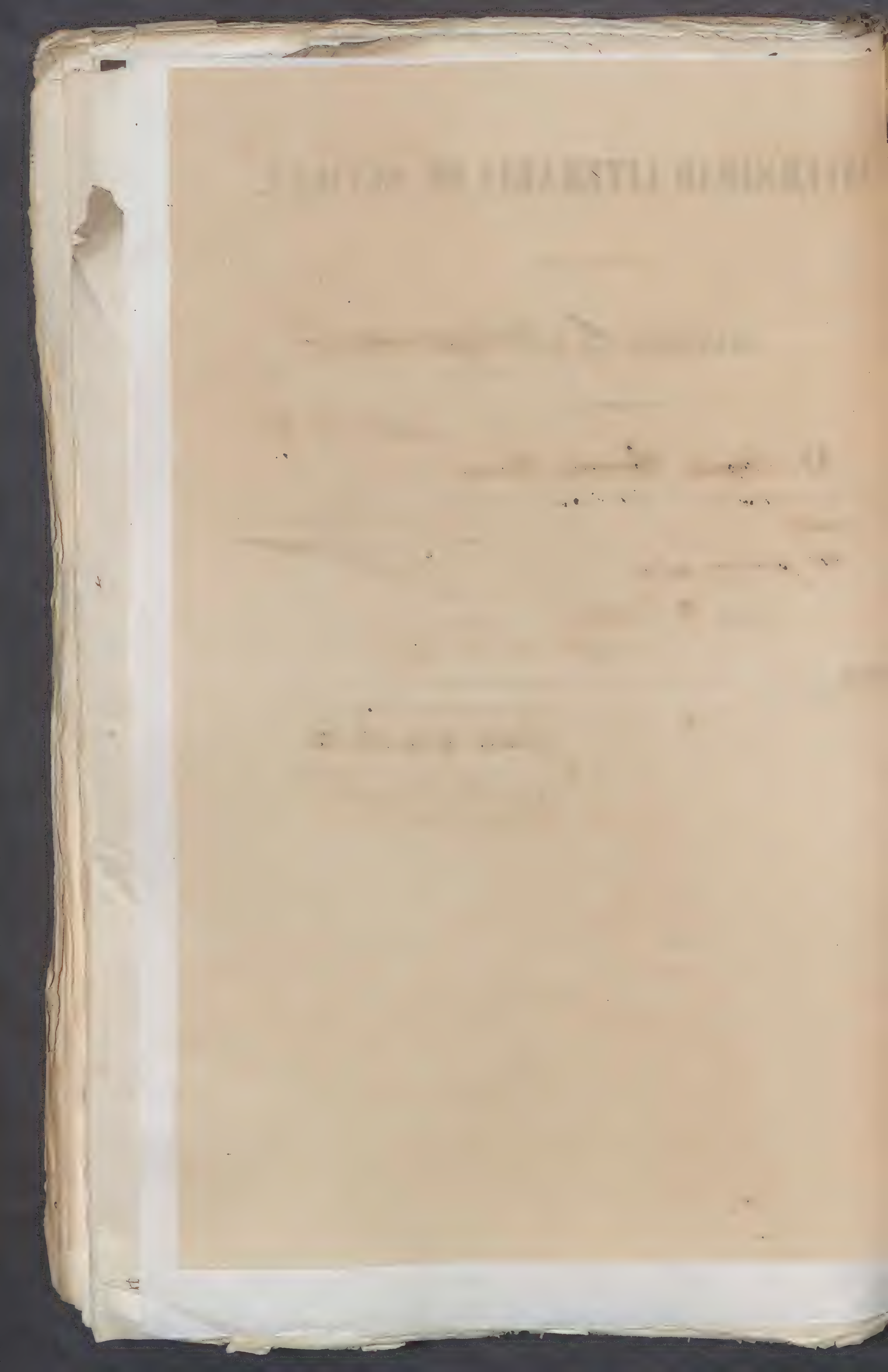
D. Joaquin Gonzalez Hierro
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte *por los derechos de exámen.* del primer año

Sevilla 2 *de* Junio *de 185*5

Son 20 *rs. vn.*

EL DEPOSITARIO DE LA FACULTAD.

Andres de los Santos



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

F. de Jurisp.ª — 1 Año — Núm. 24.

D. Joaquin Gomz. Fierro
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras
siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

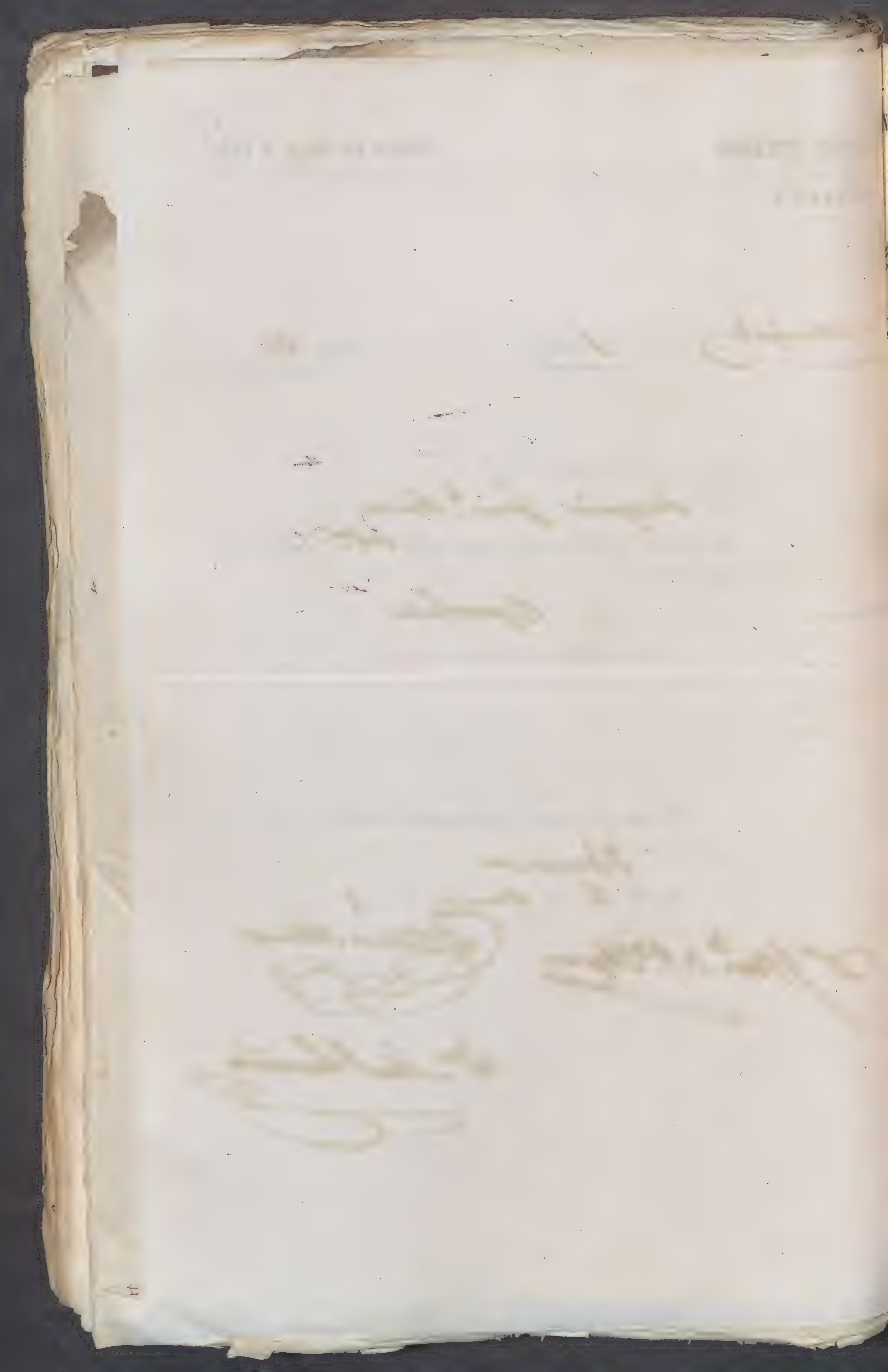
Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 2 de Junio de 1855

D. Ramos Álava

Dr. Ignacio de P. Loberas

Dr. Man.l Laraña



CURSO DE 1854 Á 1855

[UN]IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

[F]. de Jurispª   Año 1º   Núm. 24

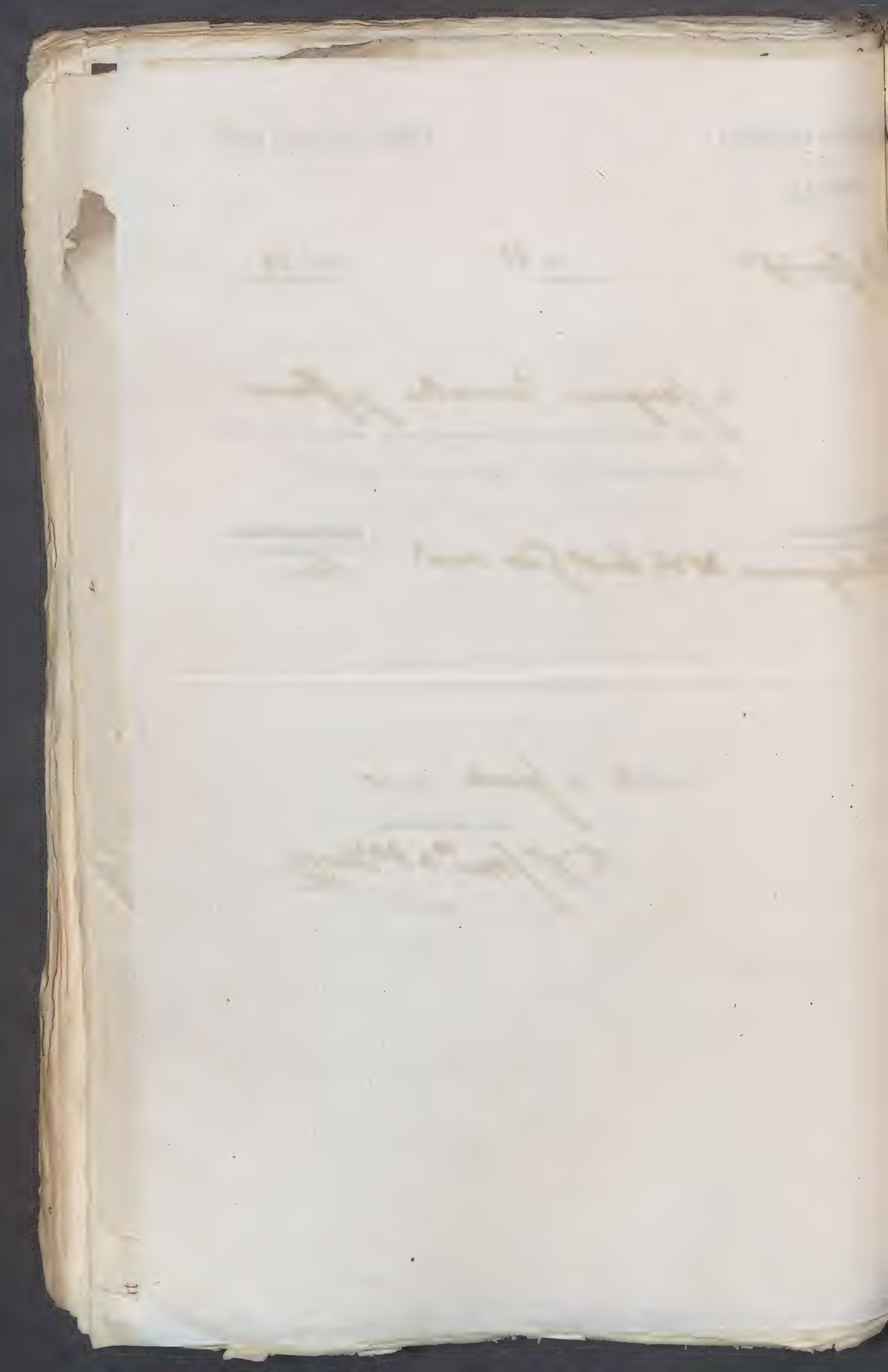
D. Joaquin Gonzalez y Pierro ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
[...]ª de Prolegomenos del dro, hitª y dro romº	Bien
[...]ª de	
[...]ª de	
[...]ª de	
[...]ª de	
[...]ª de	
[...]ª de	

Sevilla 2 de junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Franco de P. Laserry



51

[UNIV]ERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855.

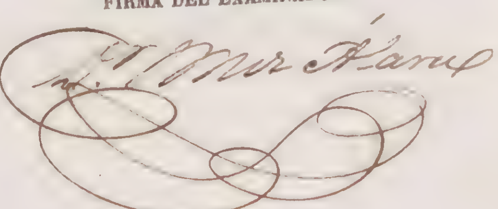
[...]d. de Jurisp.ª — 1. Año — Núm. 24.

D. Joaquin Gonzalez y Fierro.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de Prolegómenos, Hist.ª y Dr. romano.	Bien.
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 2 de Junio de 1855.

FIRMA DEL EXAMINADOR.





55

…ERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 A 1855

…Jurisprud.ª Año 1.º Núm. 21

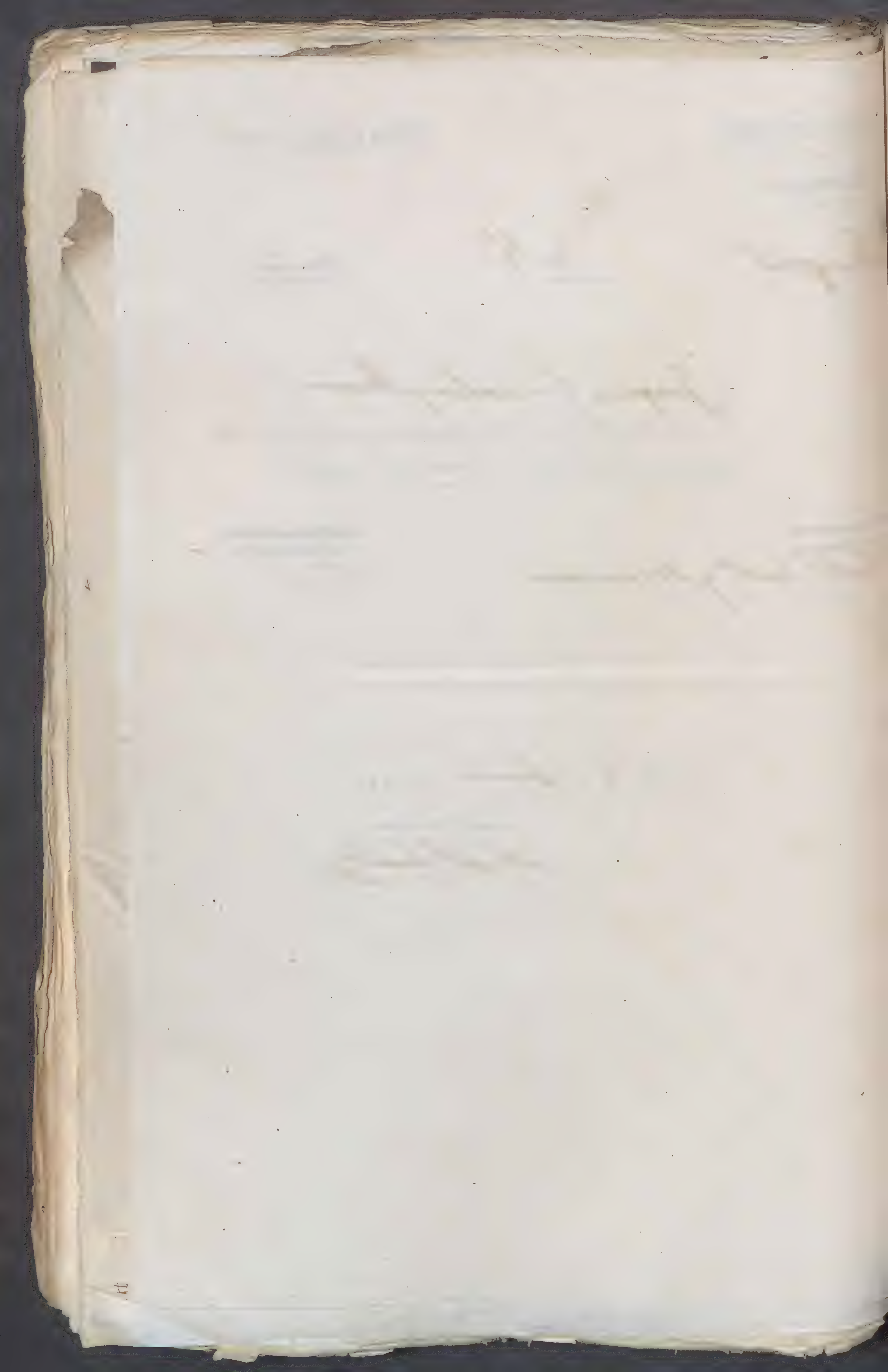
D. Joaquin Gonzalez y Freire
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
Prol.ª, hist.ª y Dr. romano	Bueno

Sevilla 2 de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. M.l Lasarte



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisprudencia 2º Año.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 20

D. Joaquin Mª Gonzalez y Fierro
de 20 años de edad
natural de Moron
Provincia de Sevilla
Diócesis de id
hijo de D. Manuel Gonzalez y de Doña Maria Fierro
avecindados en Moron
calle de la Romana núm. 18.
solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 2º año de la facultad de Jurisprudencia.
Vive en esta ciudad calle de casa núm.
Está encargado á D. José Gutierrez de Martinez que vive en Sevilla calle de las Sierpes núm. 34.
Sevilla 27 de Setiembre de 1855.

Firma del Padre, Tutor ó encargado. Firma del Estudiante.

José Gutierrez Martinez

57

Mtrª curso del 2º año de Derecho de D. Jorge Gonzalez Bueno



1º plano de la de 2º año de Cirug. y de Drag. Honorato Pieiro



1er plano de la de 2º año de
[illegible] del [illegible] [illegible] Alem

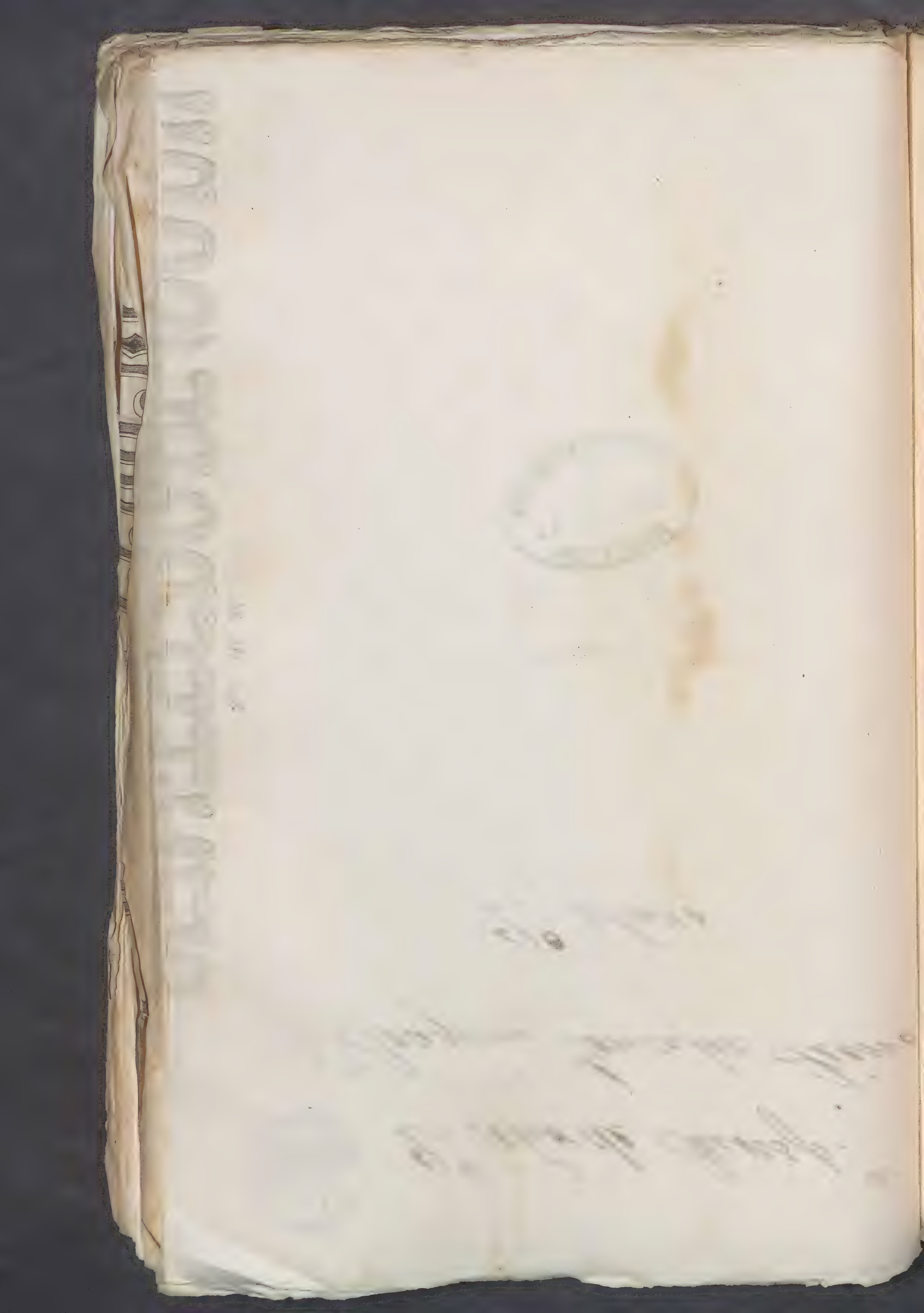


2.º año de Jurisp.ª

D.n Joaquin Gonzalez Fierro

2.º plazo

Serie A 56,



2º plazo de la de 2º año de
Princip.e de D. Joaq.n Gon.z Bueno





REINTEGRO DE 4 R.V.
Serie A. 107,230
REINTEGRO DE 4 REALES

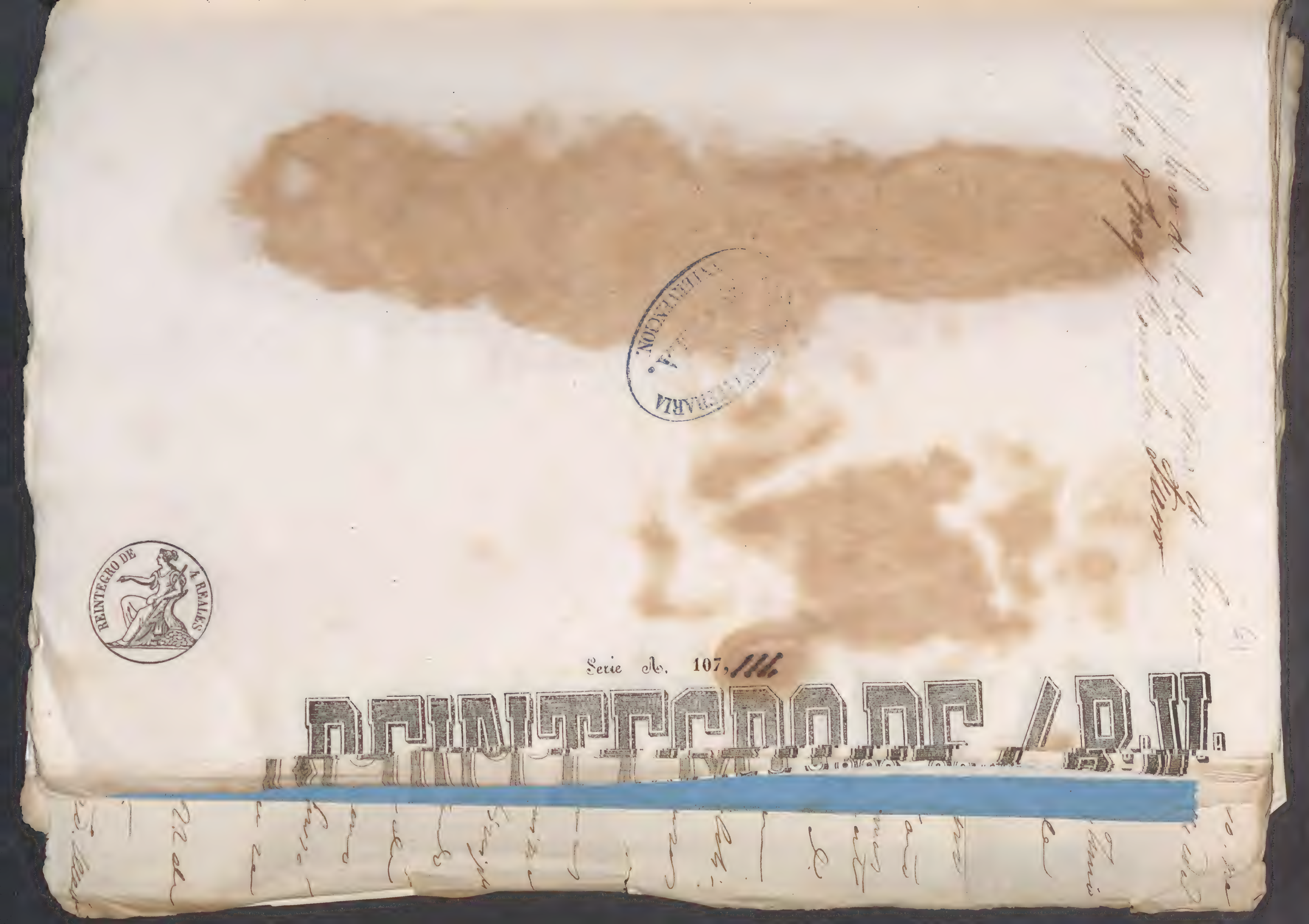


REINTEGRO DE 4 REALES

Serie A. 107,2041

REINTEGRO DE 4 R.s V.n





Serie A. 107,111

REINTEGRO DE 4 R.V.





REINTEGRO DE 4 REALES
Serie A. 107,
REINTEGRO DE 4 Rs. Vn.



2º pliego del de 2º año de
[illegible] del Trag.ª Armada
Reino

REINTEGRO DE 4 R.S VN.

Serie A. 108,753

4 REALES
REINTEGRO DE



2º pliego de la de 2º año de
Hum. p.r [illegible] D. Fray Gonzalo
Ylero

REINTEGRO DE 4 R.V.

Serie A. 108,754

REINTEGRO DE 4 REALES



58

2º plazo del 2º año de Fra-
[illegible] de [illegible] Gonzalez
Nuevo

Serie A. 108,755



2º plazo de la del 2º año
de Arrendº de D. Ygnacio
Gonzalez Fierro

Serie A. 108,756



2º plano de la hoja 2º año
de [illegible] de D. Fraq[illegible]
[illegible]

REINTEGRO DE 4 R.S VN.

Serie A. 108,757

4 REALES
REINTEGRO DE



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurispª

Núm. 20

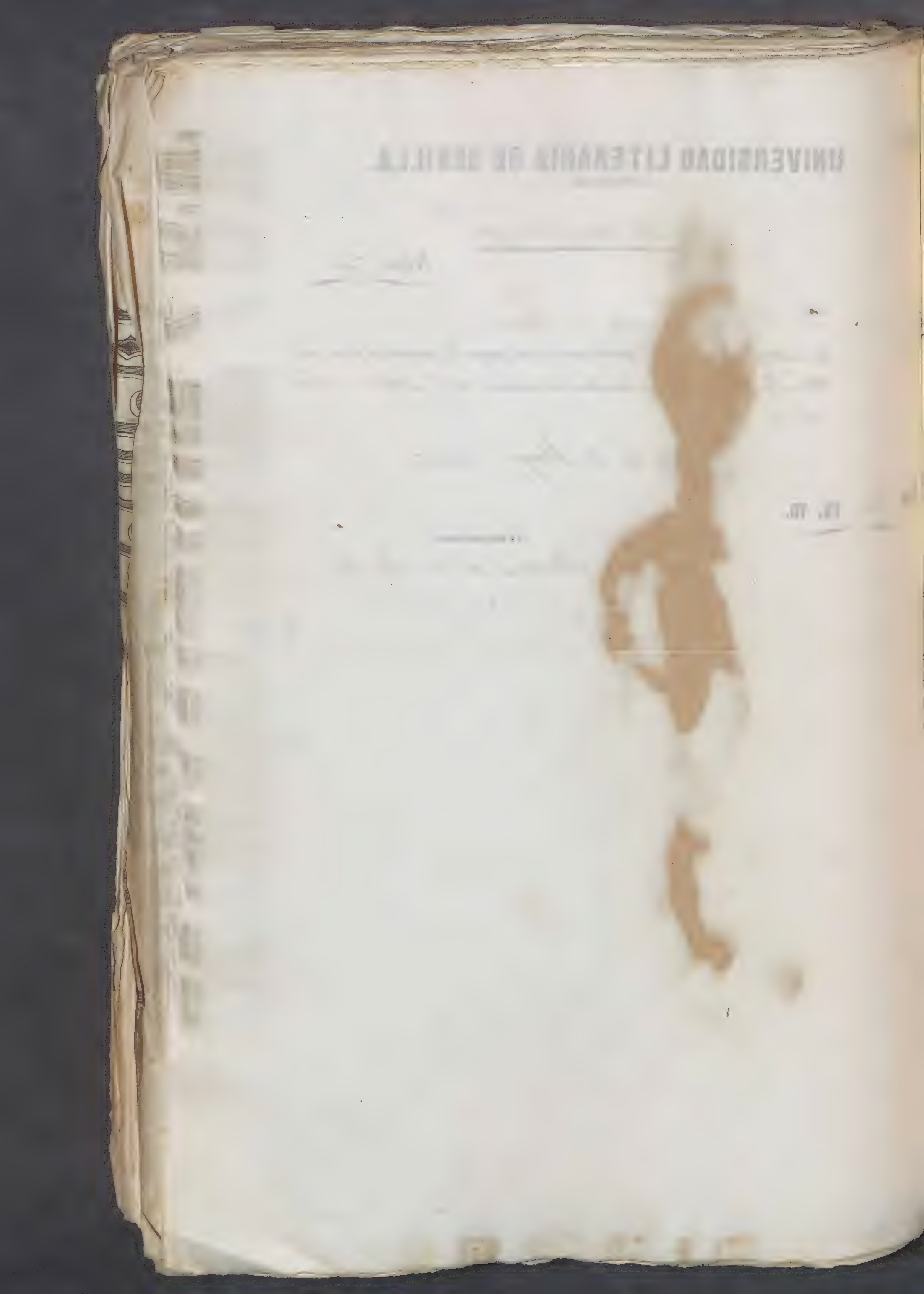
D. Joaquin Gonzalez y [illegible]
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte — por los derechos de exámen del segundo
año

Sevilla 31 de Mayo de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisprudencia

Año 2.º

Núm. 20

D. Joaquin Gonzalez y Leon
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . aprobado
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Notablem.te aprovechado.

Sevilla 2 de Junio de 1856

Dr. [illegible] Alarcon

Dr. Fran.co de P.la Lberry

Dr. M. Laraña



VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Jurisprud.a

Año 2.º

Núm. 2

D. Joaquin Gonzalez Fuero
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

la asignatura 1.ª . . . . Bien
la 2.ª . . . .
la 3.ª . . . .
la 4.ª . . . .
la 5.ª . . . .
la 6.ª . . . .
7.ª . . . .

Sevilla 2 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. M. Lavarez [signature]



[UNIV]ERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

[D]e Jurisp.ª 2.º Año Núm. 20

D. Joaq.n Gonzalez y Fierro
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

asignatura 1.ª Continuac.n del dro rom.o Bien
2.ª . . . .
3.ª . . . .
4.ª . . . .
5.ª . . . .
6.ª . . . .
7.ª . . . .

Sevilla 2 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fran.co de P.a Zbery

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Año 2.º   Núm. 20.

D. Joaquin Gonzalez y Sierra
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . Bueno
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 2 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible] Flores



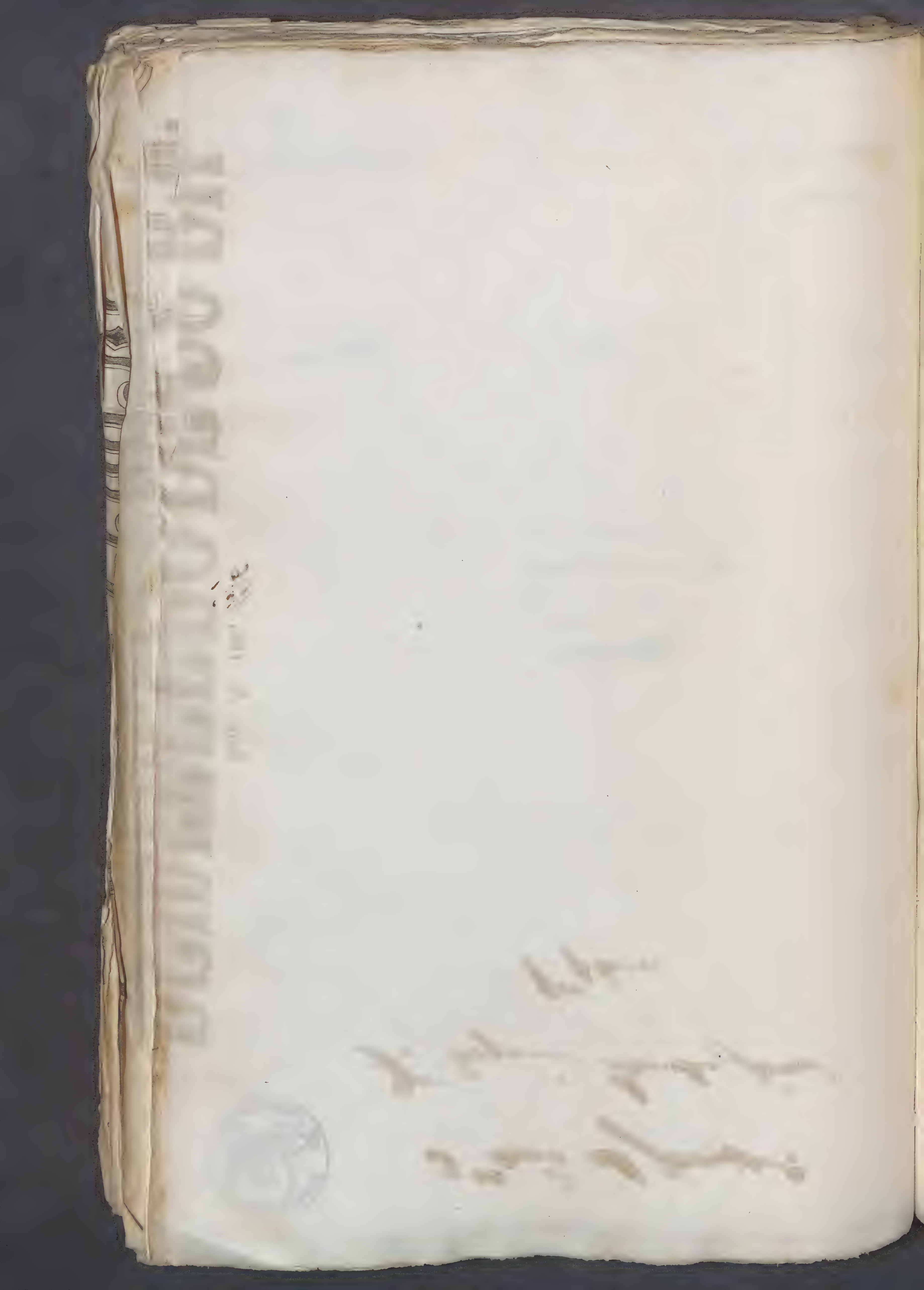
REINTEGRO DE 20 REALES

3.er año de Jurisp.a

D.n Joaquín González Júero

1.er plazo.

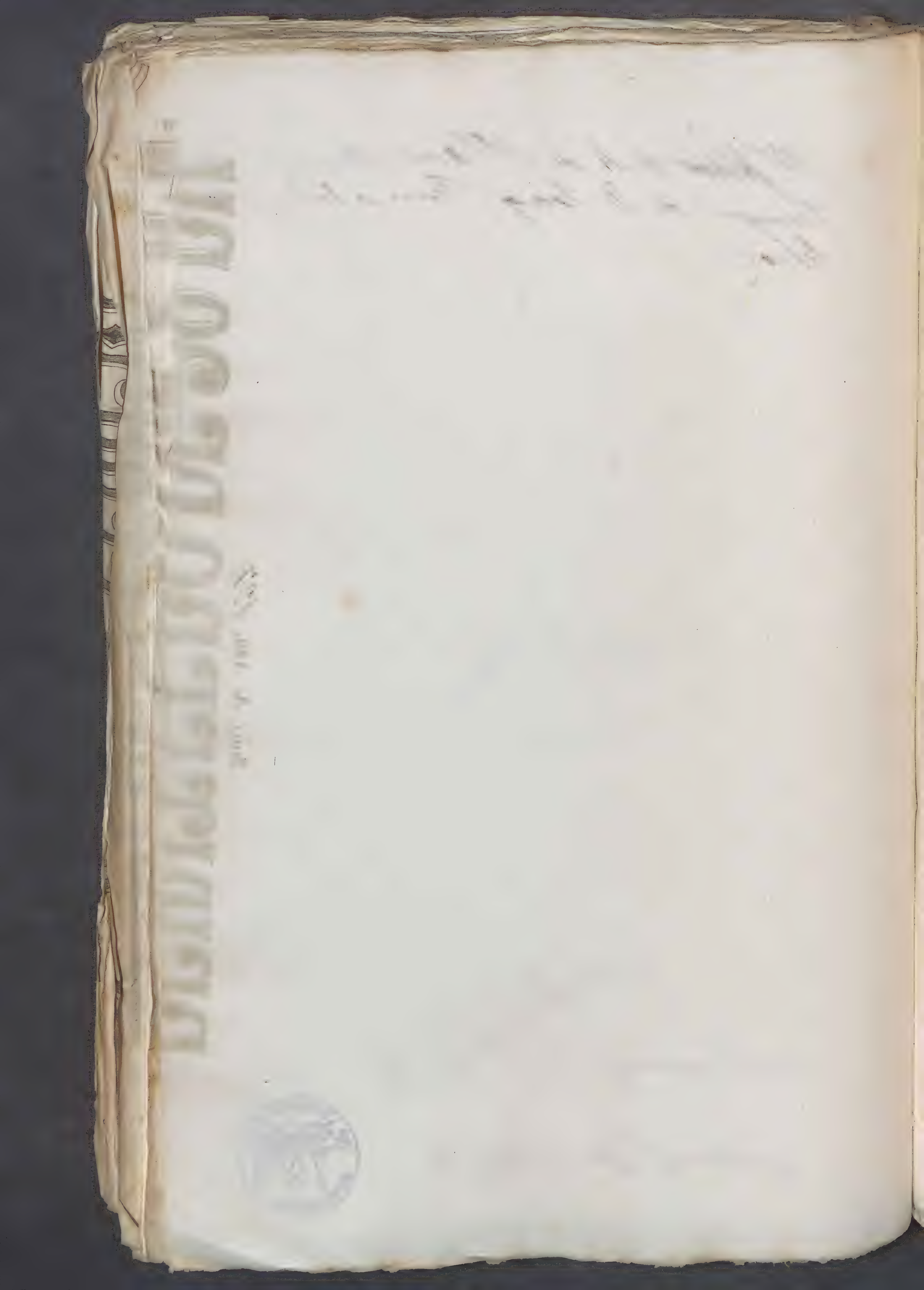
Serie A 188, 136

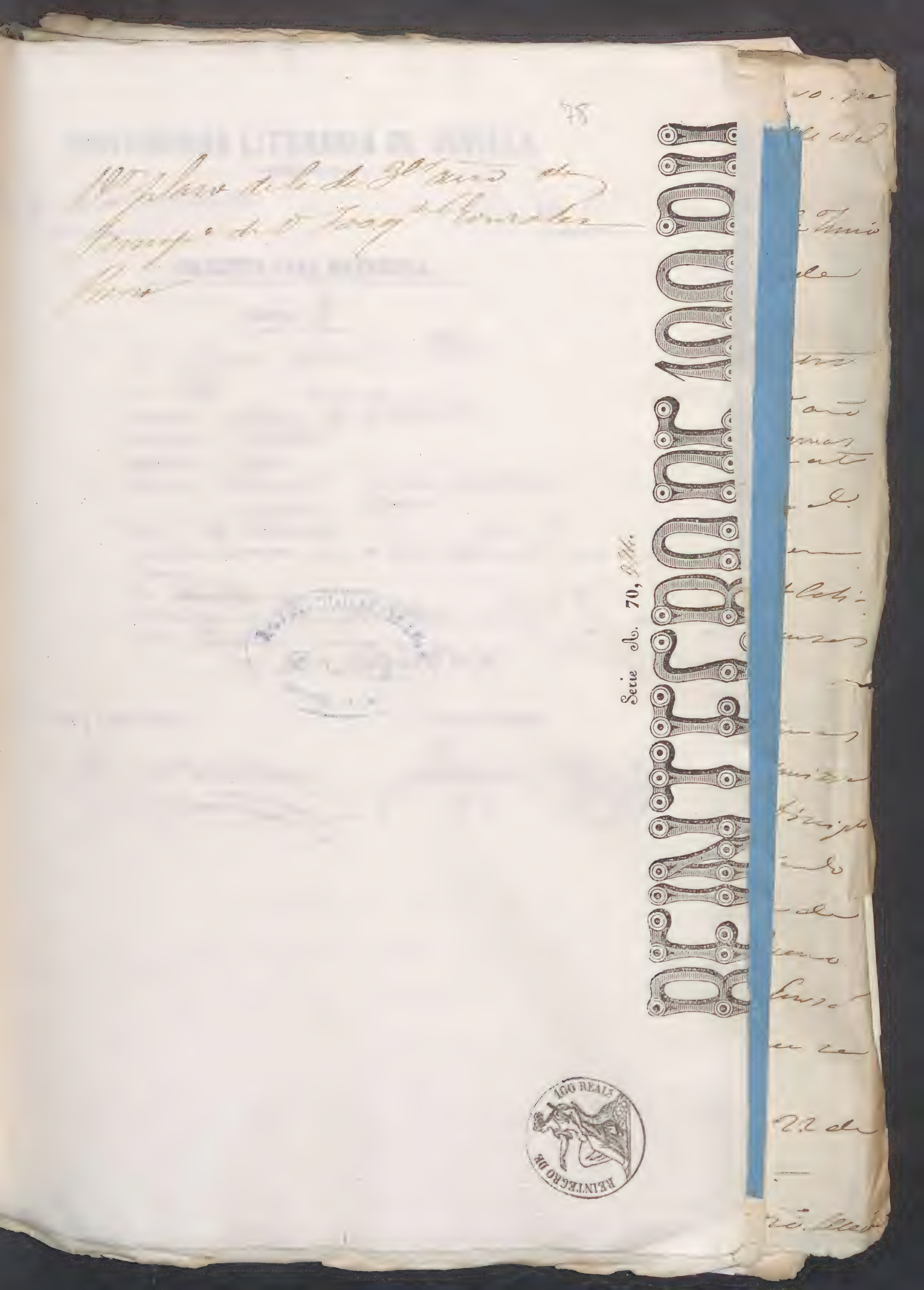


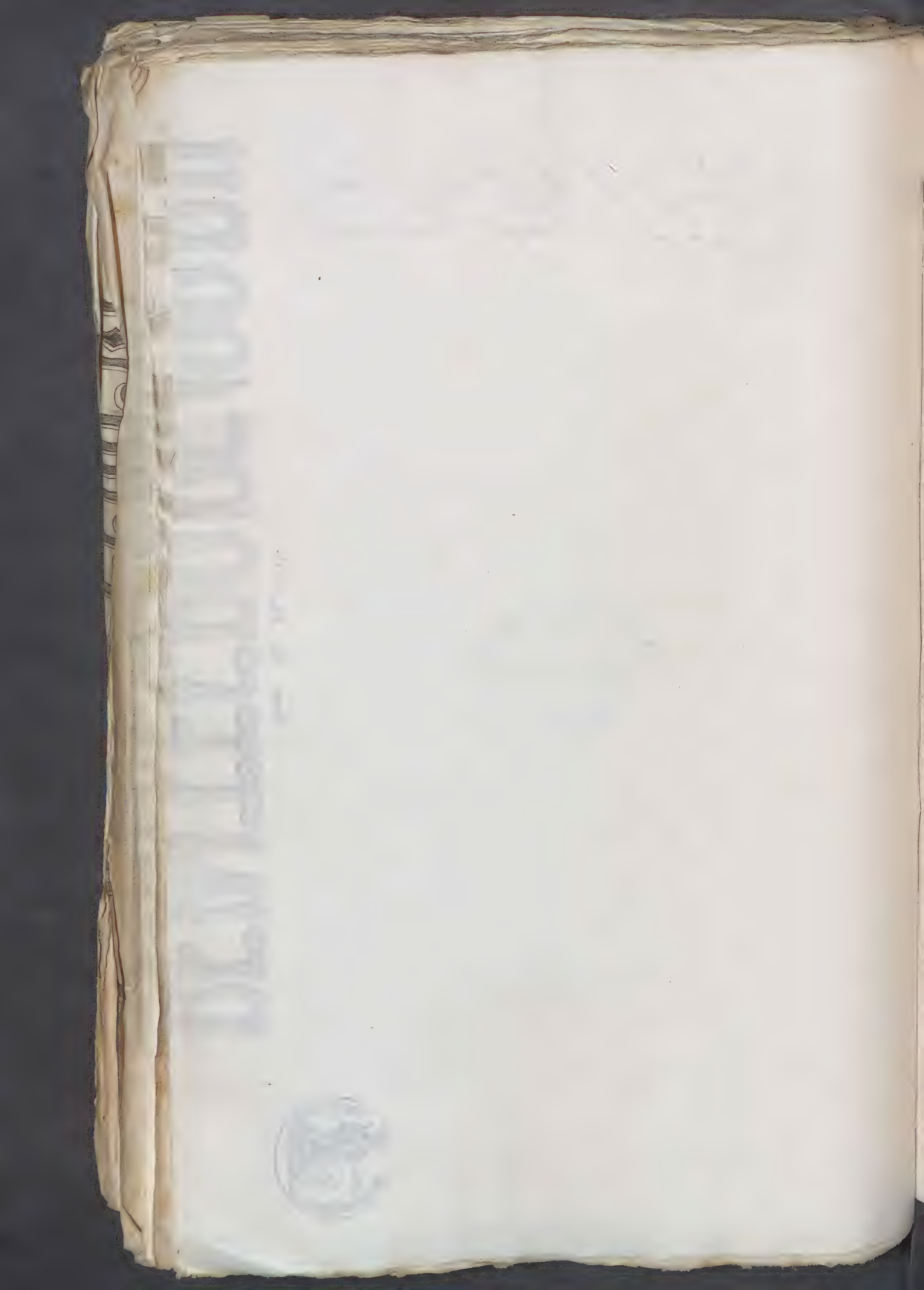
Nº primero de la de Plano de
Fuego de D. Joaq. Gonzalez
Filtro

Serie A 188, 137

REINTEGRO DE 20 REALES




REINTEGRO 100 RLS
Serie A. 70,
100 REALS
REINTEGRO DE



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisprudencia

Año 3.º

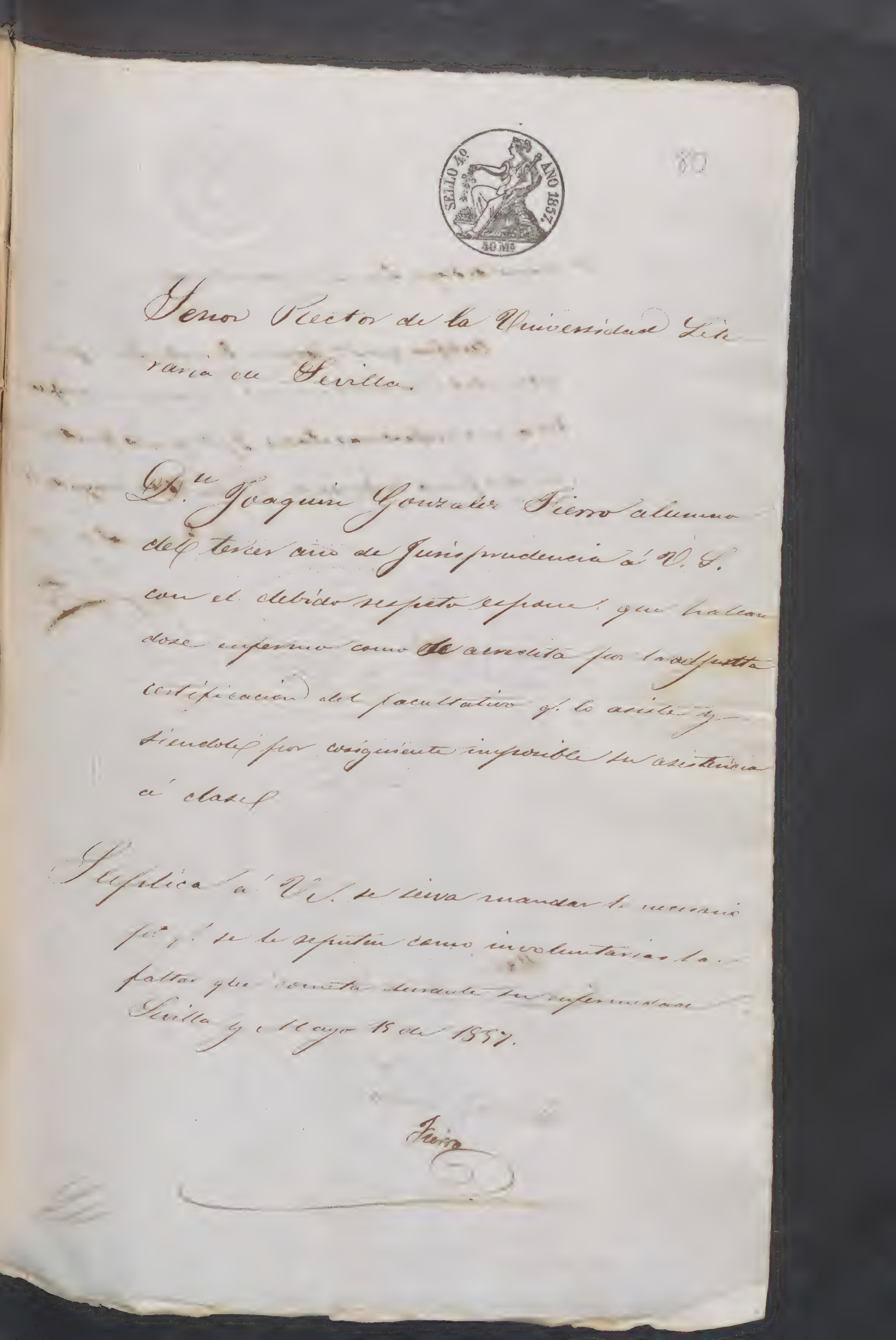
SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 9

D. Joaquin Gonzalez Fierro
de 22 años de edad
natural de Moron de la Frontera
Provincia de Sevilla
Diócesis de idem
hijo de D. Manuel y de Doña Antonia
avecindados en Moron
calle de la Romana núm. 15
solicita matricularse para el curso de 1856 á 1857 en el 3.º año de Jurisprudencia.
Vive Bilbao casa núm. 2
Está encargado á D. Jose M.ª Cruz que vive en Lerena núm. 6
Sevilla 15 de Setiembre de 1856

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
José M.ª de la Cruz

Firma del Estudiante.
Joaquin Gonzalez



Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

D.n Joaquin Gonzalez Fierro alumno del tercer año de Jurisprudencia á V. S. con el debido respeto espone: que hallandose enfermo como lo acredita por la adjunta certificacion del facultativo q. lo asiste y siendole por consiguiente imposible su asistencia á clase

Suplica á V. S. se sirva mandar lo necesario p.a q. se le reputen como involuntarias las faltas que cometa durante su enfermedad. Sevilla y Mayo 15 de 1857.

Fierro

Dn. Manuel de Hoyos Limon, Profesor de Medicina y Cirugía

Certifico: que Dn. Joaquin Gonzalez Fierro padece [illegible] actualidad una fiebre catarral-biliosa que le impide [illegible] tir á sus respectivas clases. Y p.a que lo pueda ha[cer] constar firmo la presente. Sevilla 16 de Mayo de 18[illegible]

Lic.do Manuel de Hoyos
Limon

Sevilla [illegible] Mayo [illegible]

Apuntense como involuntarias [illegible] tantas faltas contadas [illegible] en los correspondientes [illegible] lectivos y ofíciese á los Cat[edrá]ticos.

Martin

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

81

CLASE DE 3.er año de Jurisp.a

N.o 9

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaquin Gonzalez Fierro

[Fal]tas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[Ni]nguna	Sup.or	Sup.or	N.	Buena

Sevilla 2 de Feb.o de 1857

J.e M. Lerena

Apuntense como involun[illegible]
treinta faltas contadas [illegible]
17 en los correspondientes [illegible]
lectores y oficiese á los [illegible]
tivos.

Marín

Cumpl[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

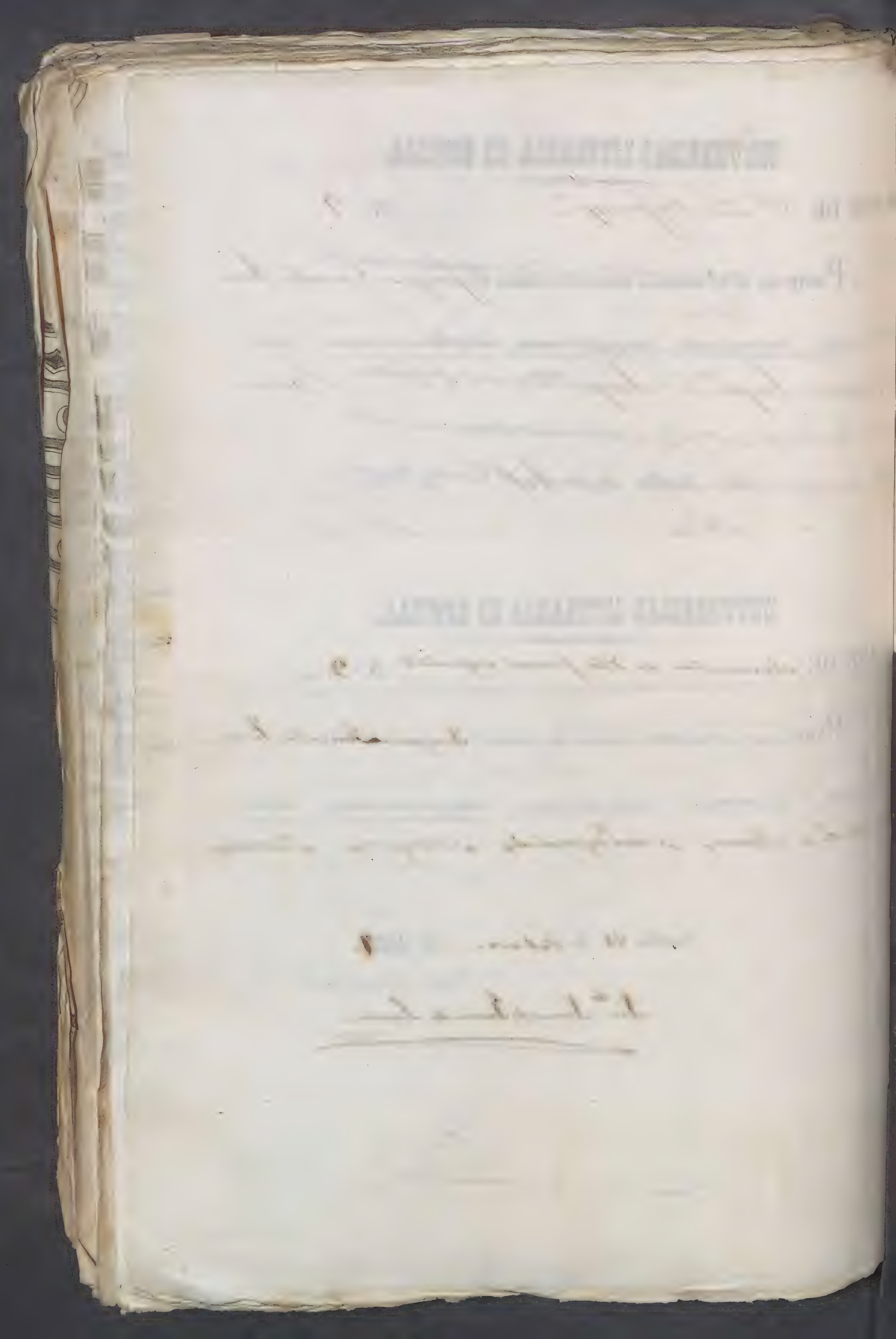
CLASE DE *elementos de Dro. penal español.* N.º *9.*

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. *Joaquin Gonzalez Fierro*

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cuatro volunt.s	*Bueno*	*Notab.te aprovechado*	*Ninguno*	*Buena*

Sevilla *28* de *Febrero* de 185*7*.

Lic.do Leonardo Garcia de Leaniz.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurispa

Núm. 27

D. Joaquin Gomez Hierro

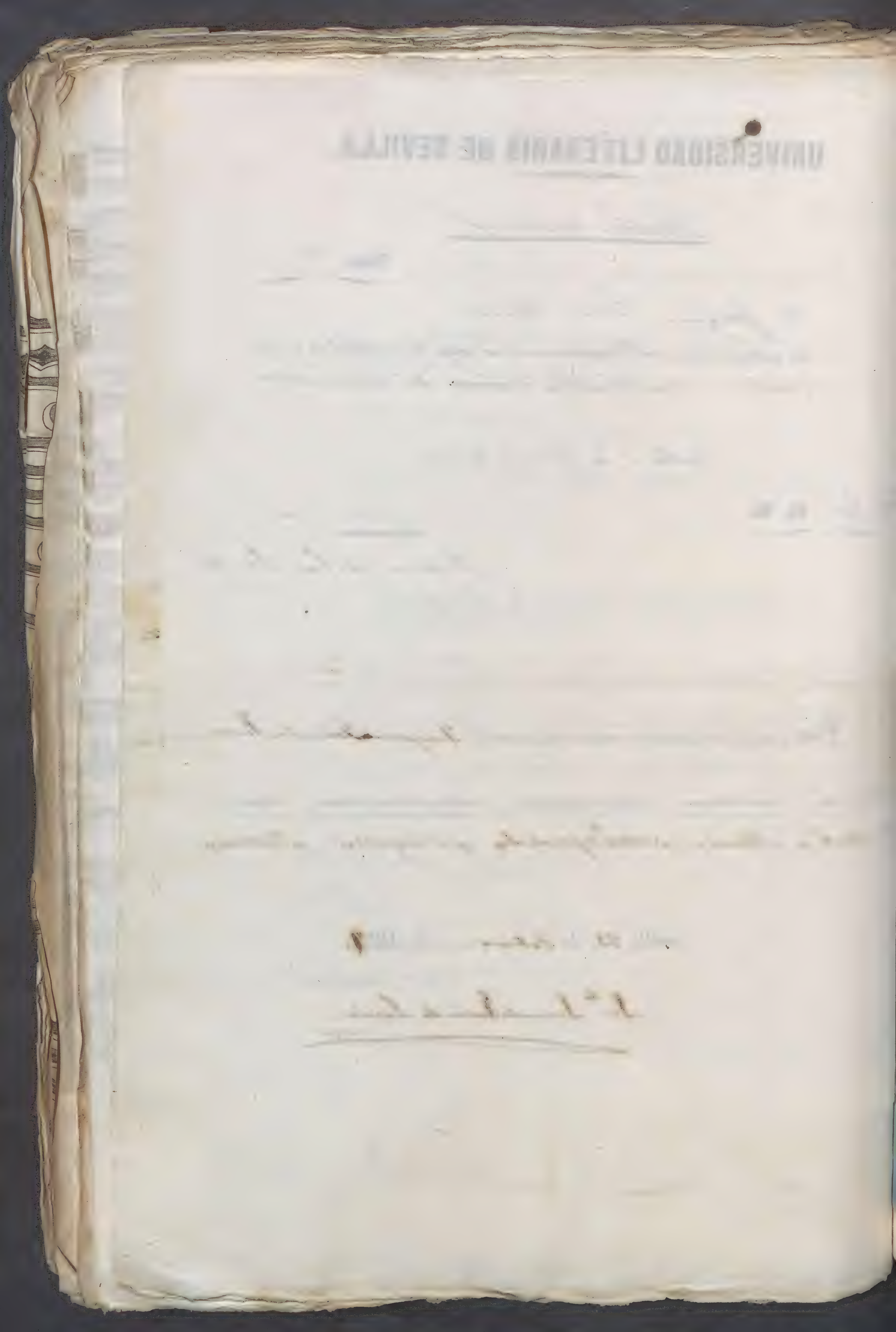
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn. veinte —— por los derechos de exámen del tercer año

Sevilla 3 de Junio de 1857

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos



140 Rs
AÑO DE 1857.

3.er año de Jurisprudencia

2.º Plazo

D. Joaquin Gonzalez y Lora, mnl.

SERIE A. N.º [illegible]

MATRICULAS.

140 Rs

SERIE A. N.º 6726



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857.

Jurisp.ª

Año 3.º

Núm. 9

D. Joaquin Gonzalez Fierro
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

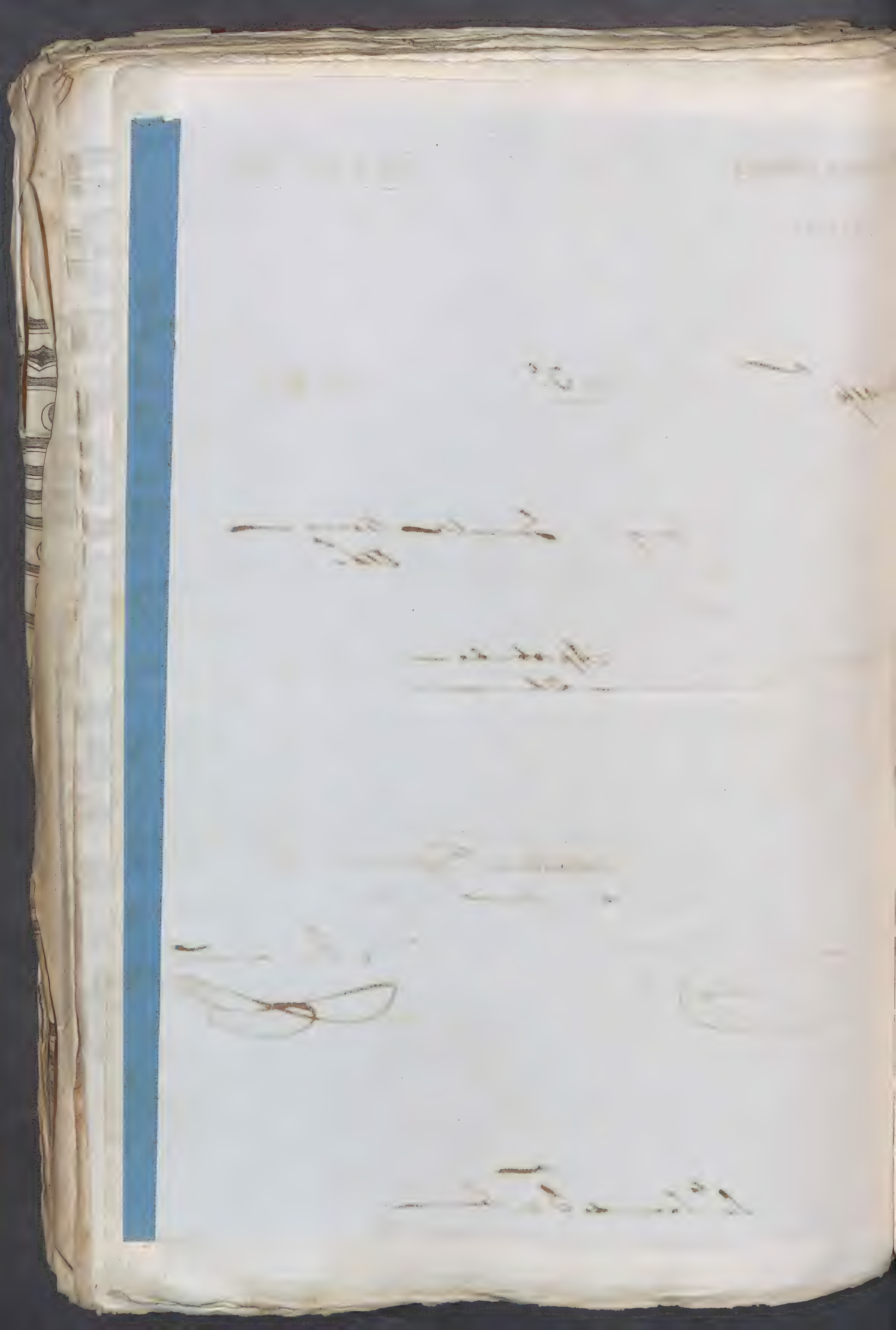
la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
la 2.ª . . . . Id.
la 3.ª . . . .
la 4.ª . . . .
la 5.ª . . . .
la 6.ª . . . .
la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Notablem.te aprovechado.
Sevilla 4 de Junio de 1857

Dr. Ramon de Beas

Fr. Man.l Lacuña

Lic.do Leonardo G. de Lecina



UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Año 3.º

Núm. 29

D. Juaquin Gonzalez y Fierro
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

asignatura 1.ª Dro civil y mercantil ——— Bien
2.ª Idem penal ——— Idem
3.ª . . . .
4.ª . . . .
5.ª . . . .
6.ª . . . .
7.ª . . . .

Sevilla 4 de Junio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Ramon de Beas

[...]ERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

[...]risprud.a

Año 3.o

Núm. 9

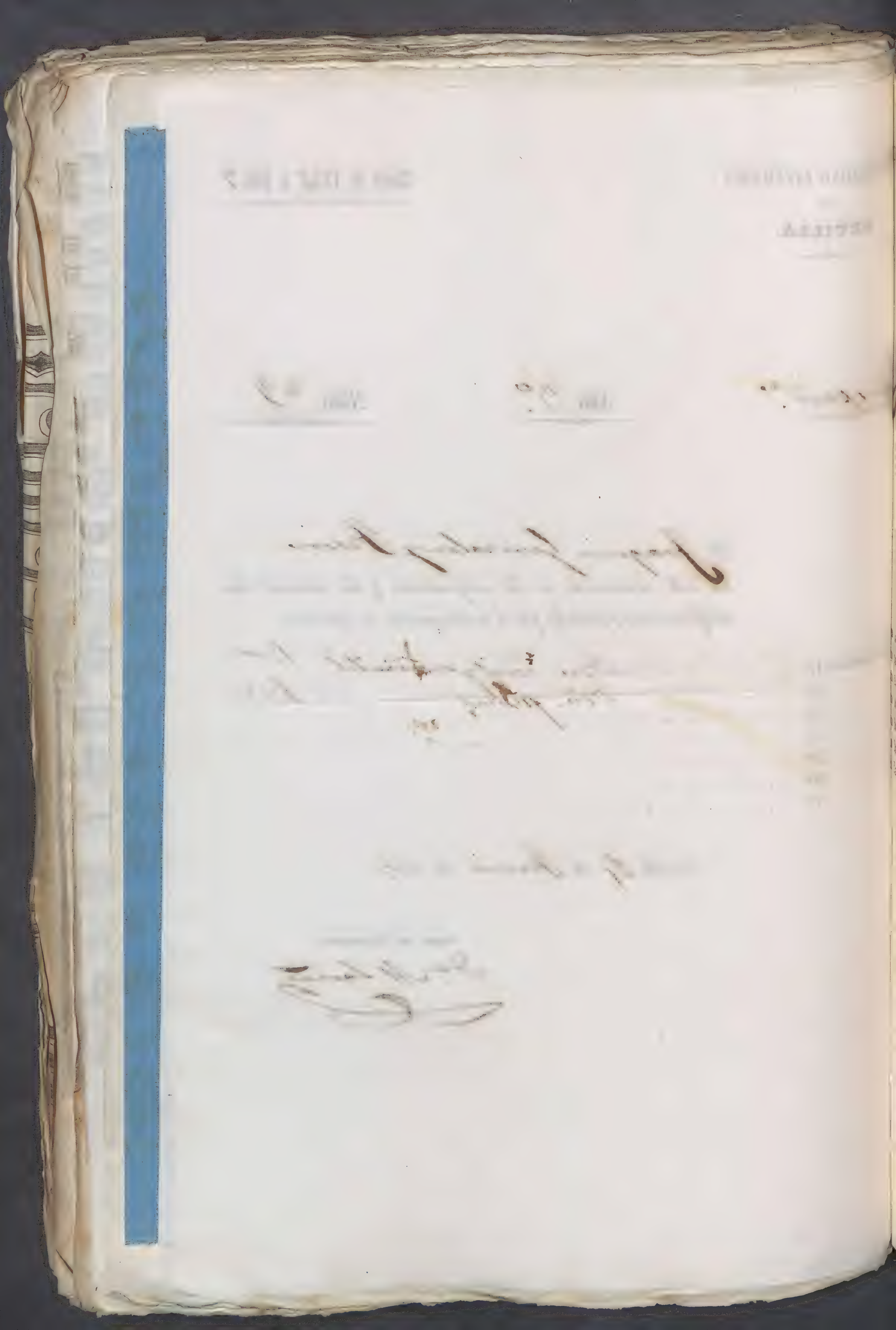
D. Joaquin Gonzalez y Fuero
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

[...]asignatura 1.a . . . . Dro. civil y mercantil - Bien
2.a . . . . Dro. penal - - - Bien.
3.a . . . .
4.a . . . .
5.a . . . .
6.a . . . .
7.a . . . .

Sevilla 4 de Junio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. M. Laraña



ERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857.

Juris.ª

Año 3.º

Núm. 9.

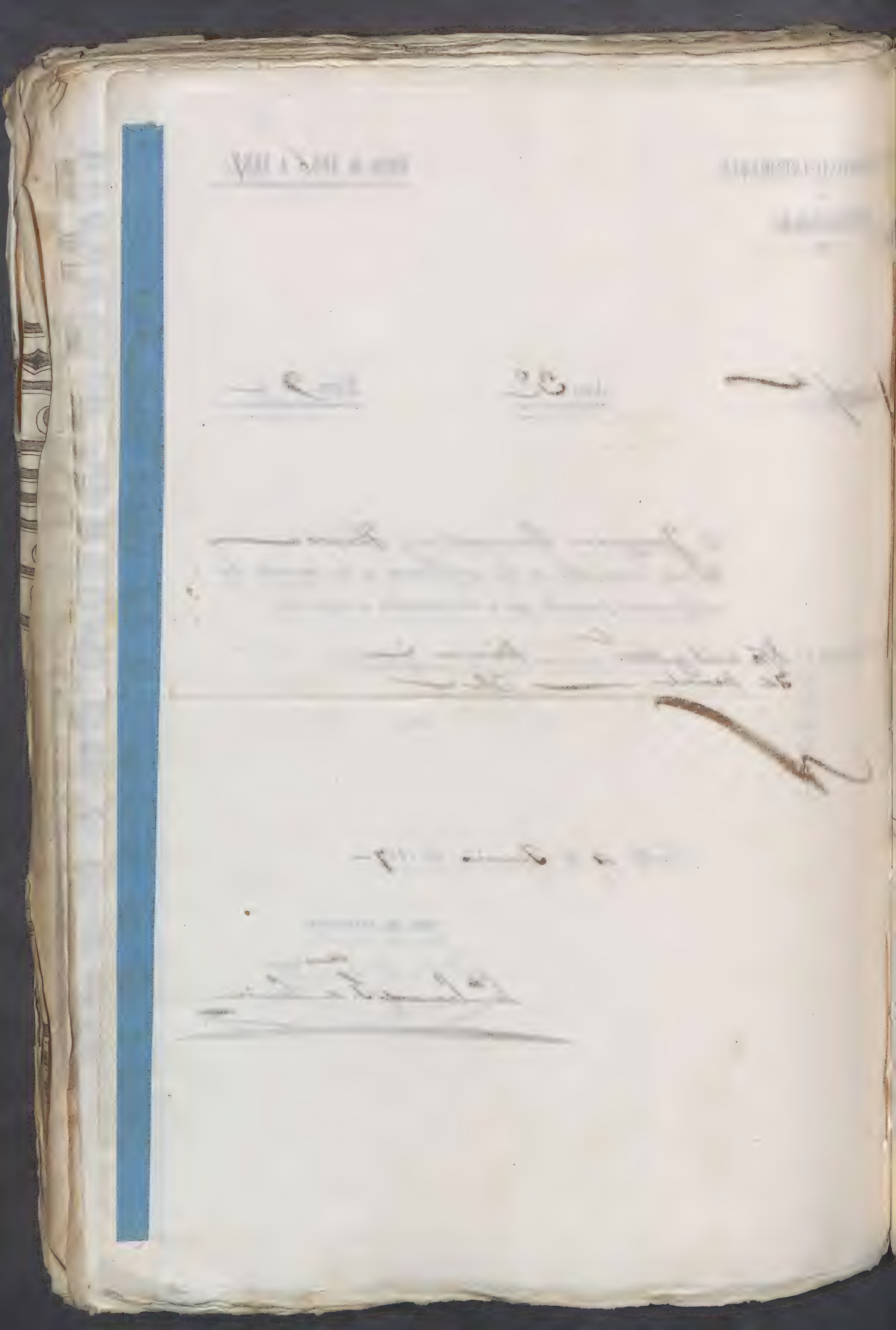
D. Joaquin Gonzalez Tierno
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

asignatura 1.ª Dr. civil y mer. — Bueno
2.ª Id. penal — Id.
3.ª . . . .
4.ª . . . .
5.ª . . . .
6.ª . . . .
7.ª . . . .

Sevilla 16 de Junio de 1857

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lic.do Leonardo G. de Lucia.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

[Facu]ltad de Jurisprudencia — Año 2.º

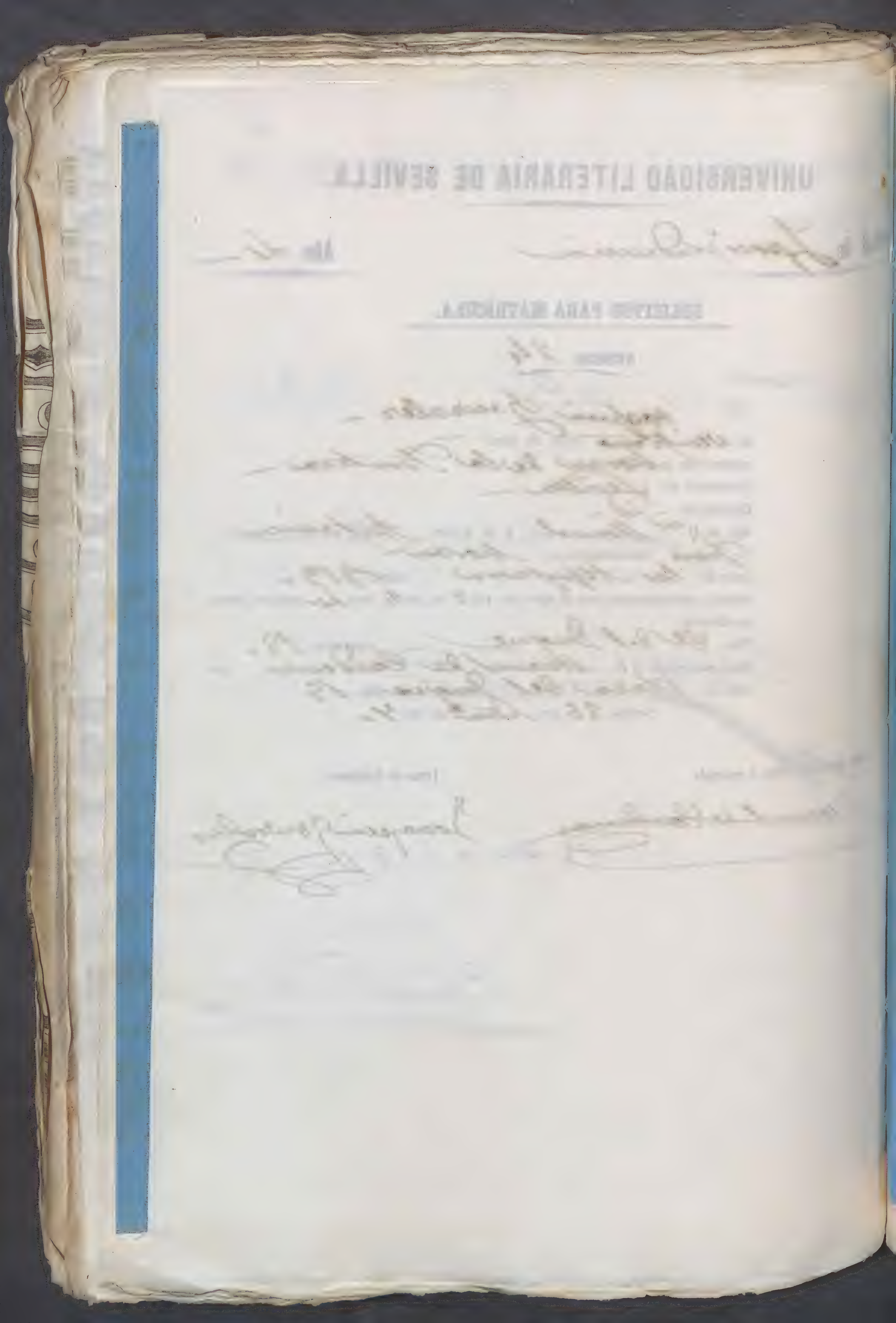
SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 24.

D.ⁿ Joaquin Gonzalez
de veinte años de edad
natural de Moron de la Frontera
Provincia de Sevilla
Diócesis de id.
hijo de D.ⁿ Manuel y de Doña Antonia
Fierro avecindados en Moron
calle de las Alpujarras núm. 819
solicita matricularse para el curso de 1854 á 1855 en el 2.º año de Jurisprudencia.
Vive C.ᵉ del Duque casa núm. 19.
Está encargado á D. Manuel de Cardenas que vive en Plaza del Duque núm. 19
Sevilla 26 de Setiembre de 1854.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Manuel de Cardenas

Firma del Estudiante.
Joaquin Gonzalez





4.º Curso de jurisp.ª

D.n Joaquín Samalo y Jener

[illegible]

El Secret.º

SERIE A. N.º 6925.

MATRICULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.º 6925.



Sello 4º. Año 1858. 40 Ms.

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

D. Joaquín González [illegible] natural de Mora, alumno del cuarto año de Jurisprudencia, a V.S. con el respeto debido expone = que hallándose incluido en la quinta de Milicia Provincial que actualmente se está formando le es indispensable marchar a su pueblo para alegar sus excepciones.

A V.S. por tanto

Suplica se sirva mandar que se le anoten como involuntarias las faltas que haya cometido o le ocasione en el tiempo dicho y cuyo tiempo invertido lo hará constar por certificado del Alcalde y Secretario.

Gracia que espera [illegible]

Santiago [illegible] de [illegible] de 18[illegible]

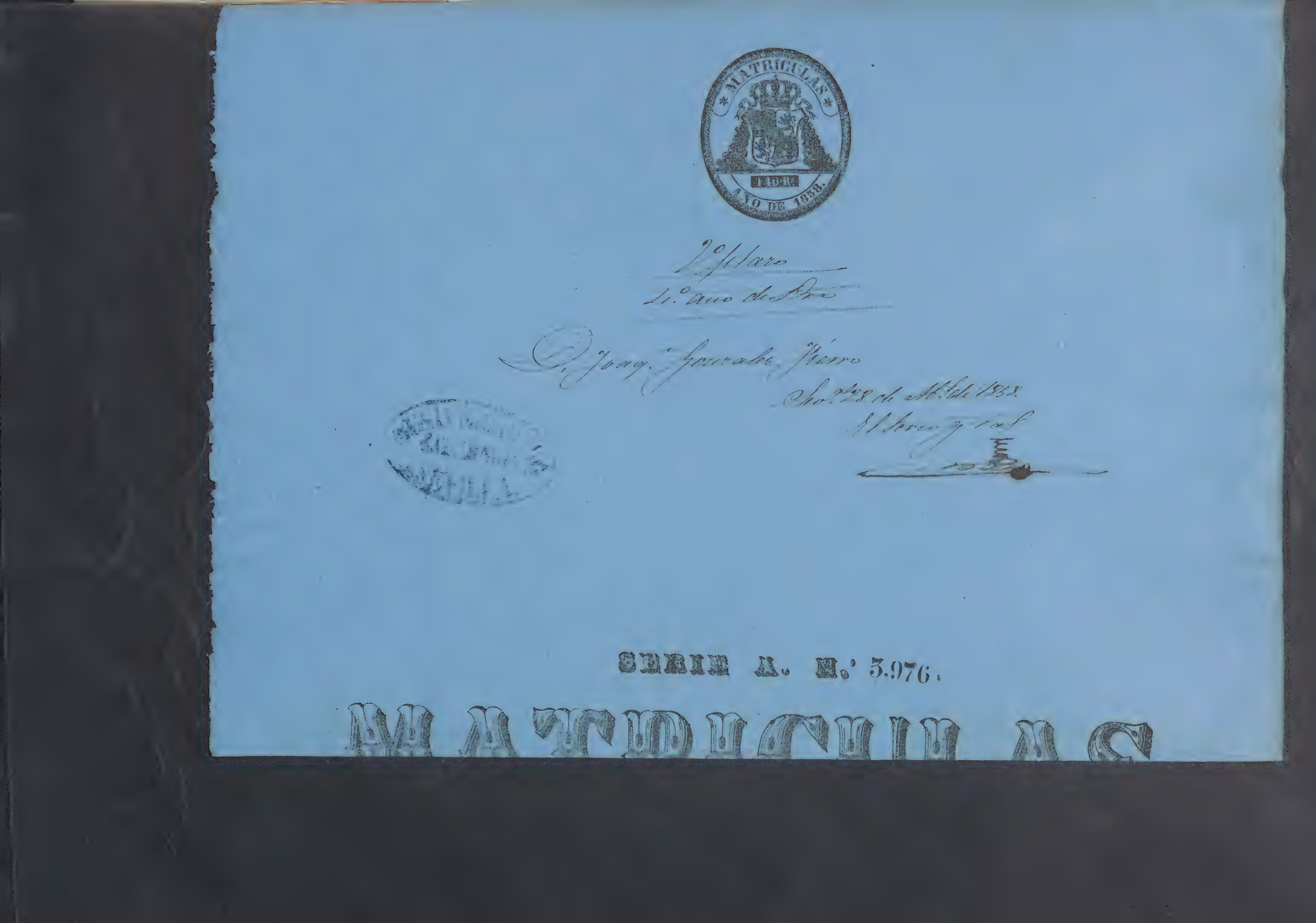
[illegible]

Sevilla y Enº 12 de 1858.

Apuntense como involuntarias treinta faltas contadas desde el 12 del corriente, quedando este alumno obligado á probar el tiempo invertido en las quintas para la exacta computacion de las mismas y ofíciese á los Catedraticos.

Martin

Cumplido



MATRICULAS
120 RS
AÑO DE 1858.

2.º plazo
1.º año de Dro

D. Joaq.n Gonzalez Fierro

Sev.a 28 de Ab.l de 1858.
El Secr.o gral

SERIE A. N.º 3.976.

MATRICULAS

MATRÍCULAS.

140 Rs.

SERIE A. N.º 3.976.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

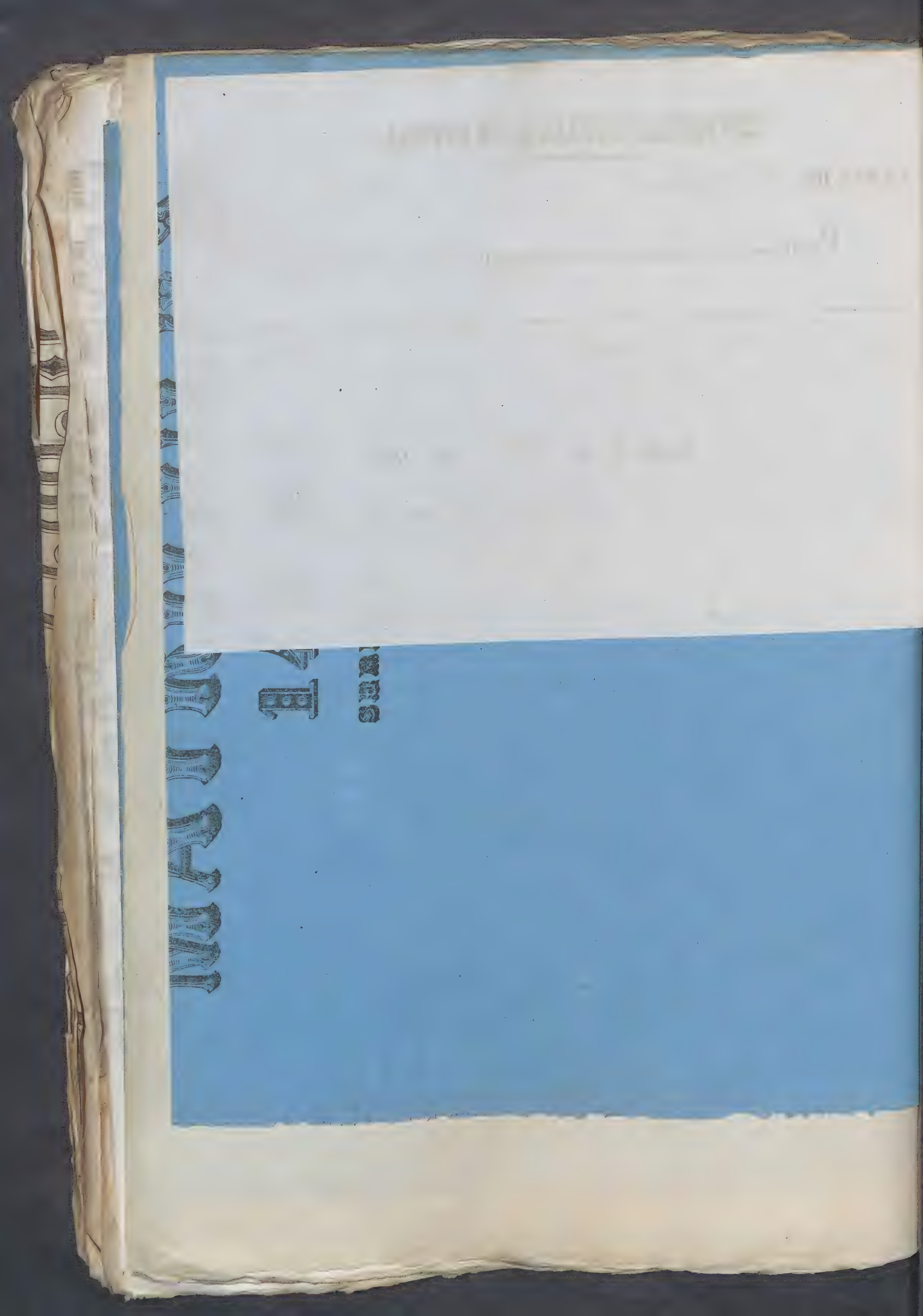
CLASE DE Hist.ª general **N.º** 24

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaquin Gonzalez y Fierro

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Med.º	Med.º	—	Bueno

Sevilla 28 de Feb.º de 185[illegible]

[illegible] de [illegible]



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

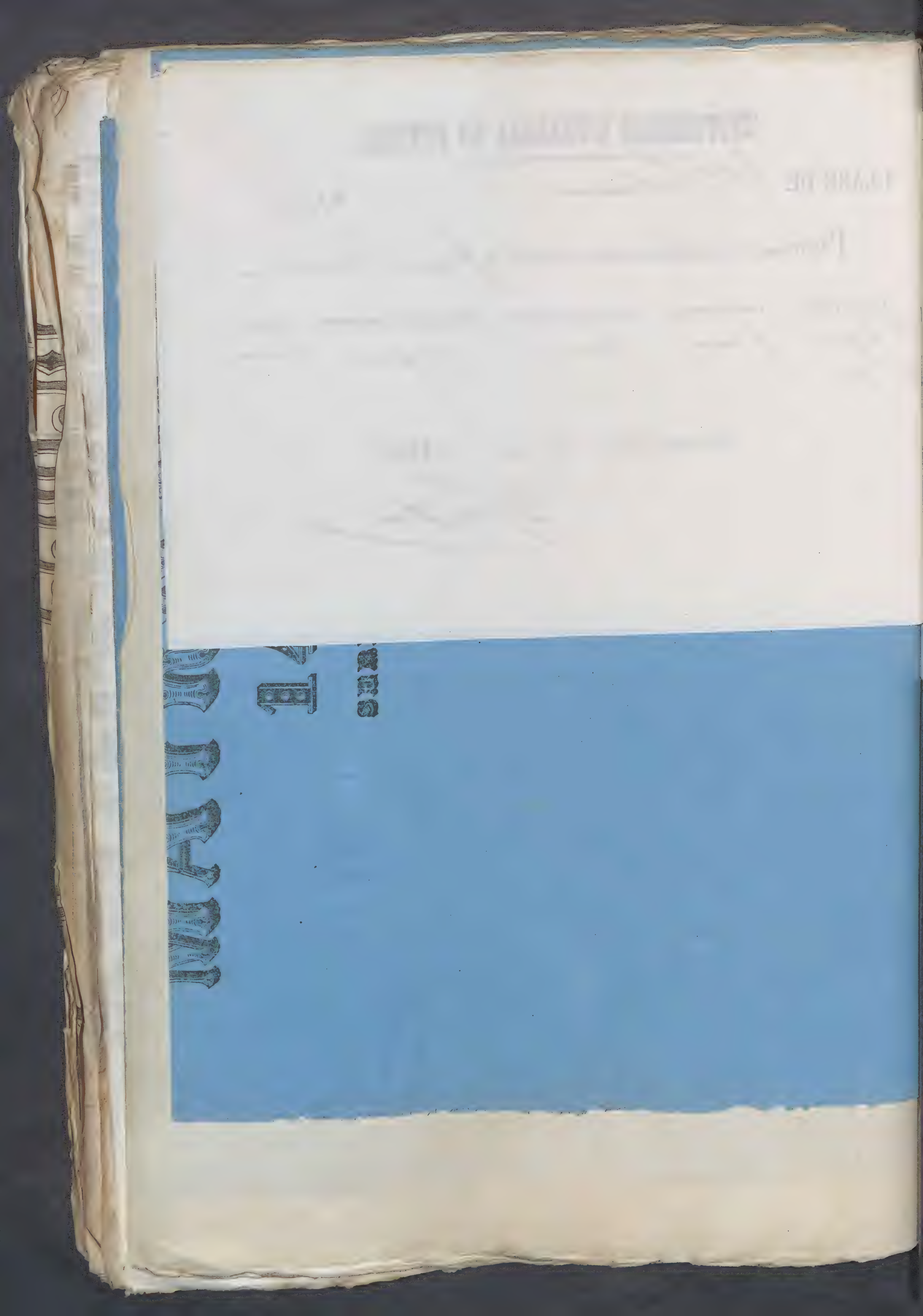
CLASE DE Lit.ª Latina N.º 24

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaquin Gonzalez

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible] tres [illegible] seis	bueno	bueno	ninguno	buena

Sevilla 28 de febrero de 1858

D. Jorge Diez



95

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

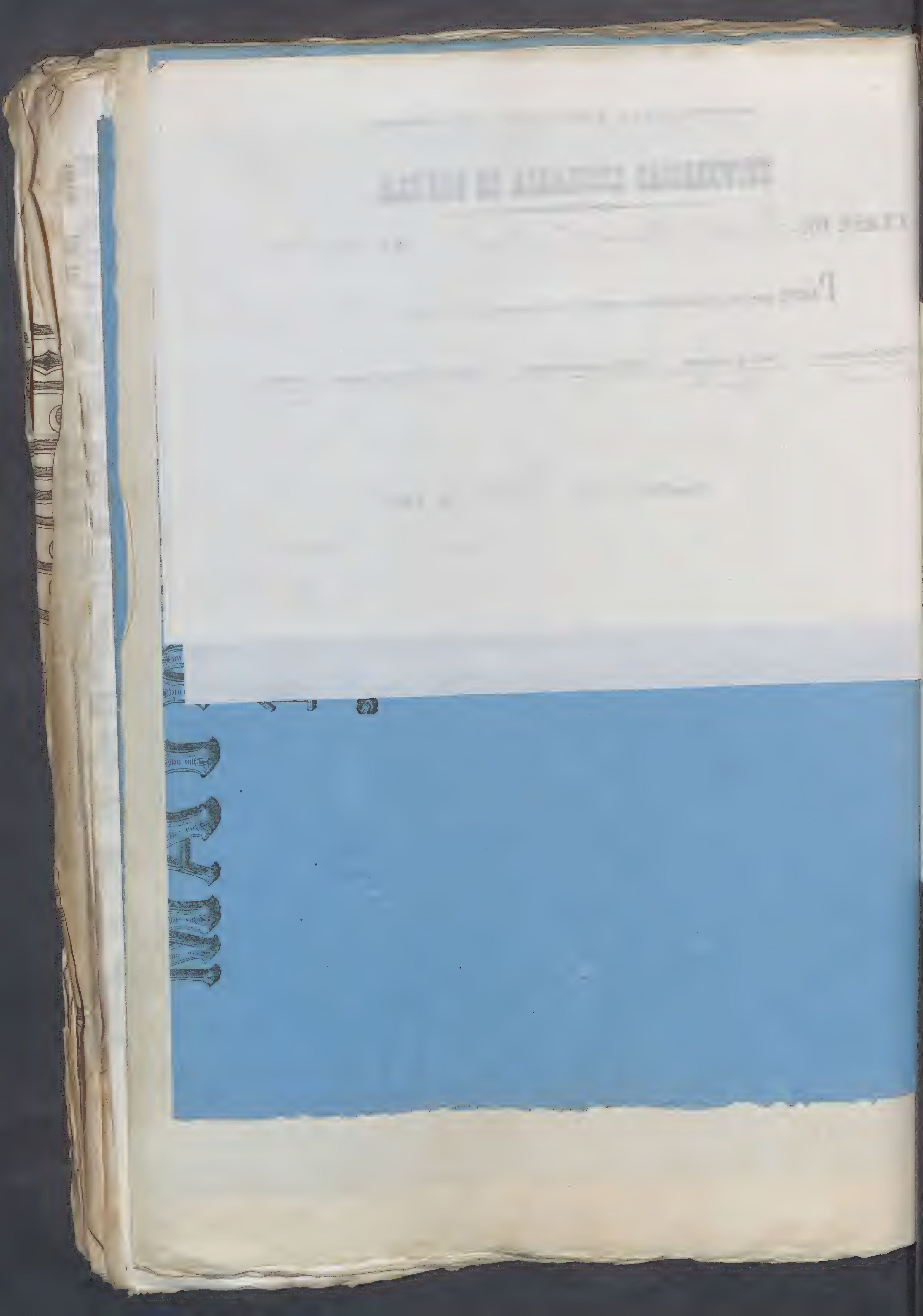
CLASE DE Derecho Mercantil y Crim. N.º 24 del 4.º año

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaquin [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]do ninguna	Regular	id.	0-0	buena

Sevilla 24 de Marzo de 1858.

Dr Clemente F. Fernandez



9½

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

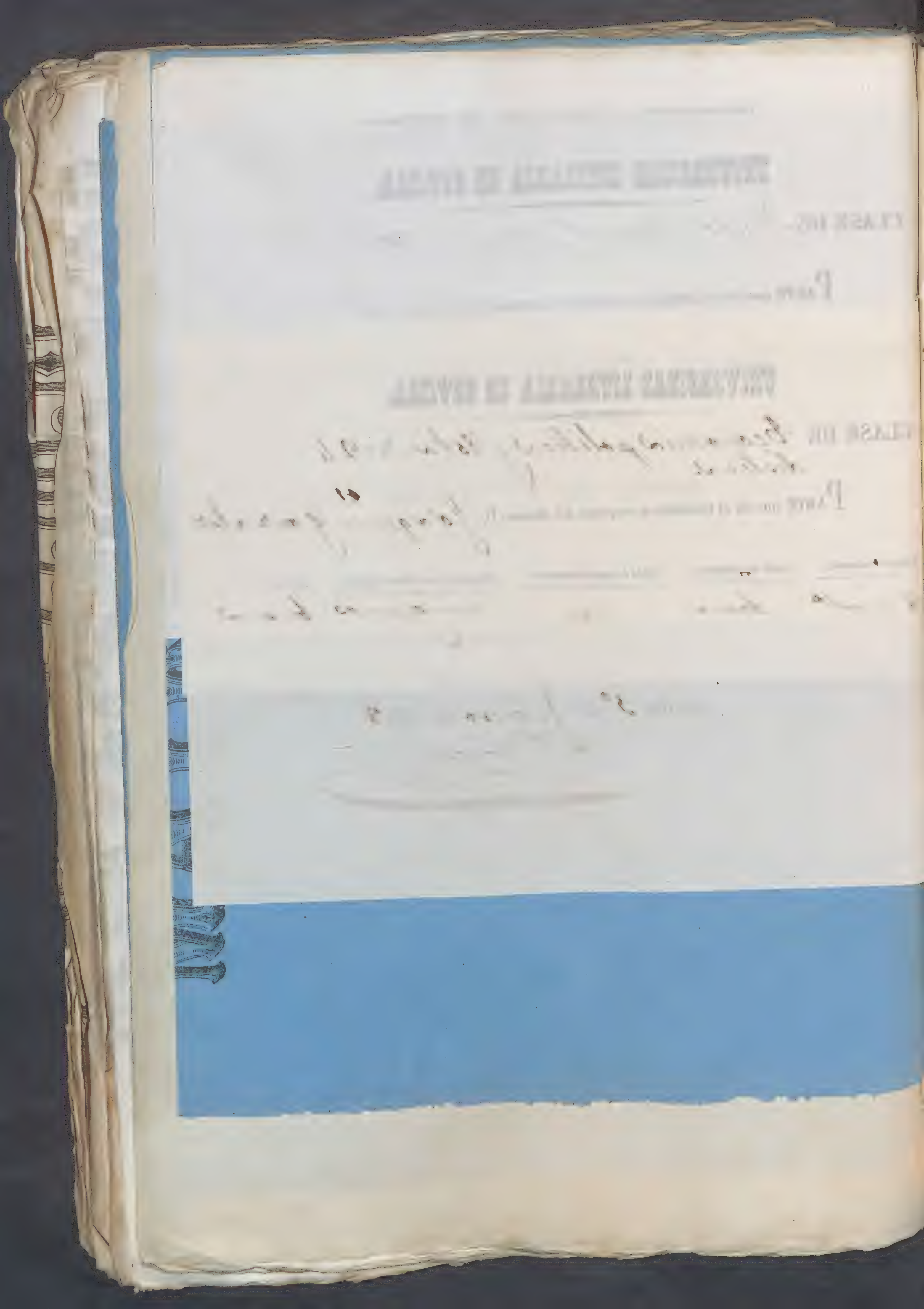
CLASE DE Economía política y Estadística. N.º 24

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaquin Gonzalez

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
8 invol.ᵃˢ	bueno	id.	ningunos	buena.

Sevilla 5 de Febrero de 1858.

[illegible signature]



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 185 á 185

Facultad de Filosofía   Año   Núm.

D. Joaquin Gonzalez
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las denecuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . Ydem
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 25 de Junio de 1858

Dr. Joaquin de Palacios

Dr. Jorge Diez

L. José M.a de Torrejon

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Filosofia

Año 4º

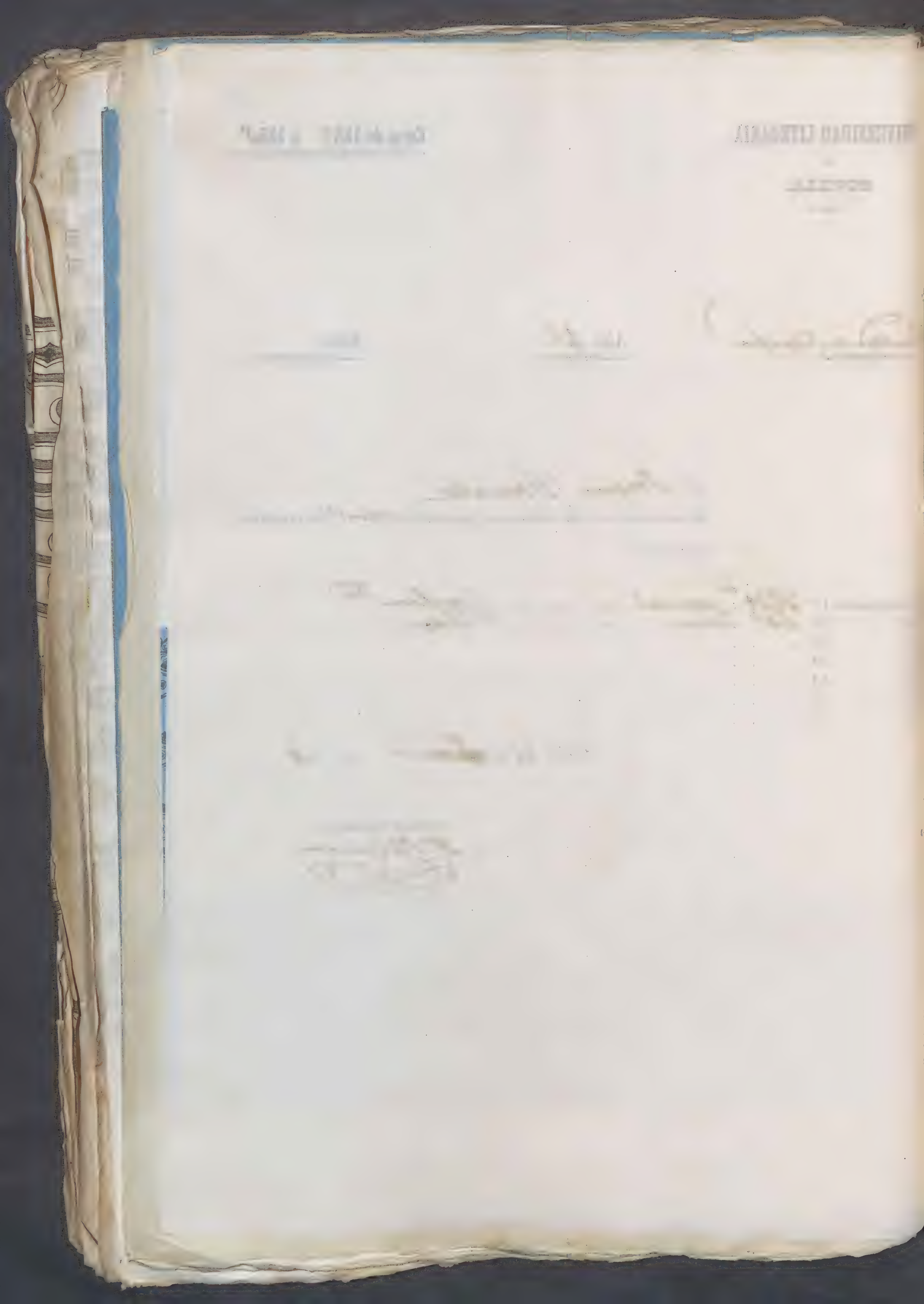
Núm.

D. Joaquin Gonzalez
ha merecido en los exámenes generales ordinºs las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Histª general. — — — Regularmte
En la 2.ª Litª latina. — — — Idem
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 25 de Junio de 1858

Firma del Examinador.
Dr. Palanco



UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

F.ª de F.ª

Año 4.º

Núm.

D. Joaquin Gonzalez y

ha merecido en los exámenes generales ord.s *las censuras siguientes:*

En la asignatura 1.ª Historia . bien
En la 2.ª Lit.ª latina . reg.te
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 25 *de* Junio *de* 1858

Firma del Examinador.

J. Jorge Diez



100

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Facultad de Filosofia

4.º Año

Núm.

D. Joaquin Gonzalez

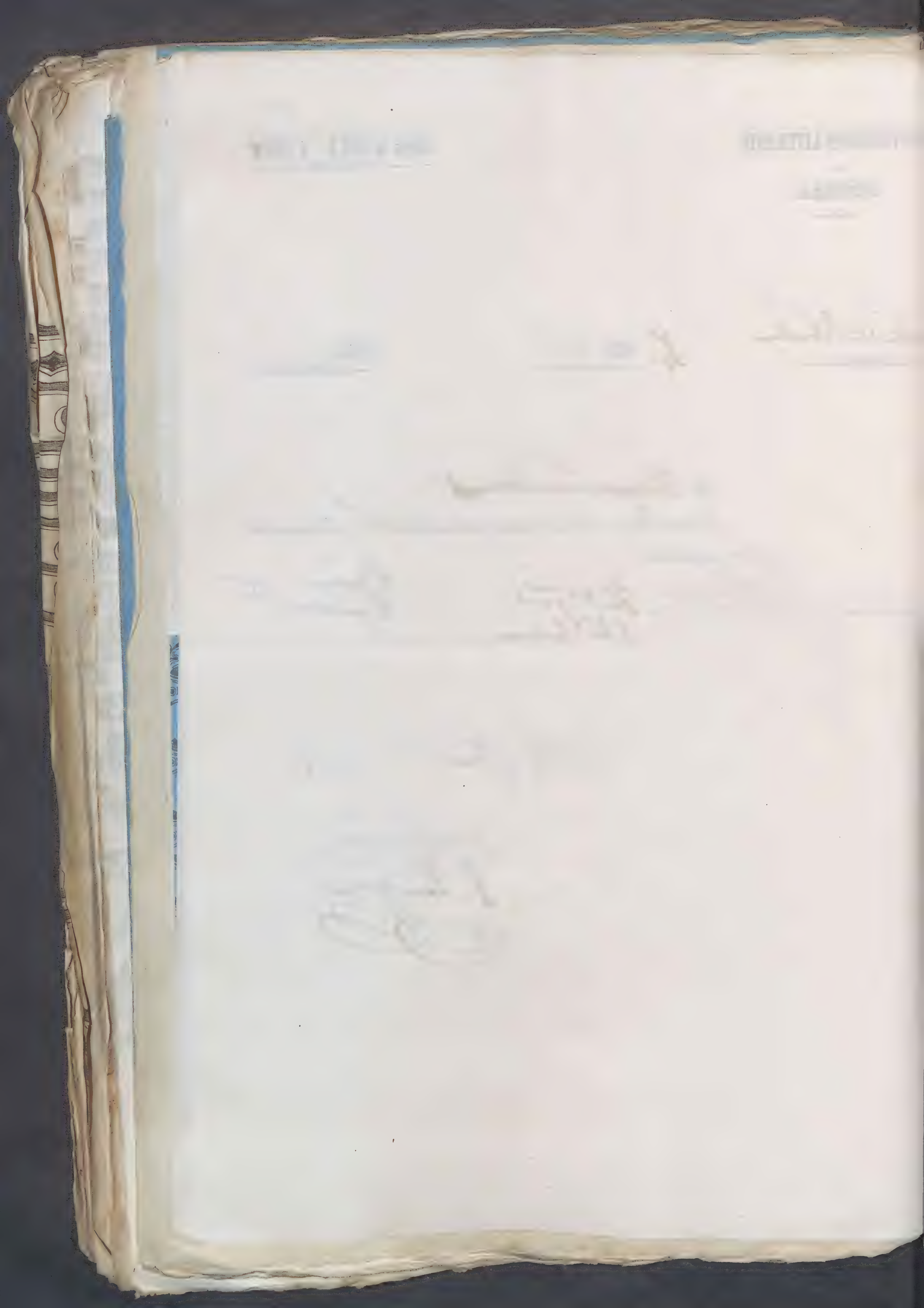
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Hist.ª gral. — Bien
En la 2.ª . . . . Liter.ª Latina — Regularm.te
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 25 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

L. Torrejon



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurispª

Núm. 25

D. Joaquin Gonzalez Fierro
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn.
veinte por los derechos de exámen del 4.º año

Sevilla 21 de Junio de 1858

Son 20 rs. vn.

El Depositario,
Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Derecho

Año 4º

Núm. 24

D. Joaquin Gonzalez

ha merecido en los exámenes generales ordºs las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . aprobado
En la 2.ª . . . . id
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Notablemente aprovechado

Sevilla 21 de Junio de 1858

Dr. Ramon de Beas

Dr. L. Garcia Leaniz.

D. Clemente F. Fernandez



UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Derecho

Año 4.º

Núm. 24

D. Joaquin Gonzalez Fierro

ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Economia. . . . } Bien
En la 2.ª Estadistica. . . . }
En la 3.ª Dro penal. . . . } Id.
En la 4.ª Id. mercantil. . . . }
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Sevilla 21 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

Dr. Ramon de Beas



UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Dºº.

Año 4.º

Núm. 24

D. Joaquin Gonz. Fierro.

ha merecido en los exámenes generales ord. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Econ. pol.ª } Bien.
En la 2.ª Estadística } Bien.
En la 3.ª D. penal } Bien.
En la 4.ª D. merc.l } Bien.
En la 5.ª
En la 6.ª
En la 7.ª

Sevilla 21 de junio de 1858.

Firma del Examinador.

Dr. García Leaniz



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Derecho

Año 4.º

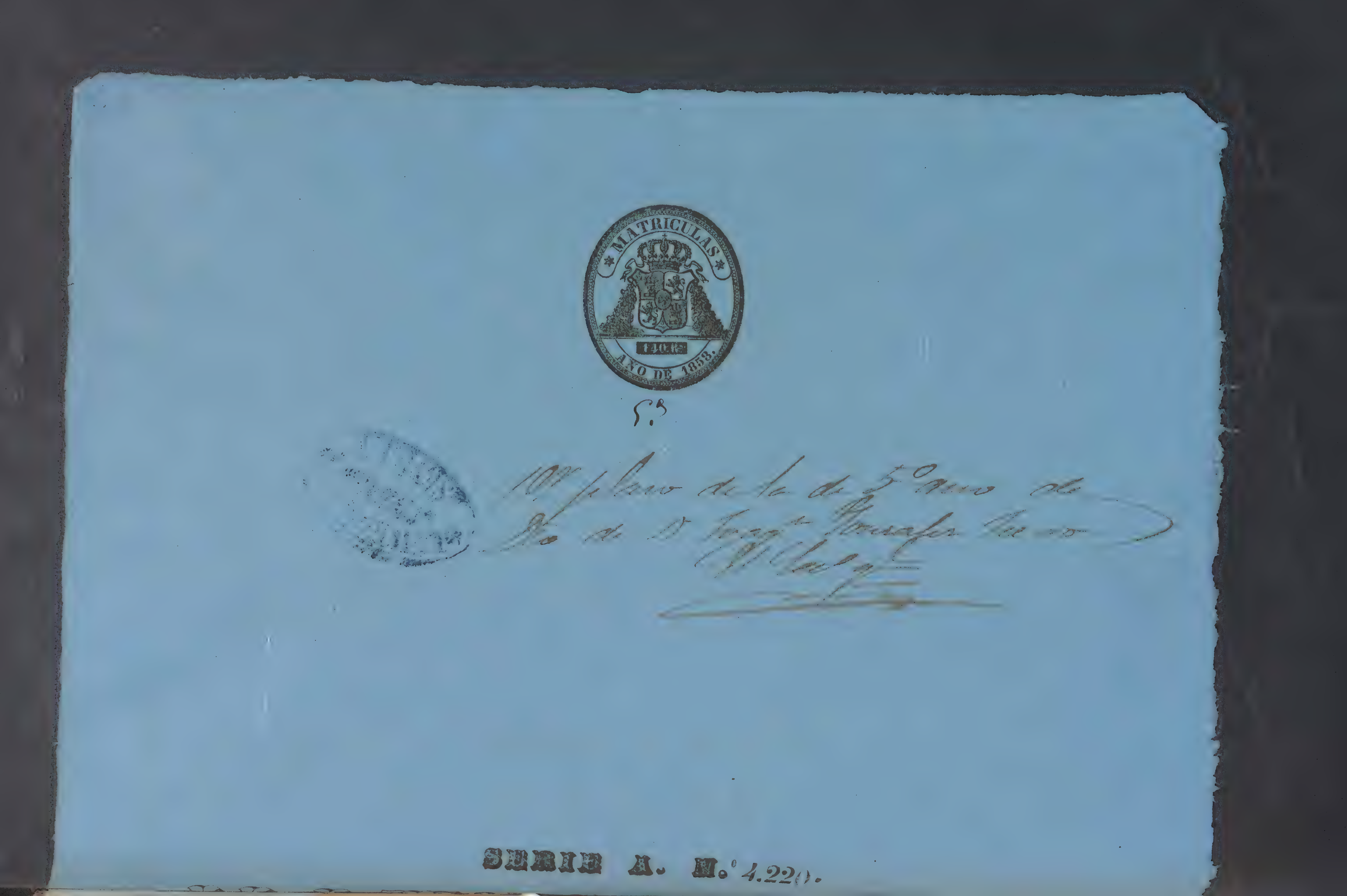
Núm. 24

D. Joaquin Gonzalez
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

Asignatura	Materia	Censura
1.ª	Economia Politica	Bien
2.ª	Estadistica	
3.ª	Derecho Penal y	Bien
4.ª	Mercantil	
5.ª		
6.ª		
7.ª		

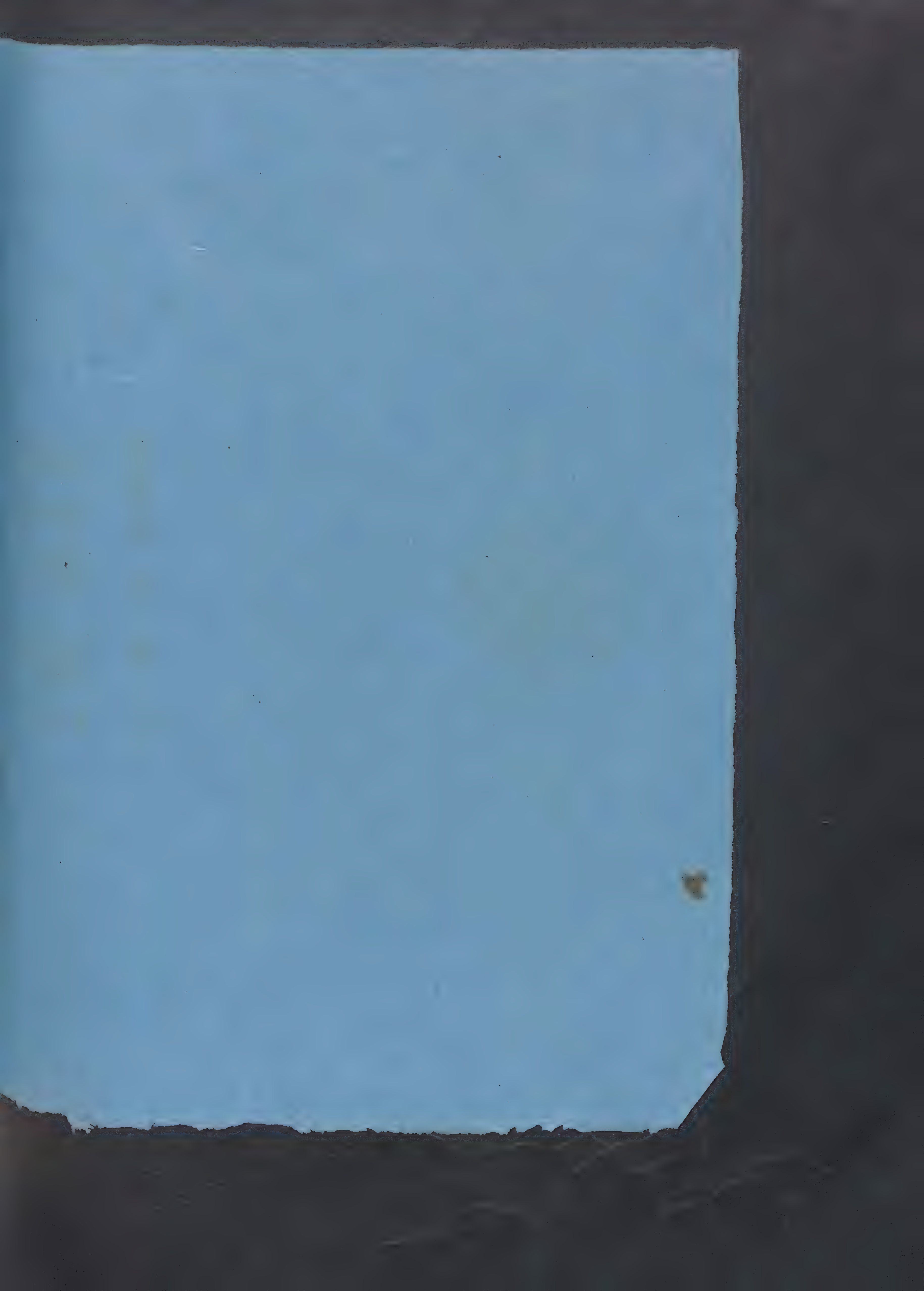
Sevilla 21 de Junio de 1858

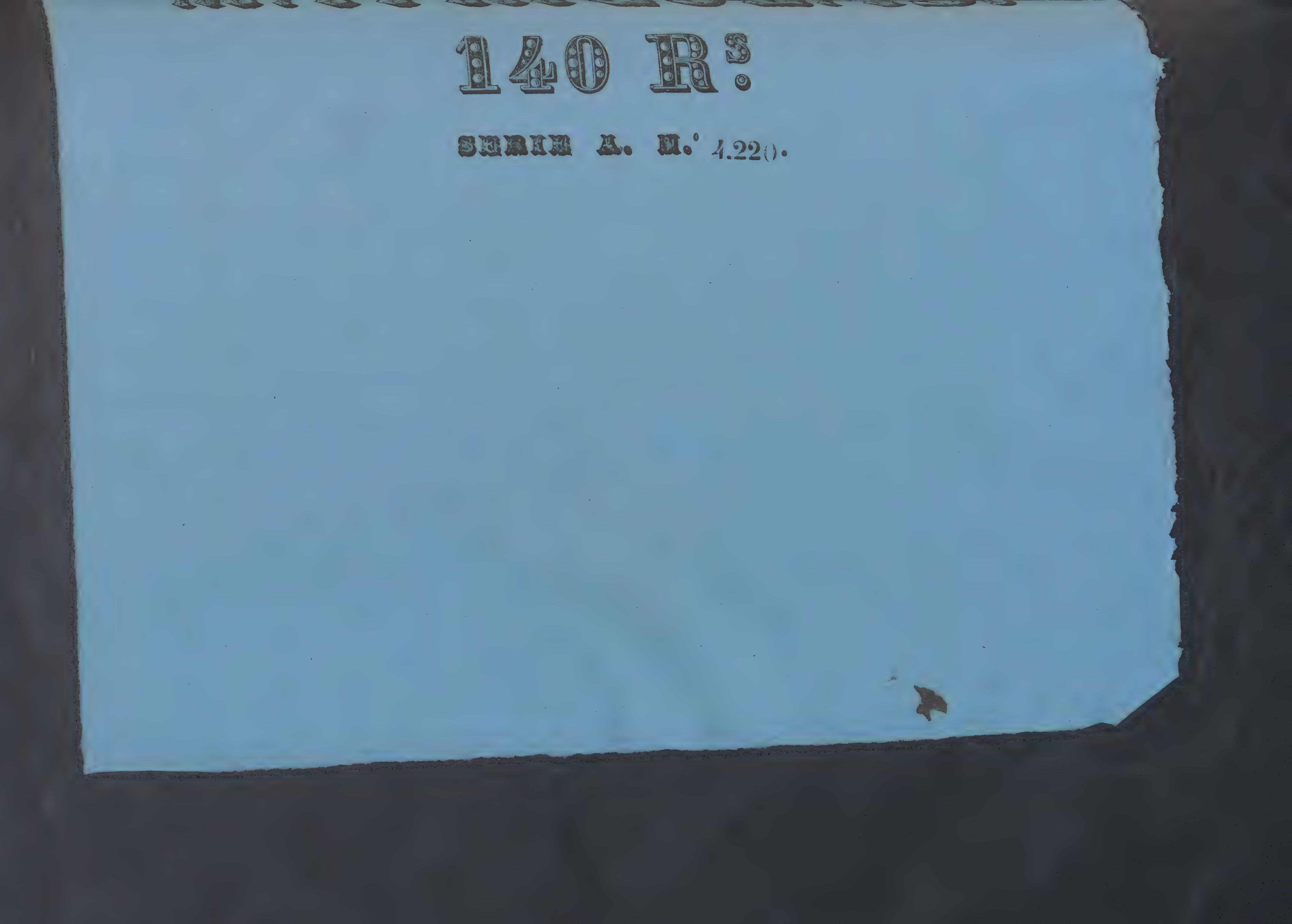
Firma del Examinador.
D.r Clemente F. Fernandez



SERIE A. N.° 4.220.







140 Rs.

SERIE A. N.º 4.220.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859

ASIGNATURAS.

[illegible]ro Canonico
[illegible]o Publico y Administrativo.
[illegible]oria de Procedimtos
Practica privada.

D. Joaquin Gonzalez Acevedo
natural de Moron provincia de Sevilla
de 21 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de ~~26 de Agosto~~ 15 de diciembre de este año.
Vive ~~calle~~ Plaza del Duque número 15, y su fiador D. José Mª de Cardenas ~~calle~~ plaza del Duque número 15.

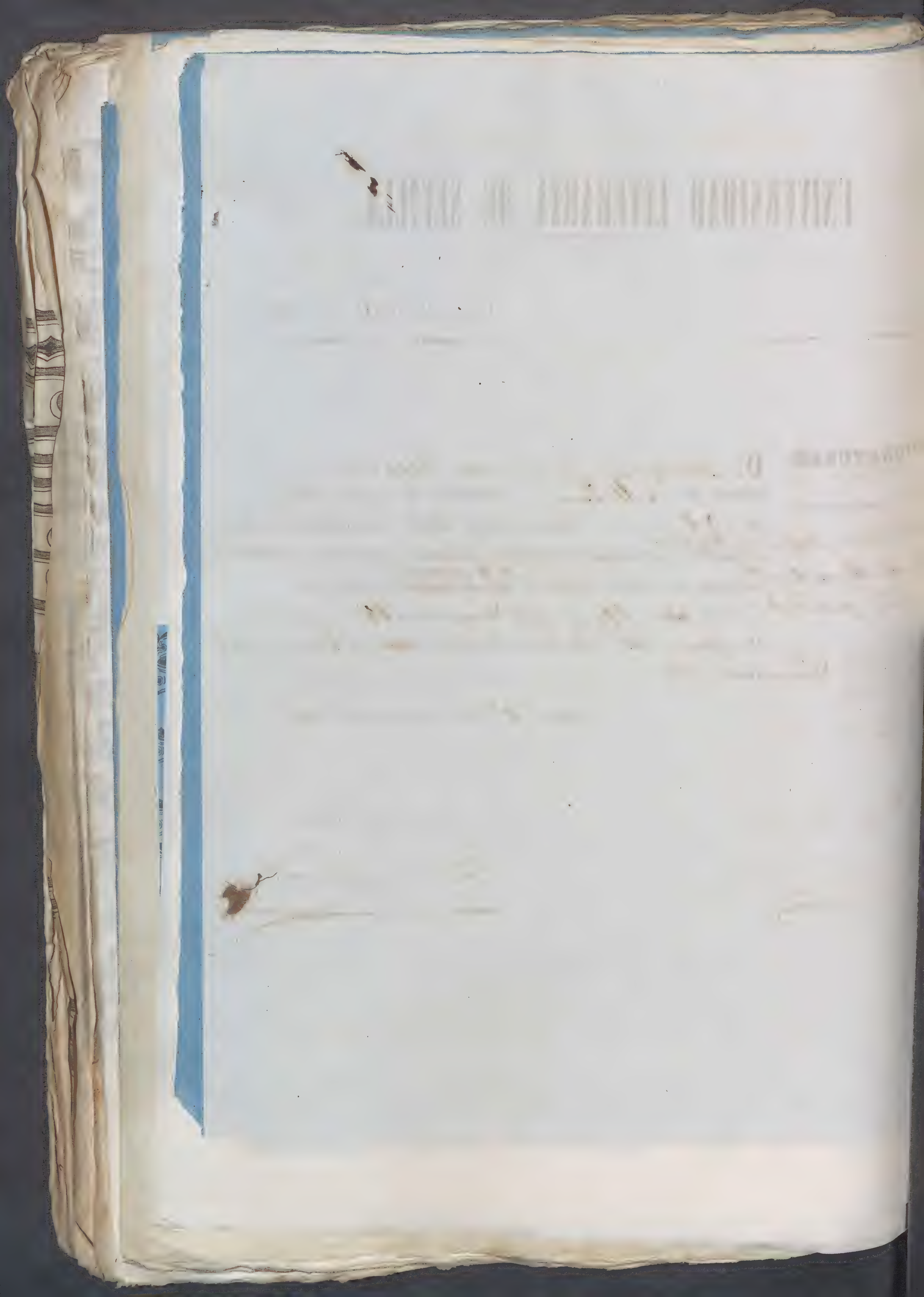
Sevilla 27 de Setiembre de 1858

Firma del fiador.

José Mª de Cardenas

Firma del alumno.

Joaquin Gonzalez



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Instituciones canonicas N.º 21.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaquin Gonzalez Fierro

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 28 de Febrero de 1859.

Dr. Ramon de Beas



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Derecho político N.º 21.

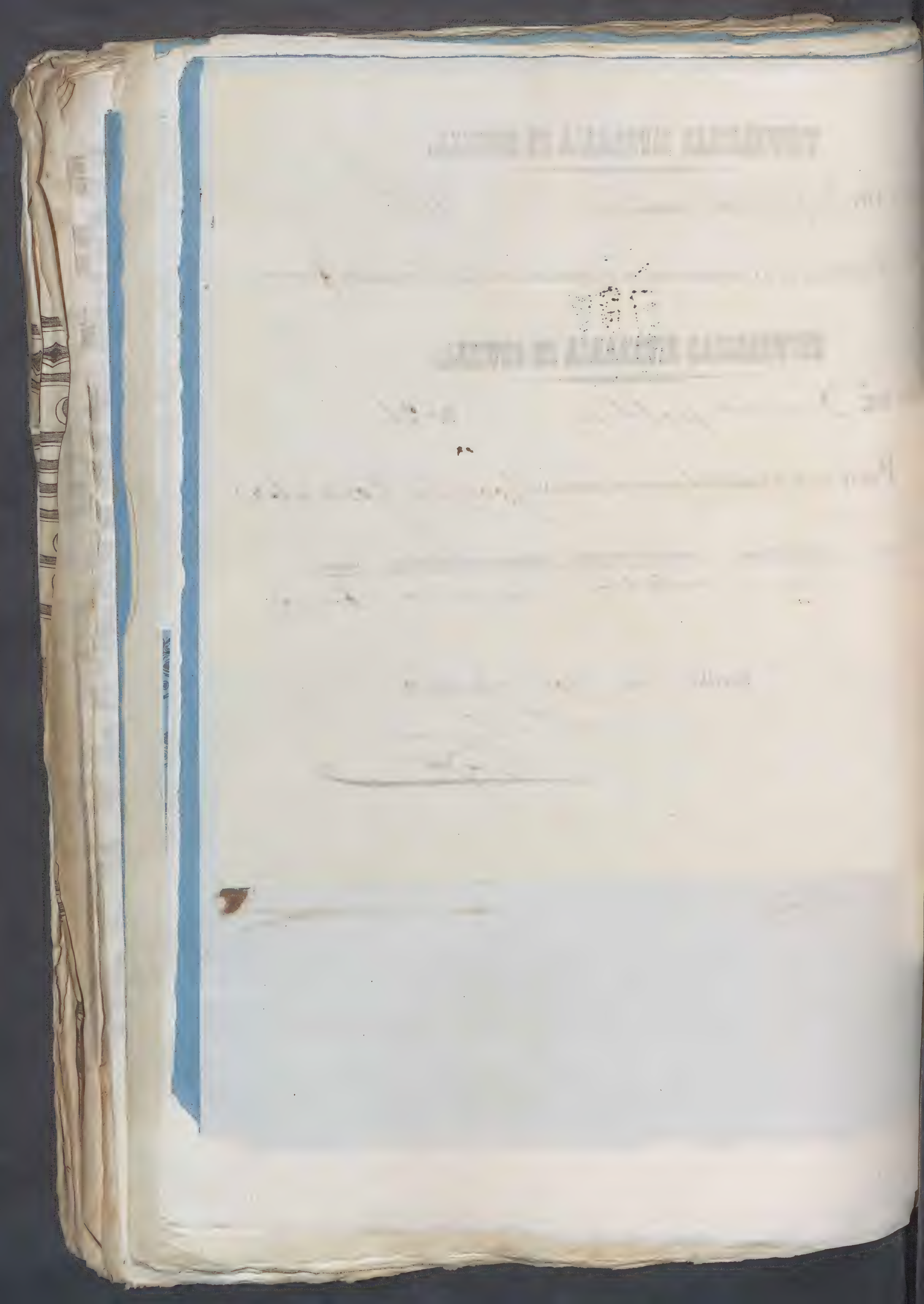
PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaquin Gonzalez Otero

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
cuatro	bueno	notable	ninguno	buena

Sevilla 1 de Febrero de 1859.

C. D. [illegible]

Pizarro



110

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

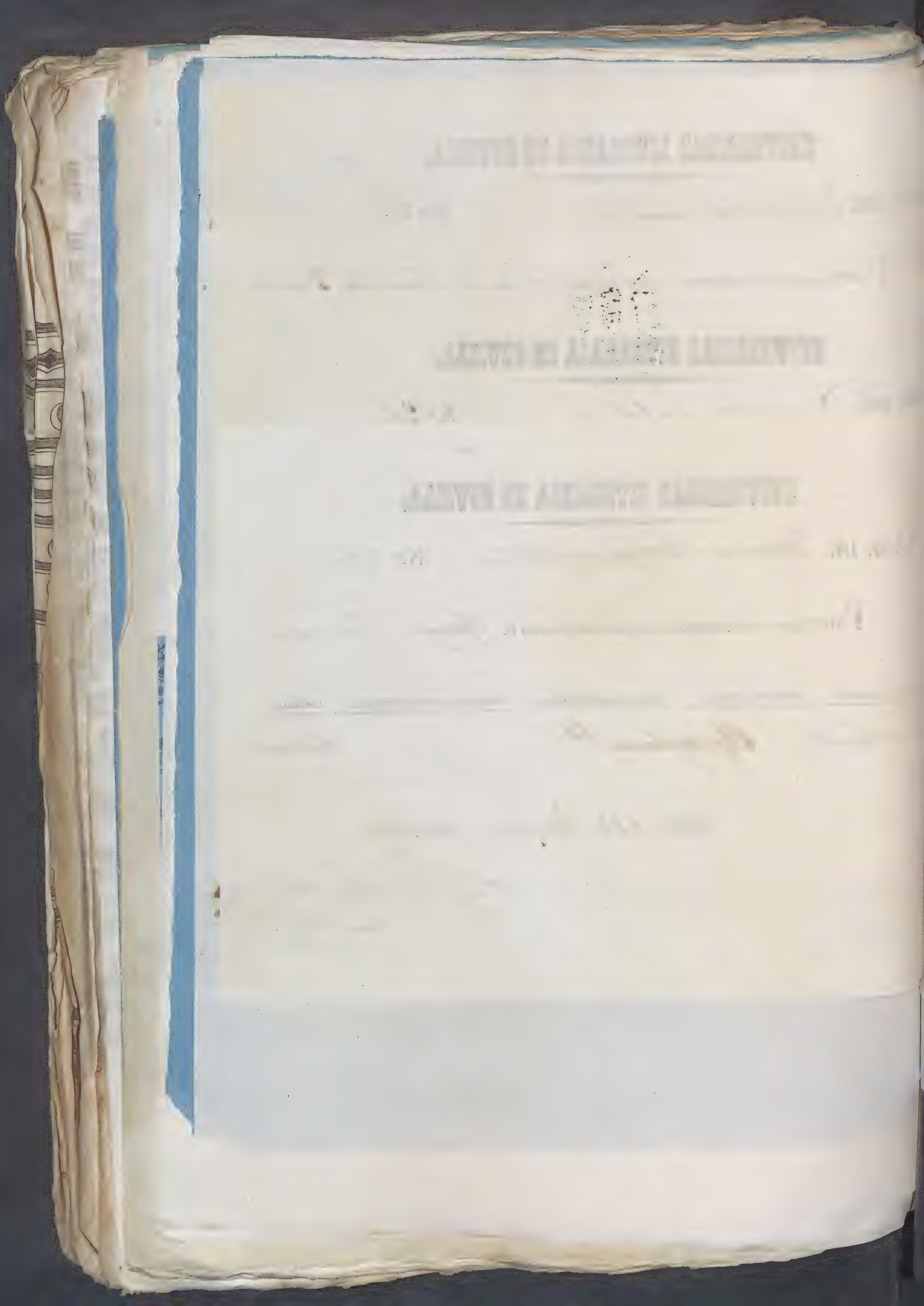
CLASE DE Teoría de Procedimientos — N.º 21.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Joaquin Gonzalez

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cinco volunts.	Regularmte		"	Buena.

Sevilla 21 de Enero de 1859.

[illegible] Sabariego



MATRICULAS
140 Rs
AÑO DE 1859.

(5.º año de Dro.)

2.º plazo de D.ⁿ Joaquín Gonzalez Fierro.
Sevilla y Mayo 14 de 1859.

El Srio. gral.

SÉRIE H. N.º 5,936.





SÉRIE H. N.° 5,956.



NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859

FACULTAD DE DERECHO.

CLASE DE Instituciones de Dro Canonico

CCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Joaquin Gonzalez Fierro, número 28. de la matrícula de esta clase, y le califican de Bueno.

Sevilla 3. de Junio de 1859.

Dr. Ramonde Deas

Dr. Jco. Arboleya

Dr. Franco. de B. Palomo



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1855 á 1859

FACULTAD DE DERECHO.

CLASE DE Dro. pol. y admon.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

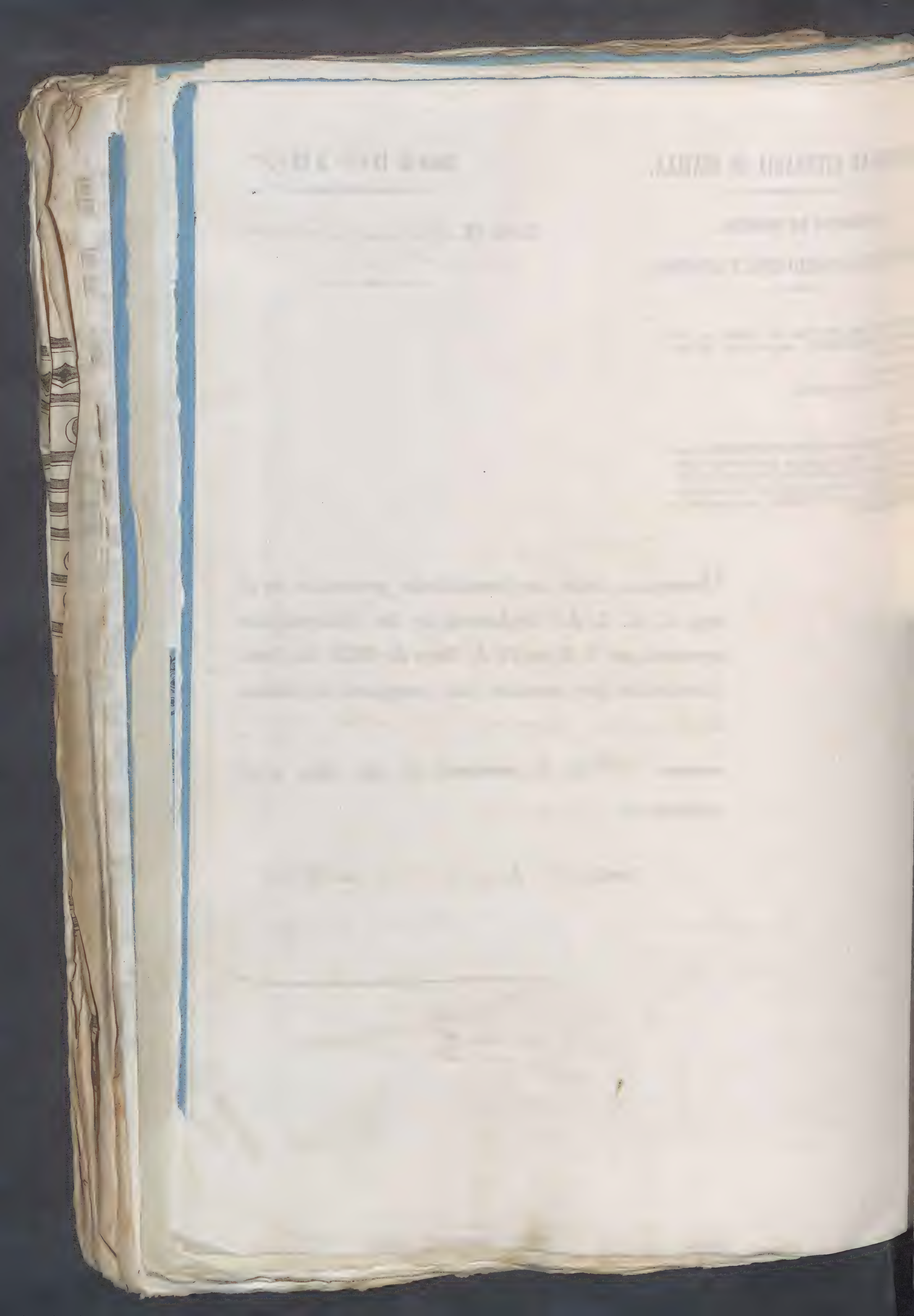
Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Joaquin Jovin [illegible],
número 21 de la matrícula de esta clase, y le califican de bueno.

Sevilla 18 de Junio de 1859

[signatures illegible]



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Dro

Núm. 17

D. Joaquin Goñi Fierro

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn. veinte por los derechos del exámen ord.l del 5º año

Sevilla 1 de Junio de 1859.

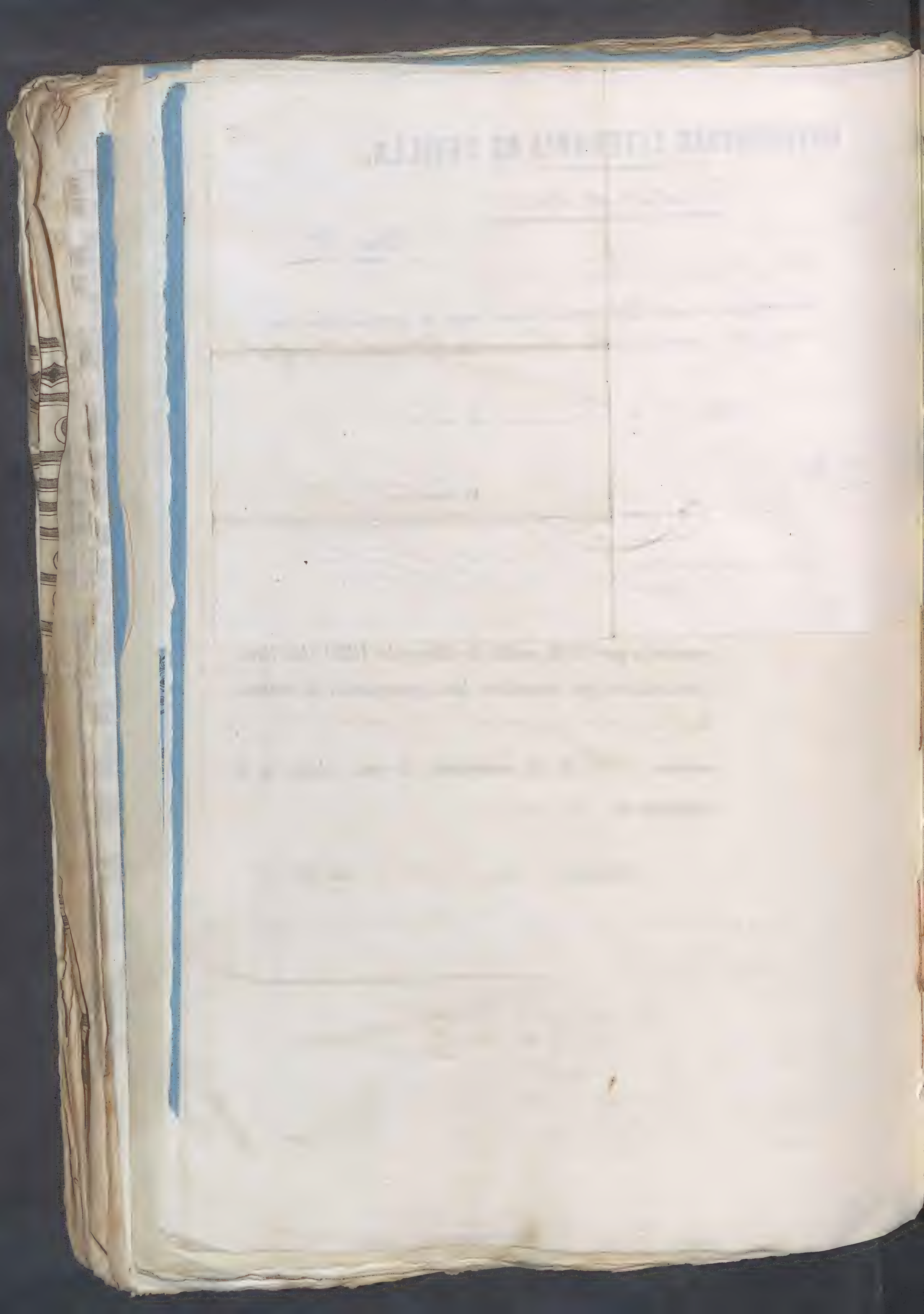
20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

[illegible] ... minados de Dro Canonico

Procedimientos



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859

FACULTAD DE Derecho

CLASE DE Procedimientos

SECCION DE Derecho Civil y Canonico

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

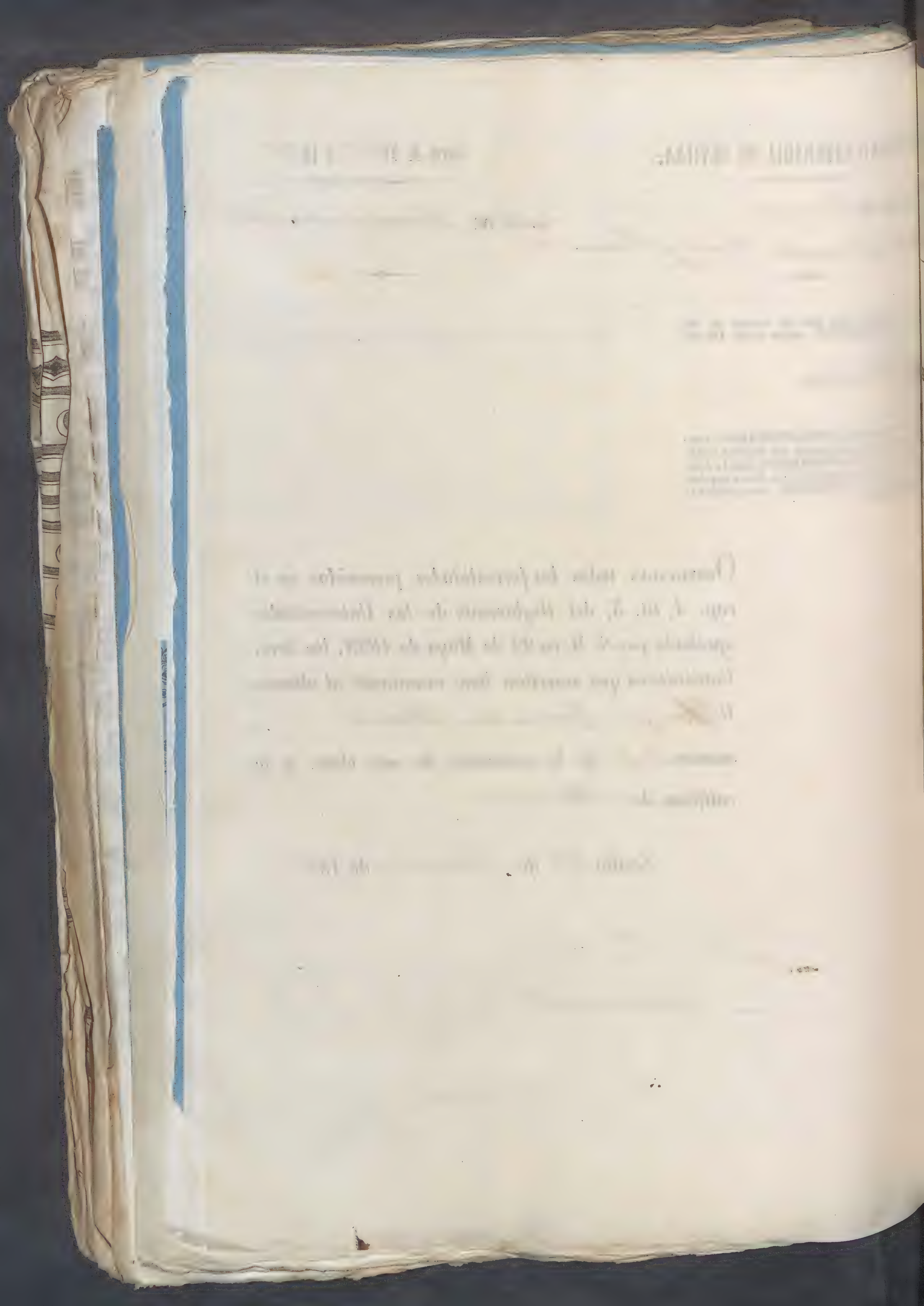
En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Joaquin Gonzalez Fierro*, número* 21 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Mediano

Sevilla 28 de Setiembre de 1859

[illegible signatures]

[illegible signature]



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1859 á 1860

IGNATURAS.

...ctica forense

...iplina ecca

D. Joaqn Gonzalez Tierro
natural de Moron provincia de Sevilla
de 25 años de edad, solicita matrícularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle de S. Pablo número 37, y su fiador D. Antonio Tierro calle Nueva número 2

Sevilla 19 de Setiembre de 1859

...a del fiador.

...ntonio Tierro

Firma del alumno.

Joaqn Gonzalez Tierro



Curso de 1859 á 60.

Dr. de Dro.

MATRICULAS

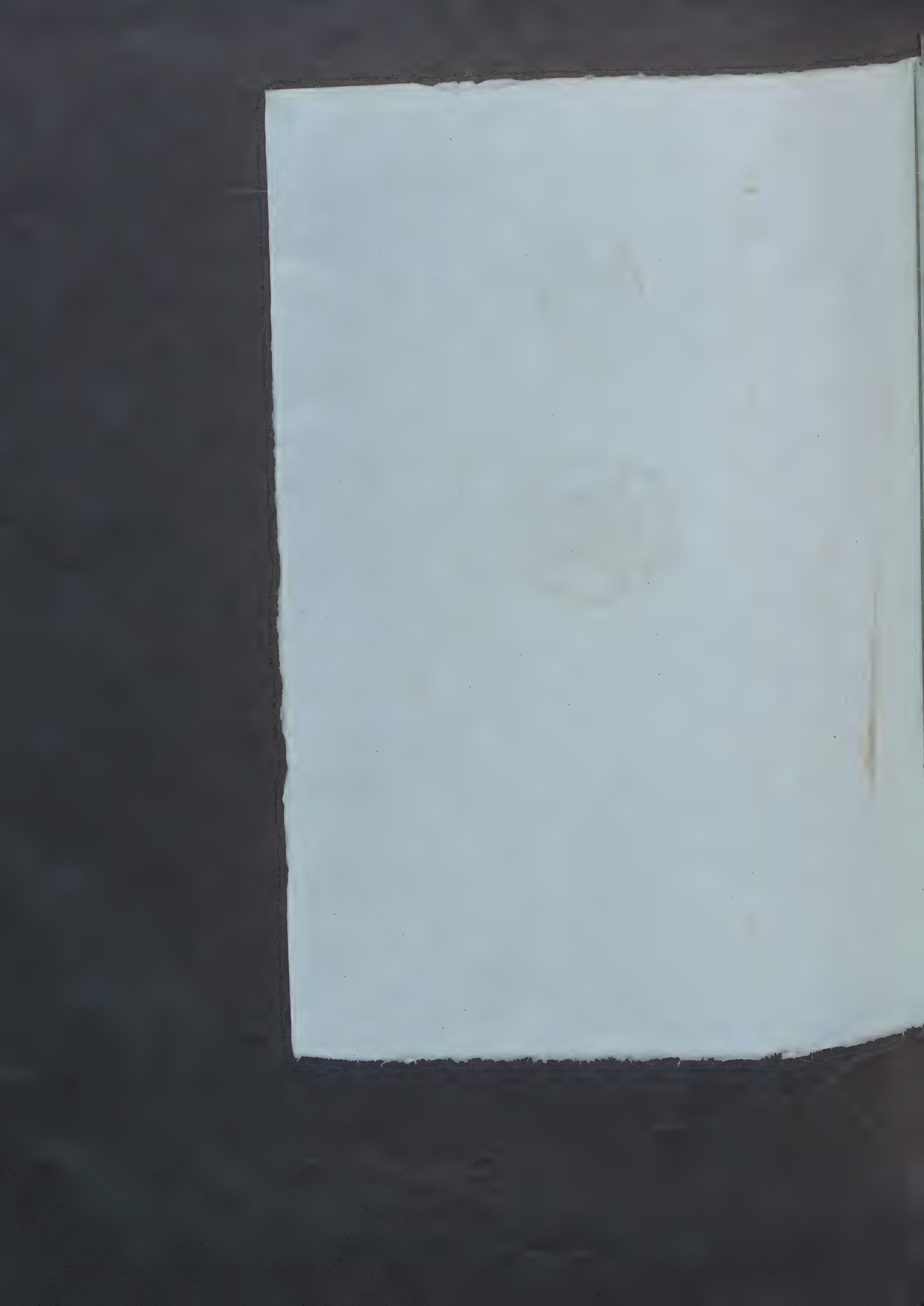
140 Rs

AÑO DE 1859.

Alumno D. Joaquin Gonzalez Fierro.

Ultrio. gral.

SÉRIE II. N.° 3,599.





SÉRIE II. N.º 3,399.



Acta de D. Joaquin Gonzalez Juarez. natural de Moron – prov.a de Sevilla = de edad de 26 años =

Se graduó de Br. en Filosofia en 26 de Junio de 1854. siendo aprobado por mayoria de votos =

De mil ochocientos cincuenta y cuatro a cincuenta y ocho ganó el 1º 2º y 3º año de Ampliacion y el 1º de Dro. cursando ademas en este ultimo año las asignaturas de Hist.a y de Literatura latina, habiendo obtenido en ellas y en el 1º de dichos años la ~~nota~~ calificacion de Bueno y en los demas cursos la de Notablemente aprovechado.

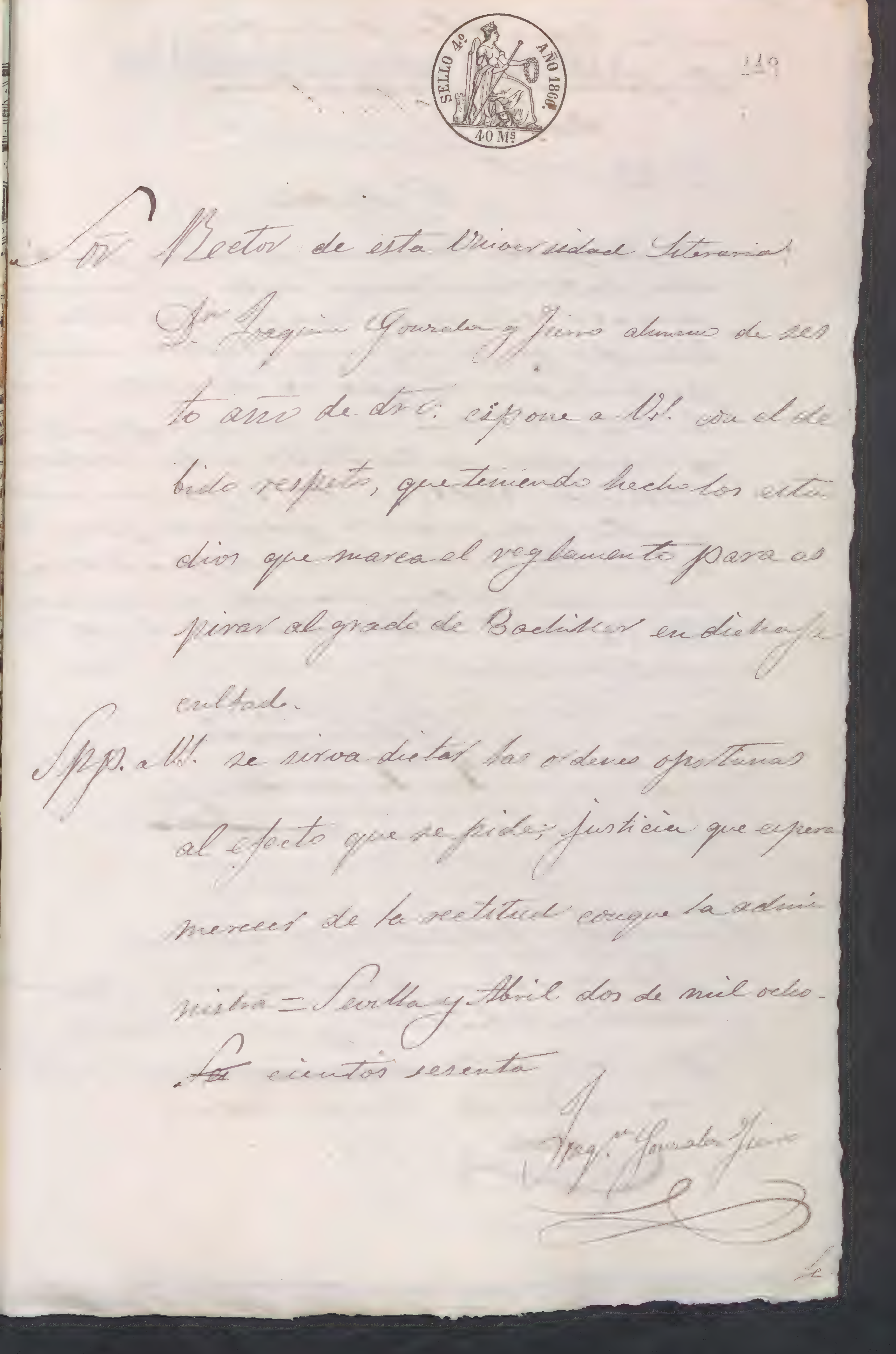
De 1858 a 60 ganó las asignaturas de Dro. canonico, Dro. politico y administrativo, Teoria de los procedimientos, Disciplina ecca. practica forense, teniendo en dos de dichas materias la nota de Mediano y en las demas la de Bueno. ~~[illegible]~~ Cursó tambien la practica privada que se exije por el Reglamento.

Se graduó de Br. en Dro. el dia 22 de Abril de 1860 siendo aprobado =

Se graduó de Lido. de Facultad en Dro. [illegible]

de Dro civil y Canónico en 21. de Diciembre 1860. siendo calificado de Aprobado

[illegible] Habana 30 de Abril 1861.



Sor Rector de esta Universidad Literaria

Dn Joaquin Gonzalez y [illegible] alumno de sexto año de dro. expone a V.S. con el debido respeto, que teniendo hecho los estudios que marca el reglamento para aspirar al grado de Bachiller en dicha facultad.

Sup. a V.S. se sirva dictar las ordenes oportunas al efecto que se pide; justicia que espera merecer de la rectitud con que la administra = Sevilla y Abril dos de mil ocho cientos sesenta

Joaqn Gonzalez [illegible]

villa 2 de Abril de 1860.
Informe la Secretaría.

Martin

Sr. Rector.

Dn. Joaquin Gonzalez y Cisneros, ganó seis años de 2a. enseñanza en los académicos de 1848 á 1854: se graduó de Bachiller en Filosofía en 26 de Junio de 1854, siendo aprobado por mayoría de votos: ganó los tres primeros años de Jurisprudencia y el cuarto de la de derecho, en los académicos de 1854 á 1858; y de cincuenta y ocho á cincuenta y nueve ganó las asignaturas de Derecho político y administrativo, Derecho canónico y teoría de los Procedimientos. Sevilla 2 de Abril de 1860.

El Srio. gral.
José Jimenez Peruzo

Sevilla 2 de Abril de 1860.
Admítase al alumno al grado de Bachiller que solicita y pase este expediente al Decano de la Facultad.

Martin

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Dro.

Núm. 22

D. Joaquin Gonzalez Fierro ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. ciento por los derechos de exámen del grado de Bachiller

Sevilla 22 de Mayo de 1860

100 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos
Jimenez

teorié delos Procedimientos. Sevilla 2 de Abril de 1860.

El Srio. gral.
José Jimenez Perez

Sevilla 2 de Abril de 1860.
Admítase al alumno al grado de Bachiller que solicita y pase este expediente al Decano de la Facultad.

Marin

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.
SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

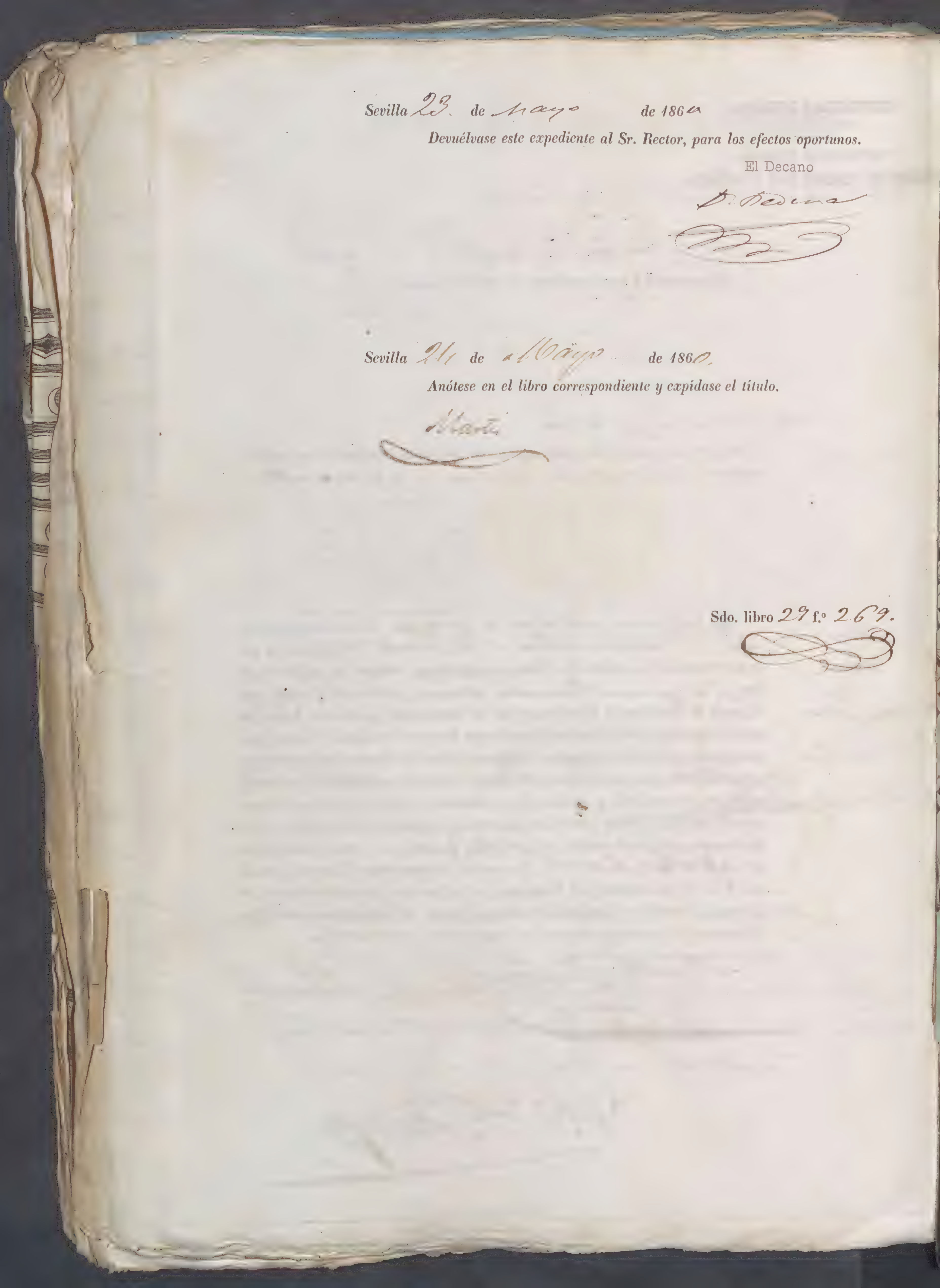
Sevilla 2 de Abril de 1861
Corresponde á este expediente de grado el número 10
El Secretario general

Sevilla 21 de Mayo de 1860.
Cítese para un grado de Bachiller en Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, mañana 22 del corriente á las ocho de la noche.
El Decano

En Sevilla á veintidos de Mayo de mil ochocientos sesenta siendo las ocho de la noche se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores designados al márgen con objeto de que Don Joaquin Gonzalez Fierro sufriera el ejercicio para el grado de Bachiller en Derecho, seccion de Derecho civil y canónico. Luego que entró el candidato, fué examinado durante una hora por los referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprenden los años sometidos á dicho grado. Habiendo respondido el graduando segun creyó conveniente, y transcurrido el término de la ley, se retiró, y los jueces procedieron á la votacion secreta, en los términos señalados en el artículo 192 del Reglamento, de la cual resultó aprobado con la calificacion de aprobado. En seguida fué nuevamente llamado el candidato á la sala de exámen, y el Presidente de la Comision le confirió el grado, en la forma prevenida en el artículo 203 del Reglamento. Así concluyó este acto á que fuí presente, y que firman conmigo los demás Señores, de que certifico.

Señores.
Dr. Campos
Dr. Laraña
Dr. Arboleya

Dr. Man.l de Campos
Dr. Man.l Laraña
Dr. Fco. Arboleya



Sevilla 23. de Mayo de 1860

Devuélvase este expediente al Sr. Rector, para los efectos oportunos.

El Decano

D. Medina

Sevilla 24 de Mayo de 1860.

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título.

Moreti

Sdo. libro 29 f.º 269.

Fr. de Dro.

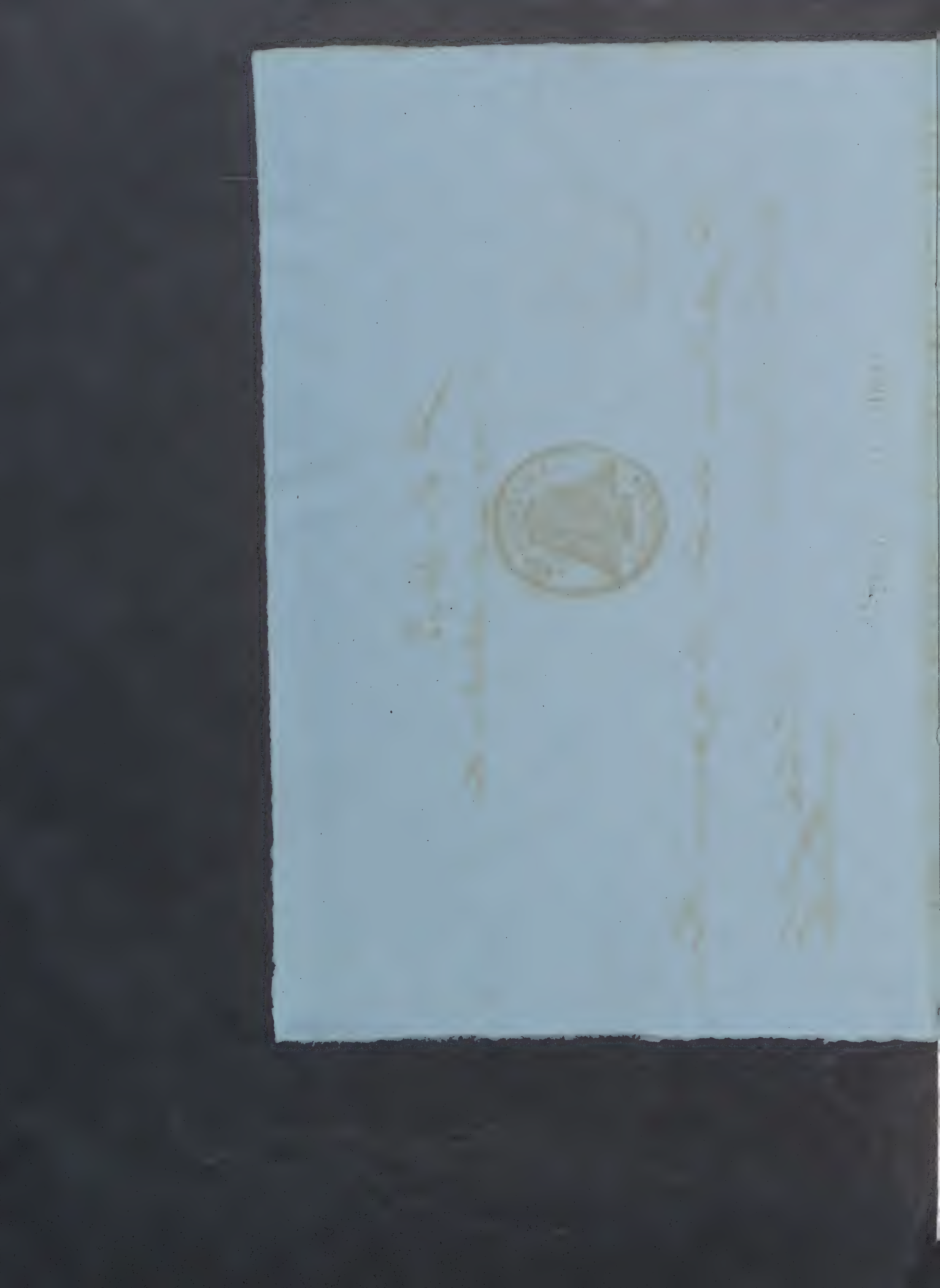
Curso de 1859 á 60.

MATRICULAS
140 Rs
AÑO DE 1860.

2º plazo de Dn Joaquin Gonzalez Fierro.

El Srio. gral.

SÉRIE II. N.º 5,597.





SÉRIE II. N.º 5,597.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1859 á 1860

FACULTAD DE DERECHO.

CLASE DE Disciplina Ecca.

SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

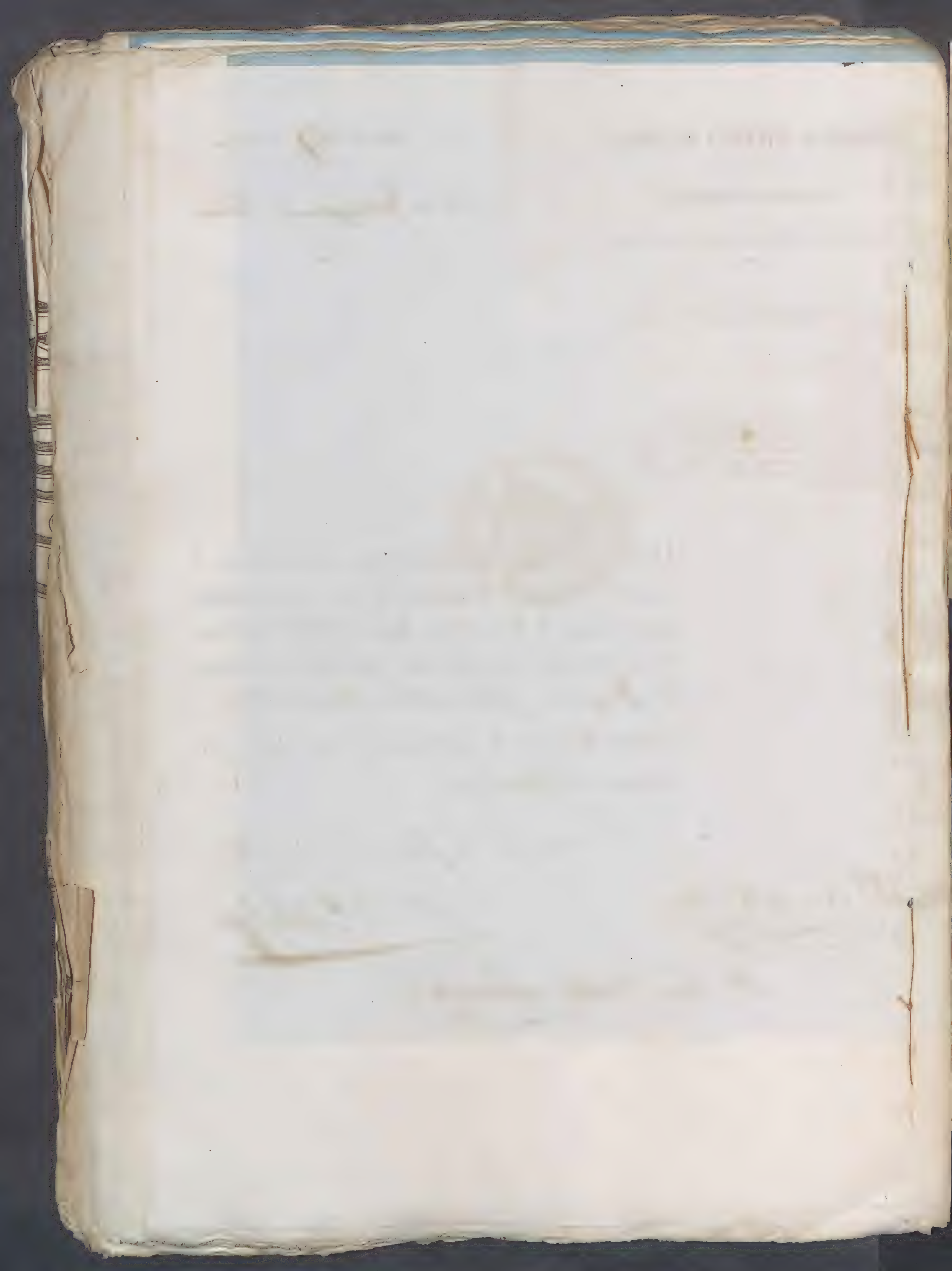
Observadas todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D. Joaquín Gonzalez Fierro, *número* 21. *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Bueno

Sevilla 4. de Junio de 1860

Dr. Ramon de Beas

Dr. J. M. Arbaleya

Dr. Franco. de P. Palomo



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Dro

Núm. 33

D. Joaquin Gonzalez Hierro
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de
rs. vn. veinte por los derechos de exámen del
sesto año

Sevilla 4 de Junio de 1860

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Examinado de disciplina Ecca. Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Curso de 1859 á 1860

173

FACULTAD DE Dro

CLASE DE Practica Forense

SECCION DE Dro. civil y canonico

Calificaciones que han de usarse en los exámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del Reglamento:

Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conforme al art. 155, se usarán las mismas calificaciones que en los ORDINARIOS; con la diferencia de que al alumno que no fuere aprobado, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la de REPROBADO.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Joaquin Gonzalez y Fierro, *número* 20 *de la matrícula de esta clase, y le califican de* Bueno

Sevilla 4 *de* Dicre *de 1860*

Dr. Ramon de Ocas

Dr. Fco. Arboleya

Dr. Fco. Murube y Galan

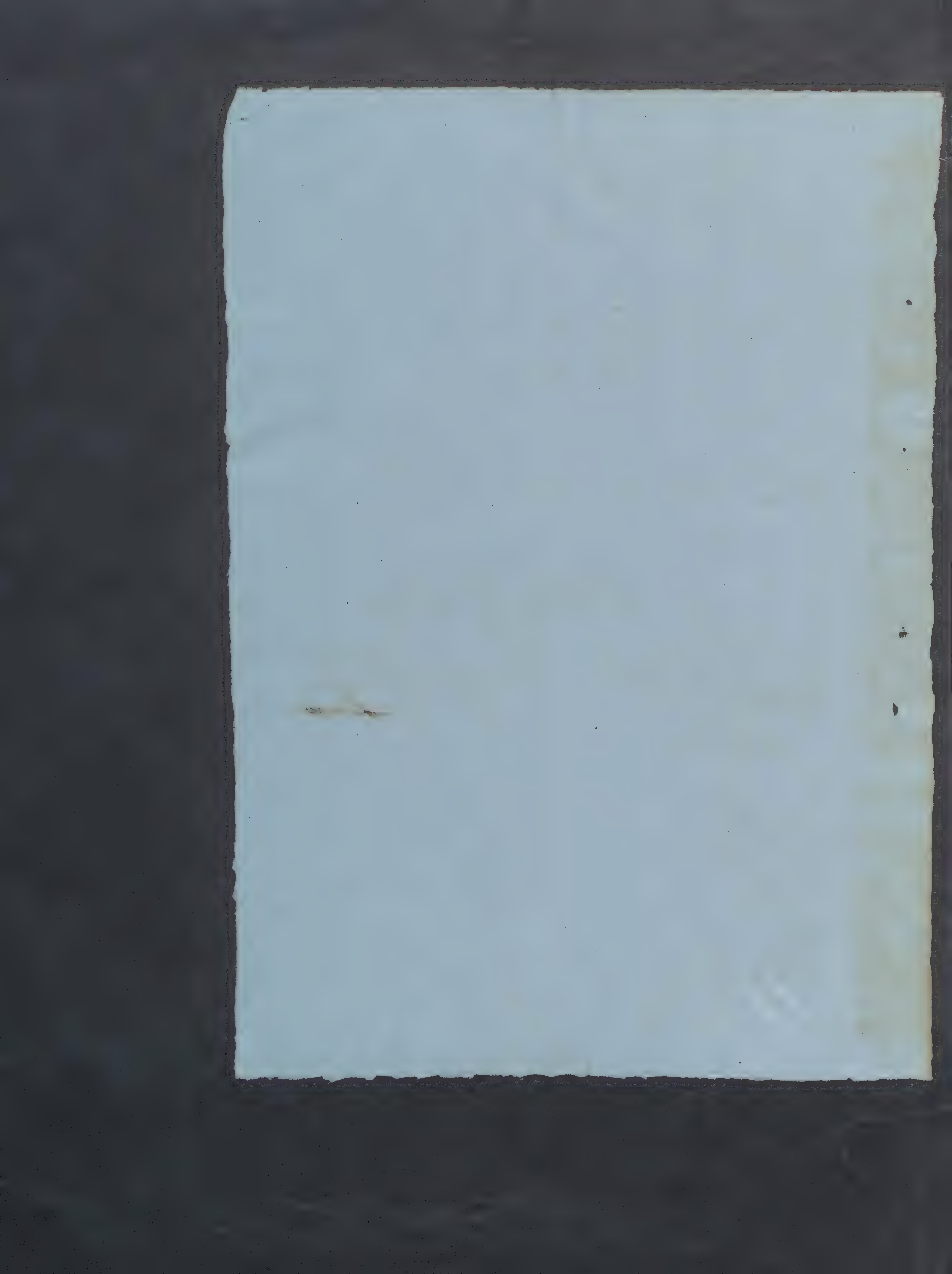
REINTEGRO DE 100 REALS

Série F. N. 32,026

Dros. del grado de Bachi-
ller en Dro. civil y canó-
nico de D. Joaquin
Gonzalez Ferro. Sevi-
lla 20 de Diciembre
de 1860.

Ilmo. Sr. C.

José Jimenez Perez [signature]



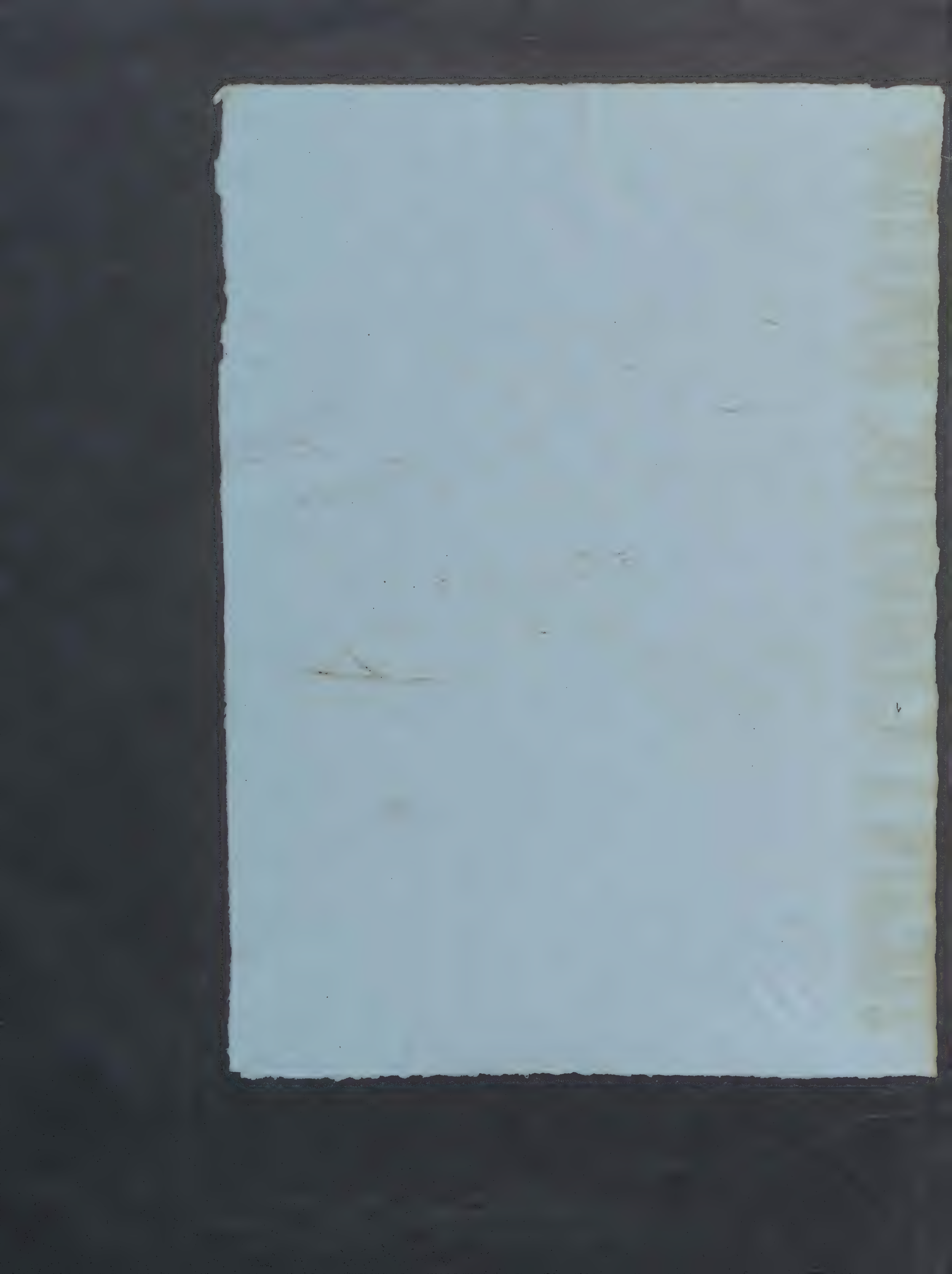
REINTEGRO DE 100 REALS

Série F. N. 52,028.

Dros. del grado de Bachiller en Dº. civil y canónico de Dn. Joaquín Gonzalez Pereiro. Sevilla 20 de Dicbre. de 1860.

Ilmo. gral.

José Jiménez Pirajo



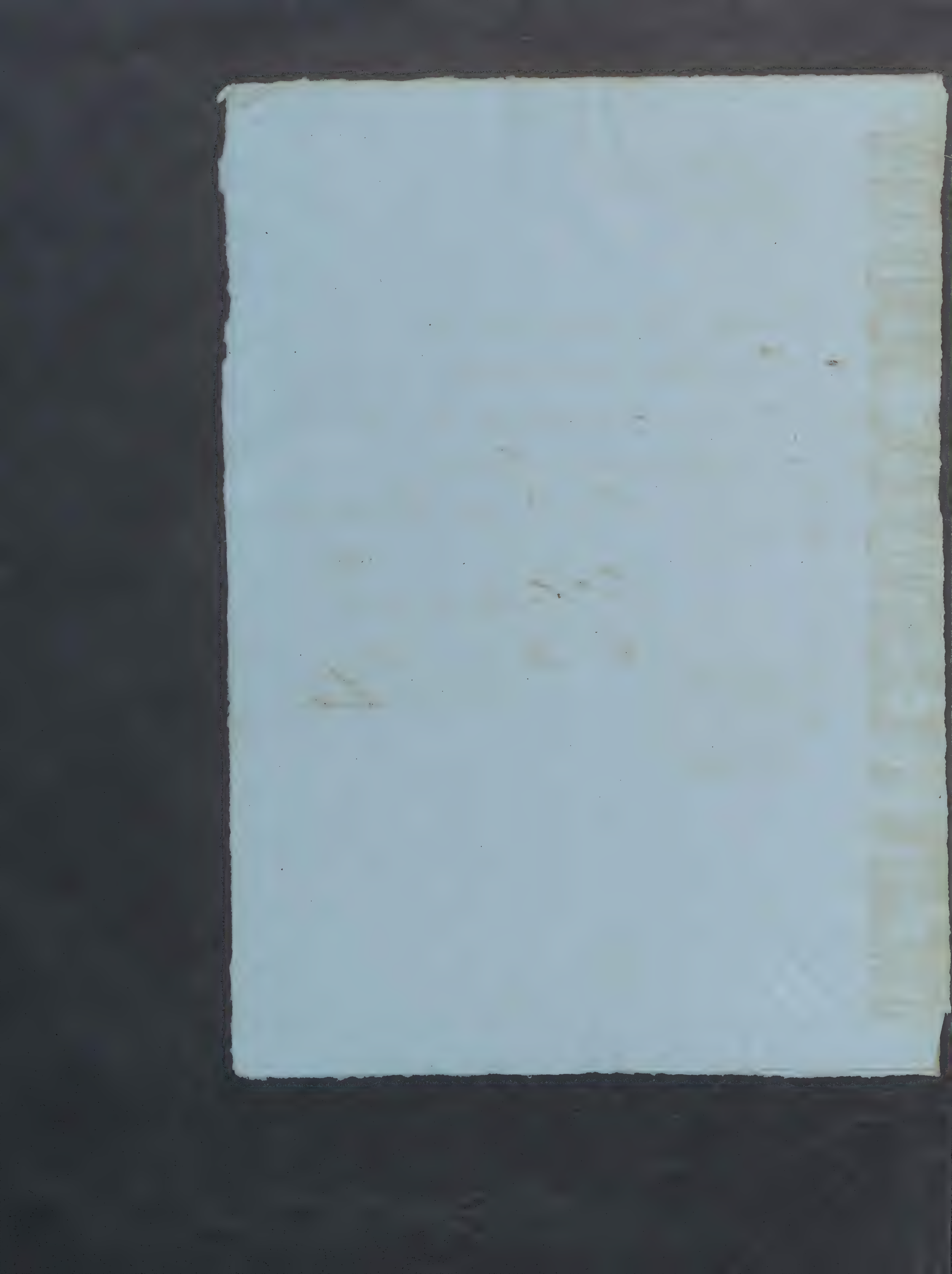
REINTEGRO DE 100 REALES

Série F. N. 530247

Dros. del grado de Ba-
chiller en dro. civil
y canonico de D.n
Joaquin Gonzalez
Ferreiro. Recd.s y Dicbre
de 1860.

Illmo. q.e l.

José Jimenez Perez

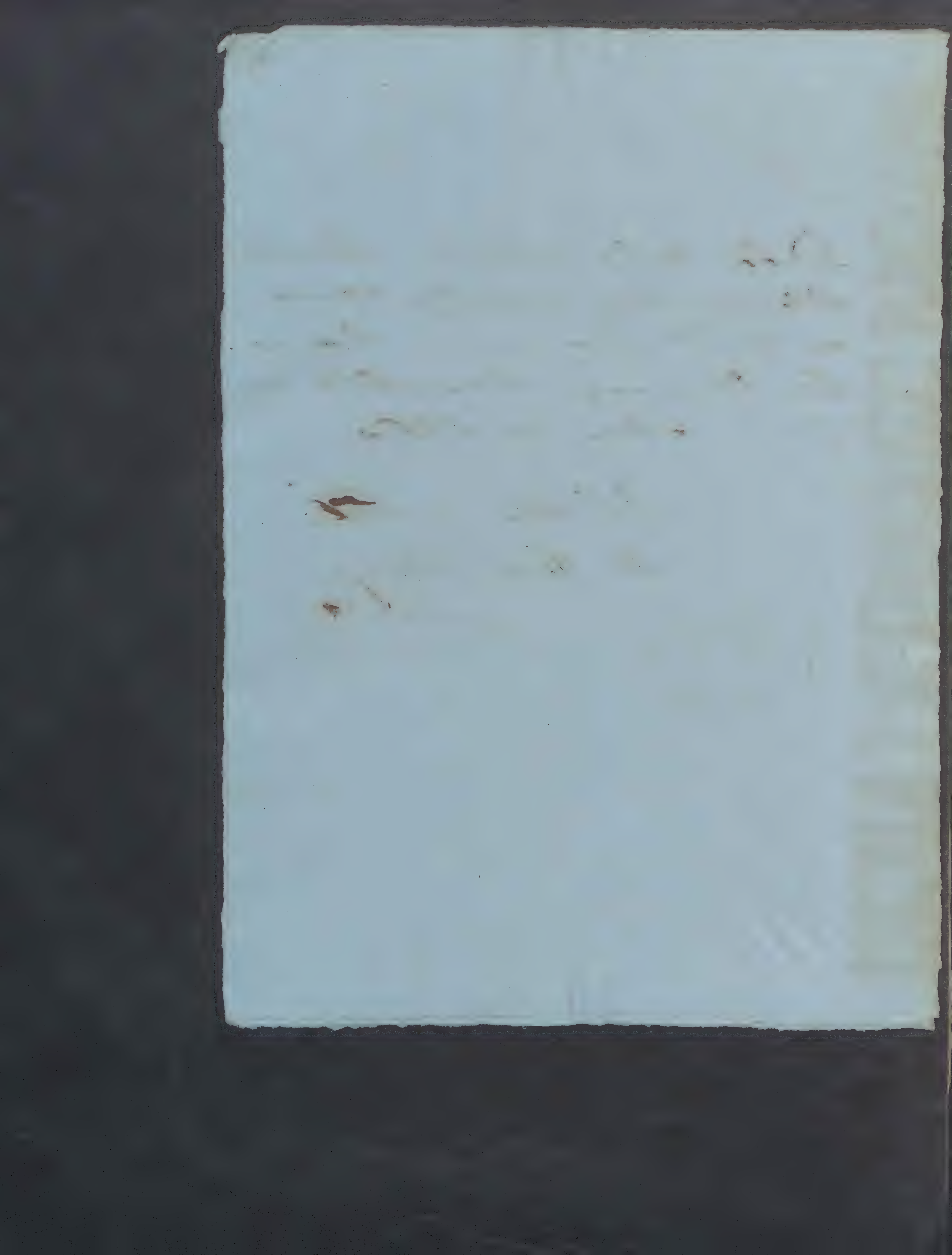


Dros. del grado de Bachiller en Dro. civil y canónico de D. Joaquín Torre[illegible] Sevilla 20 de [illegible]etbre. de 1860.

[illegible]

José Jiménez P[illegible]

Série F. N. 52,029



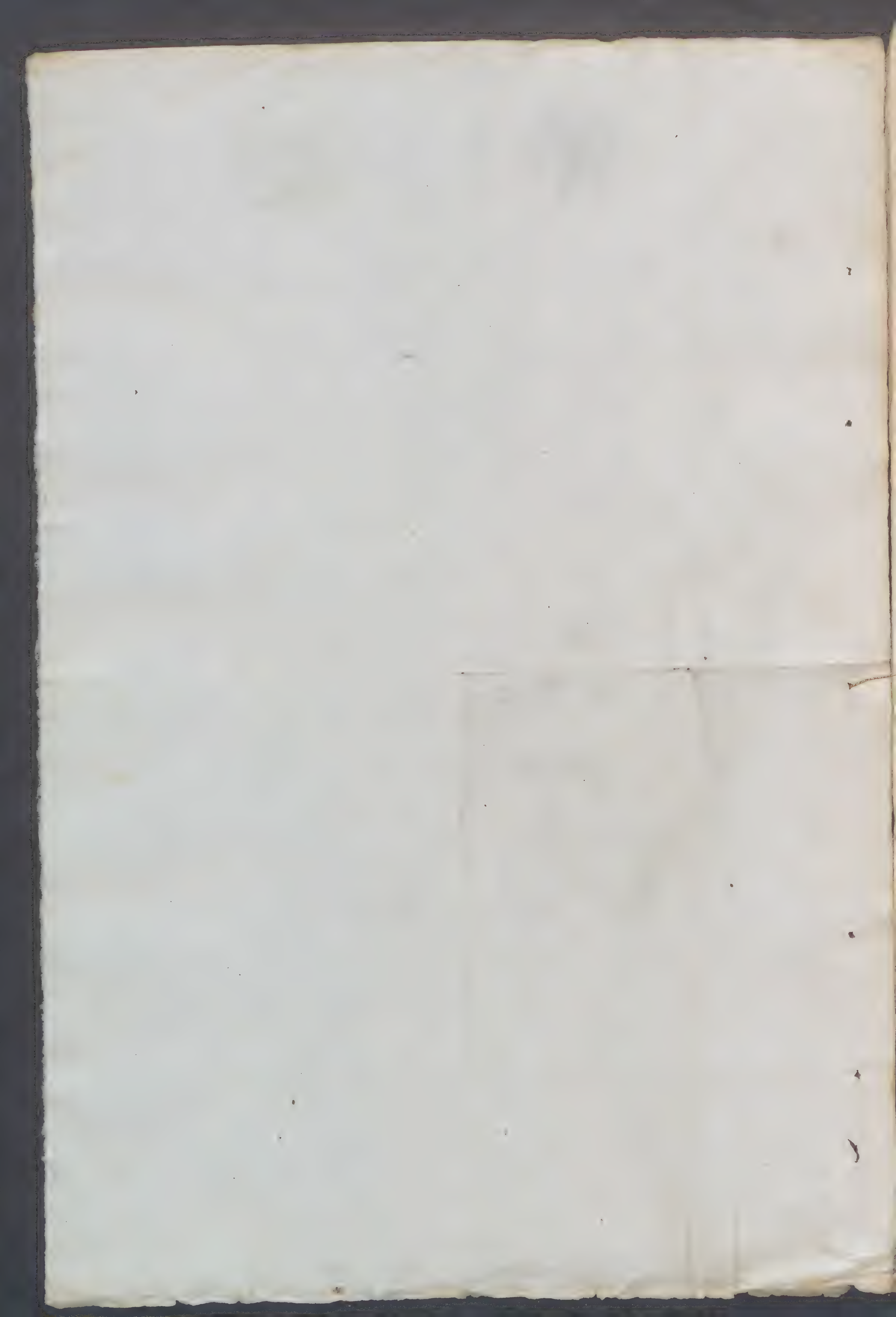
SELLO 4º AÑO 1860.
40 Ms.

150

D.n Antonio Sanchez Castilla Abogado de los Tribunales Nacionales y del Ilustre Colegio de esta capital.

Certifico = que D.n Joaq.n Gonzalez [illegible] ha asistido á mi despacho ocupandose en la practica de los negocios en el año escolastico de mil ochocientos cincuenta y ocho a mil ochocientos cincuenta y nueve.
Y para que conste firmo el presente en Sevilla a quince de Diciembre del año [illegible]

L. Antonio Sanchez Castilla



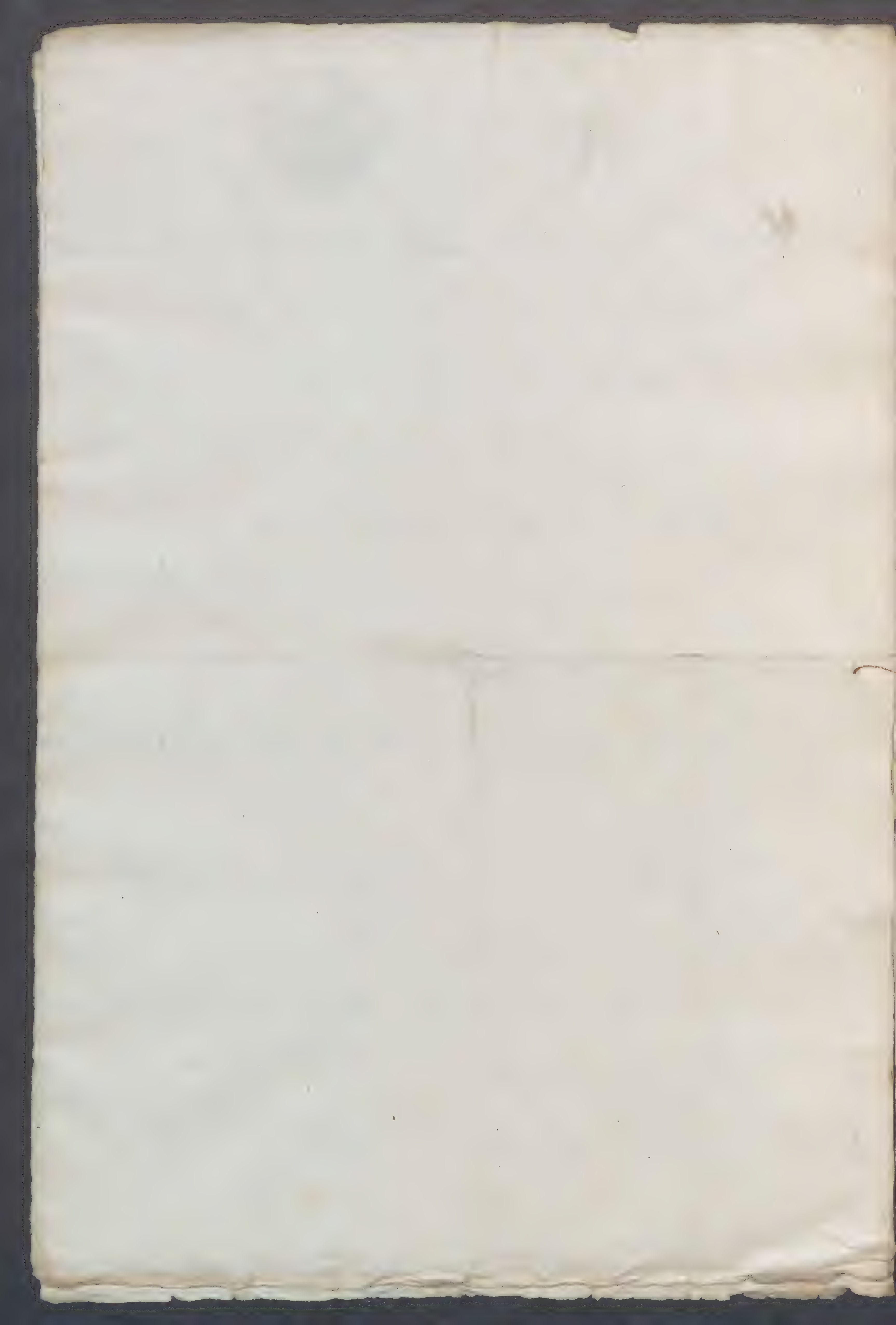
SELLO 4º AÑO 1860. 40 Ms

134

4

D. [illegible] encargado de la Enseñanza
de la [illegible] y de [illegible] [illegible] de
la ciudad = Certifico: que D. [illegible]
[illegible] ha asistido con aplicación
durante el curso académico de mil ochocien-
tos cincuenta y nueve á mil ochocientos se-
senta con [illegible] aprovechamiento
en los ejercicios que he tenido á bien confiar-
le.
Y para que conste doy el presente á
instancia del interesado.
Sevilla [illegible] quince de mil [illegible]

[illegible]



[illegible]

SELLO 4º AÑO 1860.
40 Mˢ

131

Señor Rector

D. Joaquín González Viero alumno de esta escuela á V.S. con el debido respeto expone: que tiene todos los requisitos que se requieren para aspirar al Grado de Licenciado en Derecho civil.

Supª á V.S. se sirva admitirle á dicho acto. Gracia que espera merecer de V.S. Sevilla 4 de Diciembre de 1860

Joaquín González Viero

Sevilla 4 de Diciembre de 1860.

Informe la Secretaría.

Martín

Sr. Rector.

La Secretaría se refiere al informe que, acerca de los estudios de este alumno, dió á V.S. en 2 de Abril del corriente año, debiendo añadir ahora que se graduó de Bachiller en derecho civil y canónico en 22 de Abril último, siendo aprobado con la calificación de sobre-

hecho; y que ganó la asig-
naturas de disciplina
eclesiástica y Práctica
forense en el año académico
de 1859 al 1860, cursando al
propio tiempo la Prác-
tica privada que exige
el Reglamento. Sevilla
4 de Diciembre de 1860.

El Srio. gral.
José Jiménez Pérez

Sevilla 4 de Diciembre de
1860.
Admítase á este alum-
no al grado de Licencia-
do en Derecho civil y
canónico, y pase este
espediente al Decano
de la Facultad para
los efectos oportunos.

Marin

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Drô

Núm. 31

D. Joaquin Gonzalez Fierro
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de
rs. vn. ciento cincuenta por los derechos de exámen del grado
de Licenciado en Drô civil

Sevilla 21 de Dic.e de 1860

Son 150 rs. vn.

El Depositario,
Andres delos Santos
Jimenez

Sevilla 4 de Diciembre de 1860.

Admítase á este alumno al grado de Licenciado en Derecho civil y canónico, y pase este espediente al Decano de la Facultad para los efectos oportunos.

Martinez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.
SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Corresponde á este expediente el número 2.
Sevilla 21 de Abril de 1860

El Secretario general

José Jimenez Pereyso

Cítese á los Sres. Catedráticos Dr. D. Manuel de Bedmar *Presidente de este tribunal, Dr. D.* Manuel de Campos *y Dr. D.* Franc.co Artoleya *que hará de Secretario, los cuales están en turno, para el ejercicio del grado de* **LICENCIADO** *en la facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, á que aspira D.* Joaquin Gonzalez Fierro *para mañana* veinte y uno *del corriente á las* una y media *de la* tarde *; y al mismo tiempo hágase saber á los Sres. Jueces y al candidato que concurran á la Cámara Rectoral* **TRES** *horas antes de la señalada para el exámen, con el objeto de que los primeros presencien el sorteo de los temas, y que el segundo elija de entre los tres que se extraigan de la urna preparada al efecto, aquel sobre que prefiera hacer su discurso.*

El Decano.

J. Bedmar

Cumplido el anterior decreto.
El Secretario de la Facultad
Dr. Clemente F. Hernandez de Elias

En Sevilla á veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta, siendo la hora de las una y media de la tarde, procedí en presencia del Tribunal á dar puntos á D. Joaquin Gonzalez Ficero para el discurso de su grado de **LICENCIADO** en la facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico. Extraje de una urna que contenia cien bolas numeradas, tres de ellas señaladas con los números 73, 68 y 94. Meditados por el graduando los temas que en el cuestionario formado segun previene el art. 206 del Reglamento de las Universidades, correspondian á las bolas sorteadas, eligió el perteneciente al número setenta y tres que es el que sigue:

Segun el derecho civil de España: ¿puede el heredero detraer la cuarta falcidia

En seguida el bedel D. Manuel Perea condujo al graduando á una sala del edificio, donde debe permanecer incomunicado por espacio de **TRES** horas. Antes de quedar el candidato incomunicado, se le facilitó recado de escribir, y se le ofrecieron los libros que necesitara consultar para el discurso: de todo lo cual certifico.

El Secretario de la facultad,
Dr. Clemente F. Fernandez de Elias

Noticia de los libros que ha pedido el graduando para preparar el discurso.

Escriche
[illegible]

SEÑORES.

Dr. Bedmar
Dr. Campos
Dr. Arboleya

En el mismo dia á las una y media de la tarde se reunieron en una de las salas de esta Universidad preparadas al efecto, los Sres. Catedráticos del márgen con el objeto de que D. Joaquin Gonzalez Fiaro

haga el ejercicio del grado de Licenciado en la facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico. Habiendo sido el candidato introducido en la sala por el bedel bajo de cuya custodia ha estado durante las horas de preparacion, comenzó aquel á exponer de viva voz sus ideas sobre el punto que habia elegido anteriormente, en lo cual empleó minutos. Acto continuo los Sres. Jueces le hicierón observaciones por tiempo de media hora. Suspendióse el ejercicio, y se le dió al graduando un cuarto de hora de descanso. Introducido nuevamente en la sala, cada uno de los Sres. Jueces le hizo preguntas por espacio de veinte minutos sobre las asignaturas que componen la carrera, á las cuales contestó el candidato como tuvo por conveniente. Retirados el aspirante y el público, y distribuidas á cada uno de los Sres. Jueces las tres bolas que señala el art. 192 del Reglamento, se hizo y comprobó la votacion secreta del acto. En seguida el Sr. Presidente declaró que de esta votacion resultaba Aprobado por tres A. el ejercicio hecho en este dia por D.

para obtener el título de Licenciado en Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, con la calificacion de Aprobado

Y yo el Secretario del tribunal extendí el acta de exámen que antecede, la cual firman conmigo los demás Sres. Jueces.

Dr. Man.l de Bedmar — D. Man.l Salamanca

Dr. J. C. Arboleya

Sevilla 21 *de* Dicbre *de* 1860

Remítanse al Sr. Decano este expediente de carrera y el acta de grado que lo acompaña, en cumplimiento del art. 193 del Reglamento.

El Presidente del Tribunal.

[signature]

Cumplido el anterior decreto.

El Secretario del Tribunal.

Dr. Arboleya

Sevilla 21 *de* Dic.e *de* 18

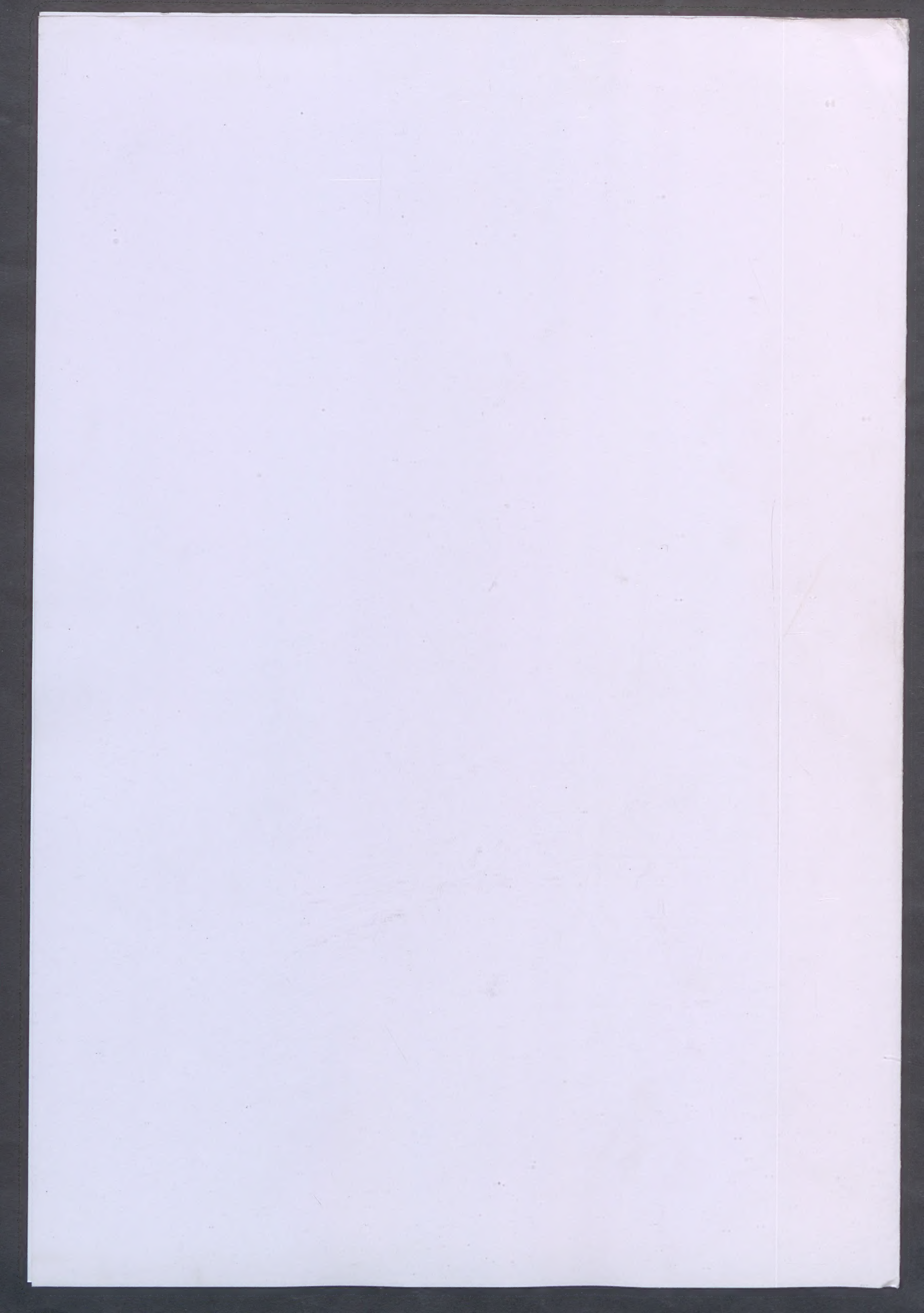
Pasen al Sr. Rector el expediente y acta de grado anteriores.

El Decano.

[signature]

Tomó colación el día 30 de Enero de 1861.






colorchecker CLASSIC
calibrite
mm